

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 95 Pág. 1

HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 4 de junio de 2020

| _ | Página |
|---|--------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Minuto de silencio | 2 |
| Comparecencia de la señora presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Herrero Sánchez): | |
| Con el fin de conocer su opinión sobre la flexibilización de la regla de gasto. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000048) | 2 |
| Para exponer su diagnosis sobre las medidas tomadas para hacer frente a la crisis del COVID-19, la supervisión de estas medidas y las propuestas para el futuro de su institución. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 212/000067) | 2 |
| — Para que explique, a juicio de ese organismo, cuál es su análisis de las perspectivas económicas, presupuestarias y financieras que se barajan para el periodo 2020-2021 como escenarios más probables y cuáles van a ser los principales retos que va a tener que afrontar nuestro país en el contexto de la Unión Europea. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000114) | 2 |
| Para que informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporan en la Actualización del Programa de Estabilidad 2020, remitido por el Gobierno a Bruselas, así como su valoración sobre el resto de previsiones que se contienen en el mismo. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000132) | 2 |

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 2

Se abre la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Antes de comenzar esta Comisión, siendo consecuente con lo que venimos haciendo desde hace mucho tiempo, pediría un minuto de silencio por todas las víctimas que ha habido por el COVID-19. (Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (HERRERO SÁNCHEZ):

- CON EL FIN DE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA DE GASTO.
 A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000048).
- PARA EXPONER SU DIAGNOSIS SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19, LA SUPERVISIÓN DE ESTAS MEDIDAS Y LAS PROPUESTAS PARA EL FUTURO DE SU INSTITUCIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 212/000067).
- PARA QUE EXPLIQUE, A JUICIO DE ESE ORGANISMO, CUÁL ES SU ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS, PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS QUE SE BARAJAN PARA EL PERIODO 2020-2021 COMO ESCENARIOS MÁS PROBABLES Y CUÁLES VAN A SER LOS PRINCIPALES RETOS QUE VA A TENER QUE AFRONTAR NUESTRO PAÍS EN EL CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000114).
- PARA QUE INFORME SOBRE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS QUE SE INCORPORAN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2020, REMITIDO POR EL GOBIERNO A BRUSELAS, ASÍ COMO SU VALORACIÓN SOBRE EL RESTO DE PREVISIONES QUE SE CONTIENEN EN EL MISMO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000132).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comienzo esta Comisión, señorías, dándole las gracias a doña Cristina Herrero por su comparecencia hoy aquí. Previamente quiero anunciarles un cambio en el orden de intervenciones. A solicitud del Grupo Esquerra Republicana, señor Margall, por una cuestión personal que no viene al caso, ha solicitado intervenir el primero. Lo he consultado con los que habían planteado la solicitud de comparecencia de la presidenta de la AIReF y no aprecian ningún inconveniente, por lo que entiendo que por parte de nadie debe haberlo.

El señor **MARGALL SASTRE**: Lo único que le pediría, presidente, dado que estoy simultaneando esta Comisión con la Comisión para la Reconstrucción, es que si me coinciden las dos intervenciones tenga cierta flexibilidad para poder intervenir antes o después. Me voy a quedar en esta Comisión, pero si me llaman y me toca el turno aquí, pediría ser reemplazado.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, señor diputado, estoy convencido que no habrá inconveniente por parte de los compañeros. El señor Guijarro quizá tiene el mismo problema. Estoy convencido de que entre todos y con la buena voluntad que percibo resolveremos el problema.

Le pedía disculpas a la señora Herrero pues no estaba prevista una duración tan larga del Pleno, pero son las cuestiones de esta casa.

Todos ustedes saben que hay cuatro solicitudes de comparecencia en el orden del día, que paso a detallar. El Grupo Parlamentario VOX para conocer la opinión de la presidenta de la AlReF sobre la flexibilización de la regla de gasto. Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Cataluña para exponer su diagnosis sobre las medidas tomadas para hacer frente a la crisis del COVID-19, la supervisión de estas medidas y las propuestas para el futuro de su institución. Por parte del Grupo Parlamentario Popular para que explique, a juicio de su organismo, cuál es su análisis de las perspectivas económicas, presupuestarias y financieras que se barajan para el periodo 2020-2021 como escenarios más probables

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 3

y cuáles van a ser los principales retos que va a tener que afrontar nuestro país en el contexto de la Unión Europea. Y por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporan en la Actualización del Programa de Estabilidad 2020, remitido por el Gobierno a Bruselas.

Sin más dilación, señora Herrero, cuando usted guiera tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL** (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente, señorías. Comparezco en esta Comisión en una situación claramente excepcional pero que me obliga a hacer el recuerdo que hemos hecho hace un rato con el minuto de silencio, pero quería tener un recuerdo para las personas que se han visto más golpeadas por esta crisis sanitaria y económica y, fundamentalmente, para las víctimas y sus familiares.

He preparado una presentación que no sé si podemos ir viendo al mismo tiempo que la voy explicando; me imagino que la tendremos cargada. Comenzamos con la estructuración de la presentación, sin perjuicio de que ahora podamos visualizarla, agrupando un poco las distintas preguntas que se nos habían formulado y la razón de nuestra comparecencia en esta Comisión. Hemos estructurado la presentación en dos bloques; por un lado, queríamos traer aquí las principales conclusiones de nuestro informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad, puesto que es una de las preguntas que se nos formulan y, por otra parte, nos parecía que con arreglo a las demás preguntas y también en cualquier caso con arreglo a la lógica del momento tendríamos que plantearnos si en este mes que ha transcurrido desde la emisión de nuestro informe hasta el momento de mi comparecencia hay algún cambio sustantivo que haga que AlReF cambie su valoración tanto de las perspectivas macroeconómicas como de las perspectivas fiscales.

No sé si tienen en su poder la documentación que les enviamos.

El señor PRESIDENTE: Nos ha llegado hoy, presidenta.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL** (Herrero Sánchez): Muchas gracias.

Como les decía, hemos estructurado la presentación en dos bloques. Uno recoge nuestras principales conclusiones del informe sobre el programa de estabilidad y por otro lado nos planteamos qué es lo que ha ocurrido desde entonces. Realmente no es necesario que les señale la situación excepcional que supone para todos la existencia de esta crisis sanitaria y de la severa crisis económica en la que nos vemos inmersos; desde luego nos enfrentamos a una situación sin precedentes desde el punto de vista de la gran incertidumbre que rodea las previsiones macroeconómicas y fiscales. De hecho, la AIReF tuvo que adaptar su esquema de trabajo a esta necesidad que en parte vino también dado por la flexibilización que la Comisión Europea permitió a los gobiernos nacionales respecto al contenido de la actualización del Programa de Estabilidad. Esta flexibilización se tradujo en una reducción del horizonte temporal al que se refería la actualización del Programa de Estabilidad; como bien saben, este instrumento abarca cuatro años y es el principal instrumento de planificación a medio plazo con el que cuentan los países de cara a sus compromisos con la Unión Europea. Asimismo se vio reducido tanto el horizonte temporal, que se circunscribe a dos años en el ámbito de las perspectivas macroeconómicas y que en nuestro caso, para la parte presupuestaria, se limitó al ejercicio 2020. Esta situación era permitida en el ámbito de la Comisión y el Gobierno hizo uso de esta flexibilidad. También se redujo el contenido del Plan de Estabilidad en cuanto a las variables ofrecidas, principalmente la simplificación que permitió la Comisión Europea afectaba al marco institucional y a determinadas cuestiones vinculadas con la sostenibilidad. En este marco, el informe de AIReF, como no podía ser de otra manera, se circunscribe al contenido presentado por España en la actualización del Programa de Estabilidad, pero nos parece que puesto que hay un escenario macroeconómico para el año 2021 es posible realizar un escenario fiscal para ese año. Asimismo, por razones obvias, nos parece importante, con todas las limitaciones en cuanto a la incertidumbre que tenemos, incluir consideraciones en materia de sostenibilidad.

La emisión del informe de la actualización del Programa de Estabilidad nos enfrentó a unos retos de información muy importantes, retos de información por un lado que eran obligados dado el carácter tan abrupto de la crisis económica y las limitaciones, por tanto, de información y estadísticas disponibles para poder evaluar la situación económica del momento. En este sentido es verdad que nuestra falta de experiencia, no solamente en el ámbito de España sino en el ámbito internacional para una crisis de estas características hizo que la disponibilidad de indicadores respecto a cómo estaba evolucionando o el

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 4

impacto de la crisis económica se produjeran con retraso y los indicadores tradicionales así como los modelos macroeconómicos tradicionales se mostraran ineficientes a la hora de proyectar escenarios macroeconómicos y fiscales. Estos modelos se basan en regularidades pasadas y en este momento no había ninguna regularidad a la que poder recurrir. En este contexto las dificultades de información con las que se enfrentó AIReF fueron importantes, que a su vez derivaban de las dificultades que también las distintas administraciones públicas tenían para poder proyectar sus previsiones macrofiscales. Es verdad que nos pareció —y así lo pusimos de manifiesto— que la disponibilidad de información por parte de AIReF había sido limitada en cuanto al impacto de las medidas en el escenario macroeconómico. Como saben, el escenario que se remite en la actualización del Programa de Estabilidad es un escenario que incorpora el impacto de las medidas pero para nosotros es fundamental conocer el escenario inicial y cómo las medidas van a ir afectando a cada uno de los componentes del cuadro macroeconómico del Gobierno. Esa información no tuvo el suficiente nivel de detalle que nosotros considerábamos necesario. A ello hay que añadir la falta de información en aquel momento —por otra parte lógica— en cuanto al impacto y al alcance de los ERTES y de las demás medidas tendentes a mantener las relaciones laborales.

En este contexto, como les decía al principio, tuvimos que adaptar nuestro sistema de trabajo. Como recordarán, tradicionalmente la AIReF lo que hace es un ejercicio probabilístico en el que analiza la probabilidad de que se cumplan las previsiones del Gobierno en materia macroeconómica y fiscal. En ese sentido nunca hemos querido entrar en una guerra de cifras porque nosotros entendemos que lo que nos corresponde es determinar si las previsiones de las distintas administraciones públicas nos parecen plausibles. En este contexto tuvimos que abandonar —y así lo hemos hecho de manera temporal y aguí el temporal no sé hasta cuándo tendrá que extenderse—, puesto que este análisis probabilístico se basaba en un análisis de incertidumbre, de manera que se asignaban probabilidades con arreglo a unas bandas que recogían los escenarios más y menos probables en relación con el previsto por el Gobierno. El elevado nivel de incertidumbre hacía que las bandas fueran tan amplias que realmente cabía todo, la probabilidad que podíamos asignar a un escenario y a otro se veía muy distorsionada. Por ello lo que hizo AIReF es lo que han hecho otros organismos, tanto nacionales como internacionales y las instituciones fiscales independientes, es empezar a trabajar en varios escenarios. En este sentido nosotros consideramos que no hay que caer en guerras de cifras estériles y que aquí lo más importante es conocer cuáles son los supuestos en los que se basa cada uno de los escenarios para ver la plausibilidad de que se cumplan dichas hipótesis de partida y por tanto los escenarios que van asociados. En ese aspecto nos pasó un poco como el otro día comentaba el gobernador del Banco de España y AIReF también empezó haciendo tres escenarios; la diferencia fue que ya nuestro escenario más benigno quedó superado antes de que tuviéramos que emitir el informe del Programa de Estabilidad. Por tanto, eso supuso la reducción a dos escenarios que son los que planteábamos.

Como les decía, simplemente quiero dar una pincelada, que ya conocen todos ustedes pero que me parece importante recordar, y es la magnitud de esta crisis que representa una perturbación extrema, global y sincronizada. Les ilustro con tres gráficos esta situación. En el primero de ellos vemos que tan solo en tres meses el 80 % del PIB mundial se vio comprometido se vio afectado en mayor o menor medida por esta crisis. Hemos puesto hay los países que tienen diez casos por cada 10000 habitantes y se ve cómo en tan solo tres meses la mayor parte del PIB mundial quedó de alguna forma afectado. El FMI, que como también conocen es un indicador que se asocia muy bien a la evolución de la actividad económica, entra en caída libre en los meses de marzo y abril y si bien en mayo ha habido cierta recuperación todavía está muy por debajo del mínimo histórico.

Por último, y no por ello menos importante, el alto grado de incertidumbre que rodea al momento actual. Aquí les hemos puesto el indicador de incertidumbre que elabora el Fondo Monetario Internacional y como verán eleva la incertidumbre económica a niveles nunca antes conocidos. Esta incertidumbre económica tiene un efecto muy negativo sobre la actividad económica y también condiciona la actividad de todas aquellas instituciones y organizaciones, incluido el Gobierno, que tiene que elaborar previsiones.

El principal condicionante es el de la duración de la pandemia. En nuestro escenario 1, nuestro supuesto es que el fin del confinamiento se produce el 15 de mayo y a partir de ahí ya se inicia una desescalada y que en la recuperación gradual de las actividades económicas hay determinadas actividades que al término del año 2020 todavía continúan afectadas por las medidas de distanciamiento social. Estos supuestos respecto a duración de la pandemia eran consistentes con el escenario de desescalada que el Gobierno anunció el 28 de abril. El siguiente escenario contempla una evolución más adversa de la epidemia y una menor capacidad de recuperación económica. Esto se traduce en que a

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 5

pesar de que el fin del confinamiento también se produce el 15 de mayo, suponemos que hay un rebrote —como saben se dice que este virus tiene un componente estacional— en otoño que nos obliga a un mes adicional de confinamiento. Asimismo esta duración de la pandemia conlleva mayores dificultades financieras para empresas y hogares y un menor crecimiento del comercio mundial. En ambos escenarios, y sobre todo de cara a la profundidad de la crisis del año 2020 y la posibilidad de recuperación del 2021, como no puede ser de otra manera, hemos tenido en cuenta las características particulares de nuestra economía y que, como todos saben, afecta al grado de especialización de nuestra economía en sectores altamente afectados por la crisis sanitaria y por las medidas de confinamiento y distanciamiento social, el pequeño tamaño de nuestras empresas y las características de nuestro mercado de trabajo, con un peso importante de trabajo a tiempo parcial.

Con todas estas variables, llegamos a unos resultados de los que extraemos las principales conclusiones en relación con las principales variables macroeconómicas: el producto interior bruto, el empleo medido en términos de empleo a tiempo completo, el déficit y la deuda. Cada uno de los escenarios, evidentemente el escenario uno supone un impacto de la crisis menor y por lo tanto una menor incidencia en términos de déficit y de deuda, mientras que el escenario dos supone una evolución más adversa que impacta de manera más importante en el saldo de las administraciones públicas y en nuestro nivel de deuda. Si se comparan estos dos escenarios de AIReF con el escenario incluido en la actualización del Programa de Estabilidad, se ve que en líneas generales el escenario macroeconómico del Programa de Estabilidad coincidía básicamente con nuestro escenario uno, es decir el escenario más benigno presentado por AIReF.

Entrando más en cada uno de los componentes nuestros supuestos lo que señalan es que hay una contracción muy importante de la actividad económica que se concentra en los dos primeros trimestres de 2020, con una pérdida acumulada del producto interior bruto que se situaría en torno al 20 o 25 puntos porcentuales, y si analizamos los principales componentes desde el lado de la demanda vemos que todos ellos, a excepción del consumo público, ofrecen un retroceso importante. En el caso del empleo vemos un fuerte impacto para 2020 si bien hay mucha incertidumbre asociada finalmente a la duración y eficacia de los ERTES y la posibilidad de incorporación de esas personas de que se absorban por el mercado laboral una vez que se terminen.

Respecto al consumo privado esperamos lógicamente una contracción muy intensa en 2020, sobre todo vinculada a la evolución del empleo y a la renta disponible de las familias y también por la existencia de un ahorro forzoso vinculado a las medidas de confinamiento y también un ahorro de carácter precautorio que afecta tanto a los años 2020 como al 2021 en la medida en que la incertidumbre que rodea a la actividad económica y a la obtención de rentas condiciona las decisiones de ahorro de las familias.

Por el lado de la inversión, evidentemente también esperamos una fuerte caída asociada tanto a la incertidumbre como a la caída de la demanda y, como les decía, el único componente que sí que afecta un impacto positivo es el consumo público que a nuestro juicio registrará un fuerte aumento en 2020, unido fundamentalmente a la compra de material sanitario y a la contratación de personal para hacer frente a la crisis sanitaria. También tiene una contribución positiva, pero muy pequeña, marginal, la demanda exterior.

Comparando estas previsiones de 2020 y viendo la posibilidad de recuperación para el año 2021, nosotros suponemos una recuperación en forma de uve asimétrica que lo que implica es que no recuperaríamos a final de 2021 los niveles precrisis; de hecho lo que suponemos es que nos situaríamos en torno a cinco puntos porcentuales por debajo de la situación existente antes de la crisis. Comparando estas previsiones con el cuadro macroeconómico del Gobierno, como les decía, no tenemos diferencias importantes en el caso del año 2020 y donde sí vemos diferencias es en la velocidad de recuperación o en la capacidad de recuperación prevista por el Gobierno y por nosotros para el año 2021. Las principales variables en las que tenemos discrepancias con el Gobierno son en la capacidad de recuperación de la inversión en bienes de equipo. Nosotros pensamos que la recuperación es más lenta, el Gobierno considera que se recupera prácticamente la caída del año 2020 y nosotros consideramos que eso no es posible, y nosotros prevemos una recuperación más lenta del empleo respecto a lo que señala en la AP.

Respecto a 2020 las discrepancias en términos de los principales agregados no es muy importante pero sí que es verdad que tenemos una discrepancia en el consumo público; nosotros consideramos un consumo público más alto y aquí sí que alertamos de la existencia de inconsistencias entre el escenario macroeconómico y el escenario fiscal porque, como luego veremos cuando analice las distintas rúbricas del escenario fiscal, se compadece mal este incremento del consumo público previsto en el cuadro

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 6

macroeconómico con la variación que en el escenario fiscal se contempla para las principales partidas que inciden en el cálculo del consumo público y que en la remuneración a asalariados los consumos intermedios, compras, y las transferencias sociales en especie que fundamentalmente afectan a partidas en materia de sanidad por la vía de los conciertos y la farmacia no hospitalaria.

En este contexto, ¿qué impacto tiene este escenario, cómo veíamos nosotros el impacto que este escenario macroeconómico iba a tener en las principales variables fiscales? Nosotros prevemos que en la severa situación económica que estamos padeciendo elevará el déficit de las administraciones públicas hasta situarse casi en el 11% del PIB en el año 2020, que se elevaría casi al 14% en el caso de un escenario más adverso.

En cuanto a todo el análisis que les contaré a continuación, nuestro punto de partida es la previsión que inicialmente tenía AIReF respecto al déficit de las administraciones públicas. ¿Por qué? Porque eso nos permite de alguna forma aislar cuál es el impacto que estamos atribuyendo a la crisis del COVID. Nosotros preveíamos antes de la pandemia un déficit del 2,2% para el conjunto de las administraciones públicas y a partir de ahí analizamos cuál es la caída o la pérdida en términos de ingresos, el aumento en materia de gastos y el efecto final en materia de déficit.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido descomponer el impacto del déficit, esta subida del déficit de casi 9 puntos en relación con el 2,2 que preveíamos en un escenario previo a la crisis, y lo hemos dividido en el impacto de tres factores. Por un lado, las medidas adoptadas; por otro lado el impacto macroeconómico de la crisis, una vez descontado el efecto de las medidas, y finalmente el efecto denominador que como saben las principales magnitudes en materia fiscal se expresan en porcentaje de PIB y evidentemente no es neutral en cuanto a que no afecta de igual medida a los ingresos y a los gastos. En ese sentido la rebaja de los impuestos se ve suavizada por el efecto denominador y de igual forma el efecto denominador lo que hace es simplificar las medidas y el impacto en materia de gasto. Sí que es verdad que en términos de déficit se compensa no del todo, como ahora veremos, pero sí tiene una relevancia muy significativa cuando uno analiza el mantenimiento de los ingresos que prácticamente se mantienen en términos de PIB, lo cual resulta chocante, y un poco el incremento muy elevado en materia de gastos. Aquí les ilustro en materia del saldo; las medidas adoptadas tendrían un impacto que iría del 3,3% del escenario uno y un 4,2% en el escenario menos benigno en la medida en que se haga necesario en alargar las medidas adoptadas. Respecto al impacto macroeconómico, una vez descontadas las medidas irían desde el 4,6% en el escenario uno y alcanzaría el 6% en el escenario dos, y en términos de efecto denominador respecto al salto también empeoran las previsiones de déficit de un 0,9% en el escenario uno, y un 1,4% en el escenario dos. Este factor si vemos los recursos y empleos verán ustedes que el efecto denominador tiene un impacto muy importante tanto en los ingresos como en los gastos que se sitúan en el caso de los recursos entre el 4,7% y el 6% y en el caso de los empleos entre el 5,6% y el 7,4%. Vemos también que en el caso de los recursos la variable principal, una vez hecha esta aclaración respecto al efecto denominador es la evolución del escenario macroeconómico; las medidas adoptadas en materia de ingresos tienen un peso en el PIB inferior que sin embargo tienen un peso mucho más importante por el lado del gasto. En ese sentido es verdad que puede chocar el pequeño impacto en los gastos del escenario macroeconómico, una vez descontadas las medidas, pero existe un claro efecto de sustitución entre las medidas adoptadas para mantenimiento de la relación laboral y lo que hubiera sido el juego de los estabilizadores automáticos por el lado del gasto.

Nuestro planteamiento es ir desgranando cada uno de estos aspectos de impacto en el déficit. Por un lado, tenemos el impacto de las medidas adoptadas. En el caso de nuestro país la mayor parte de las medidas adoptadas en torno a un 75% son medidas de carácter financiero y ahí no somos ajenos a lo que ha ocurrido en el resto de los países del entorno europeo. En casi todos ellos ha habido un peso mucho mayor de las medidas de carácter financiero respecto a las de carácter no financiero. Eso quiere decir que la mayor parte de las medidas no tienen un impacto directo en este momento en déficit, sin perjuicio de que suponga la generación de pasivos contingentes que tendrán que ser objeto de seguimiento para ver en qué medida esas operaciones de carácter financiero no devienen en unas operaciones de carácter no financiero que por tanto sí tengan impacto en déficit.

Nos ha parecido interesante poner este contraste entre la composición financiero o no financiero, seguido en el ámbito de la Unión Europea, frente al predominio de las operaciones de carácter no financiero que existen en otros países como puedan ser Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón. En ese aspecto no parece que el nivel de deuda sea un condicionante puesto que también en el lado de la derecha tenemos países con un nivel de deuda importante, y parece que pudiera estar más asociado al

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 7

hecho de que en el ámbito europeo el esquema de protección social está más desarrollado que en el ámbito de otros países que figuran en el lado derecho y por tanto el juego de los estabilizadores automáticos implica la necesidad de adoptar en menor medida medidas de carácter no financiero. En cualquier caso en lo que queríamos llamar la atención es en que la composición financiero no financiero seguido en el caso de España está en línea con lo seguido en otros países de nuestro entorno europeo.

Respecto al impacto por las medidas de carácter financiero, tienen un impacto de un 1,3% del PIB y obedecen fundamentalmente a operaciones de avales y garantías que tratan de corregir la restricción de financiación que podrían sufrir nuestras empresas y aplazamientos tributarios que suponen un alivio temporal de la tesorería de las empresas y que en principio no tendrían incidencia al término del año pero que sí que es verdad que afecta de manera muy importante al perfil de obtención de los ingresos respecto a un año normal, lo cual ha de tenerse en cuenta a la hora de sacar conclusiones o de analizar los datos que se van registrando respecto a la recaudación de ingresos.

Por el lado no financiero, el impacto en déficit de las medidas sería de un 3,3% que se centran fundamentalmente en la parte del gasto si bien afectan también en un 0,8% del PIB en materia de ingresos, fundamentalmente por la exoneración de cotizaciones vinculadas a todas las medidas que se han hecho para el mantenimiento de las relaciones laborales.

Entrando en el detalle de las medidas comunicadas en la actualización del Programa de Estabilidad y también evaluadas por tanto por la AIReF, vemos que en términos agregados —ahora me detendré en alguna de ellas— no tenemos diferencias muy sustantivas en relación con la Administración Central y los fondos de Seguridad Social y sí tenemos mayores diferencias en el ámbito de las comunidades autónomas y corporaciones locales. He de decir que siempre la comparación de las medidas es muy complicada, porque no hay una definición única de qué se debe entender como medida; de hecho, cuando tratábamos de ver una comparativa de las distintas medidas porque ya les he explicado antes la composición de las medidas entre financiera y no financiera, pero no el volumen de las medidas adoptadas en los distintos países de la Unión Europea. ¿Por qué? Porque realmente no estamos muy seguros de que haya homogeneidad en la consideración de esas medidas. Sirva de ejemplo —y empiezo por la parte territorial, que es donde tenemos unas diferencias en términos generales más abultadas— que puede sorprender que mientras que en la actualización del Programa de Estabilidad las medidas comunicadas por el Gobierno ascendían a 600 millones, nosotros las valoramos en 6600. ¿A qué es debido? Pues a que el Gobierno no considera que el gasto sanitario de carácter extraordinario asociado a la crisis sanitaria tenga la consideración de medida y nosotros sí entendemos que en la medida en que esa situación extraordinaria obedece a una decisión discrecional por parte de las administraciones públicas. De igual forma que sí considera que ese gasto extraordinario es una medida en el ámbito de la Administración Central nosotros también consideramos que ese gasto extraordinario es una medida de carácter temporal y lo que ahora nos hace falta es determinar qué parte de esa temporalidad va a dejar de serlo y se va a convertir en un aumento estructural del gasto; ahí todavía estamos recabando información de las comunidades autónomas por que es imposible hacer una valoración sin el concurso de su ayuda.

En el ámbito de las entidades locales el Gobierno incluye solo como medida la medida adoptada que permite la utilización de remanentes de tesorería con un límite para el conjunto del subsector de 300 millones para la realización de gastos vinculados con la COVID-19 y nosotros lo que hemos hecho ha sido hablar con las entidades locales y ver las medidas que los principales ayuntamientos —aquí hemos ido a los más grandes— han publicado en sus respectivas páginas WEB y eso nos ha permitido —algunas están valoradas, otras no— hacer una valoración de lo que ahí había y eso es lo que hace que nuestras previsiones sean más elevadas que las del Gobierno. Las medidas en este caso que contemplan los grandes ayuntamientos, además de aplazamientos y fraccionamientos en el pago de deudas tributarias, también hay determinadas bonificaciones en algunos impuestos locales para aquellas empresas que mantengan el empleo y sí que contemplan un aumento del gasto sobre todo en materia social.

En la parte de la Administración Central y de los fondos de Seguridad Social no hay tanta diferencia en términos cuantitativos. En el caso de la Administración Central la diferencia fundamental estriba en las medidas fiscales, que básicamente se concentran en el establecimiento del tipo cero del IVA para los productos sanitarios que compren los centros públicos y los hospitales y nosotros ahí consideramos inferior el impacto en la medida en que si bien es un menor ingreso para la Administración Central también será un menor gasto para los hospitales públicos. Entonces el efecto neto se vería reducido.

En el caso de las medidas de la Seguridad Social, en términos agregados tenemos muy poca diferencia pero sí que tenemos alguna diferencia en la consideración o la distribución del impacto de las

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 8

medidas en la parte del gasto y del ingreso Aquí nuevamente no consideremos que estemos en posesión de la verdad, simplemente lo que les explico son los supuestos en los que nosotros hemos hecho ese cálculo y para ver el impacto de la exoneración de las cotizaciones lo que hemos hecho ha sido consultar el Diffe de las empresas para poder determinar las empresas con más y menos de 50 empleados porque determina una exoneración de la cotización del 75 o del cien por cien; con eso hemos calculado una exoneración media que hemos aplicado a las cotizaciones de las empresas afectadas por un ERTE y nos sale una valoración de la exoneración de cotizaciones claramente superior a la que contempla el Gobierno. En materia de prestaciones sin embargo estamos un poco por debajo, fundamentalmente entiendo que por la estimación de la duración media de los ERTE que podamos estar haciendo unos y otros.

Tenemos diferencias también en el tema de la incapacidad laboral temporal. Aquí nuevamente supongo que los supuestos de partida habrán sido distintos; nosotros hemos estimado que la baja duraría unos 15 días y que podría haber una proporción de cuatro personas en cuarentena por cada caso confirmado. Es un supuesto como otro cualquiera. Sí que es verdad que la diferencia con la valoración del Gobierno parece que el Gobierno estaría suponiendo una duración de la baja muy superior o un porcentaje de personas afectadas por esta circunstancia superior a la que prevé AIReF.

En términos agregados, en el total de medidas, como pueden comprobar, la diferencia fundamental viene por la consideración que hacemos como medida del gasto extraordinario en que han incurrido las comunidades autónomas en materia sanitaria. ¿Por qué hacemos eso? Porque nos permite aislar el efecto de las medidas y ver entonces cuál es la evolución tendencial de los distintos agregados de ingresos y gastos. Lo que está claro, como les decía, es la elevada incertidumbre que rodea el impacto de las medidas y que nosotros entendemos que lo único que podemos hacer es clarificar cuáles son los supuestos que están detrás de cada uno de los cálculos. La realidad demostrará cuál es la previsión más ajustada. Es importante que la mayor parte de las medidas, por no decir la práctica totalidad de las medidas adoptadas hasta el momento, de presentación de la actualización del Programa de Estabilidad en las medidas de carácter temporal, vaya en línea con lo que está ocurriendo en otros países de nuestro entorno y en línea también con las indicaciones de la Unión Europea, como luego veremos.

Esta situación, como veremos cuando analicemos el post de actualización del Programa de Estabilidad, ha cambiado de alguna forma con la aprobación del ingreso mínimo vital, primera medida de carácter permanente que tiene un peso relevante en el conjunto de las medidas.

Les decía al principio que es importante conocer el escenario macroeconómico inercial y el escenario macroeconómico con medidas, sobre el que hemos hablado al principio de mi intervención, es el escenario que ya incorpora el efecto de las medidas, que es el que se remite en el ámbito de la actualización del Programa de Estabilidad, pero nos parece interesante decir que a nuestro juicio las medidas adoptadas en el ámbito financiero y no financiero han hecho que la caída del PIB inercial se vea contrarrestada en 2,2 puntos en el escenario uno y en 2,7 puntos en el escenario más adverso.

Por terminar con el apartado de medidas y antes de entrar en el apartado de impacto macroeconómico en el saldo de las administraciones públicas, nos parece interesante señalar que a efectos del seguimiento de las medidas es necesario tener claras dos dimensiones. Hay una dimensión fiscal que nos hace pensar continuamente en el tema de la sostenibilidad y es verdad que también tenemos una dimensión económica que nos obliga a pensar en materia de eficacia, es decir, las medidas tienen que mostrarse eficaces para conseguir el fin que persiguen y sí que es verdad que no podemos olvidar la trascendencia o el impacto de esas medidas en temas de sostenibilidad.

Desde el punto de vista financiero, ya lo hemos apuntado antes. El hecho de que la mayor parte de las medidas adoptadas tengan un componente financiero, es decir, no tengan un impacto directo en el déficit, no nos puede hacer olvidar que se genera un pasivo contingente que hay que vigilar. En este momento hay avales por parte de las administraciones públicas, no solamente el Estado mayoritariamente el Estado, pero también en el ámbito de las comunidades autónomas y siempre existe la posibilidad de que en algún porcentaje tengan que ejecutarse. Por lo tanto en esta línea, y como luego veremos cuando veamos las recomendaciones, lo que AlReF decía es que habría que hacer un seguimiento trimestral y pedíamos la remisión de ese grado del estado de situación de los pasivos contingentes que se nos remitiera de forma trimestral información al respecto. Desde luego, desde el punto de vista financiero tenemos que tener una máxima atención a nuestro nivel de deuda. Es verdad que aquí no es tan importante el efecto escalón que pueda producirse ahora; las necesidades del momento nos llevarán al déficit que tenga que llevarnos y al nivel de deuda que tenga que llevarnos y en ese aspecto no es tan importante el efecto escalón como las dinámicas de deuda que se establezcan a partir de este momento.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 9

Desde el punto de vista de las medidas de carácter financiero evidentemente tiene que haber una supervisión nacional y una supervisión también en el ámbito de la Unión Europea. En este sentido es verdad que la Comisión Europea en su pronunciamiento sobre la Actualización del Programa de Estabilidad, presentado por los diferentes países no ha hecho en esta ocasión una supervisión cuantitativa, sino que ha sido más bien una supervisión de carácter cualitativo, precisamente por esta situación de la que estamos hablando, de que en este momento fijarse en las de consolidación fiscal, dado que además el ámbito contemplado en la Actualización del Programa de Estabilidad tiene un carácter muy reducido, solamente a 2020 y 2021, y en ese sentido la Comisión Europea no ha hecho indicaciones sobre una senda de consolidación. Sí se ha ido a una consideración de carácter cualitativo que en parte ha sido común para todos los países y es subrayar la necesidad de que las medidas que se adopten tienen que ser temporales, oportunas y selectivas. Esa recomendación se la ha hecho a todos los países, incluido el nuestro. En nuestro caso, además, nos ha hecho una recomendación adicional que es la necesidad de que haya una buena coordinación entre los distintos niveles de administraciones públicas, dado el carácter descentralizado de nuestra organización.

Como veremos cuando analicemos las recomendaciones, AIReF hace recomendaciones específicas en esta materia vinculadas al inicio de la elaboración de un plan de reequilibrio que contempla nuestra Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria. En ese sentido sí que nos parece que hacemos mucho hincapié en la cláusula de escape que tiene en el ámbito de la Unión Europea, pero también nosotros tenemos una cláusula de escape que está prevista en nuestra Ley orgánica de Estabilidad y que se vincula, eso sí, a la elaboración de un plan de reequilibrio que tiene que contar con el mayor consenso posible. Volveré posteriormente a esta cuestión que nos parece muy importante en el ámbito de las recomendaciones.

Terminando con el primer tema vuelvo a insistir —creo que lo he dicho al principio— que en este momento es importante, más que nunca, un ejercicio de transparencia, es decir, no son tan importantes las cifras, que están sometidas a mucha incertidumbre, lo que es importante es conocer los supuestos en los que se basan las distintas proyecciones y desde luego tiene que haber una absoluta transparencia respecto a las medidas, tanto en el ámbito de implementación como los efectos que van produciendo. De hecho nosotros, como no podía ser de otra manera y como les decía al principio, también nos vamos adaptando a la nueva realidad y, como saben, nosotros lo que hacemos es que tenemos que pronunciarnos siempre sobre la previsión de cierre, cómo se van a cumplir los objetivos a final de ejercicio y lo que hacemos es, como la ley nos fija momentos muy puntuales del ciclo presupuestario, establecer un seguimiento mensual mientras tanto se produce un informe y otro y lo que hacemos no es tanto ver la evolución mensual de los datos de las administraciones públicas, que ya hay otras instituciones que lo hacen, sino con arreglo a esos datos de ejecución que presentan tanto la Intervención General de la Administración del Estado como la Agencia Tributaria, lo que hacemos es ver si nuestra previsión de cierre se ve alterada de alguna manera por esos datos de ejecución. Lo que vamos a hacer a partir de este momento, porque ya vamos a sacar las primeras fichas de seguimiento mensual entre hoy y mañana, es incorporar esos datos que se han hecho públicos recientemente; si eso ha cambiado en algo nuestra previsión de cierre, que se lo adelantaré a continuación, y vamos a incorporar una ficha de seguimiento de las medidas, precisamente por la importancia que en este momento tienen las medidas que se están implementando.

En este apartado, en la valoración del seguimiento de las medidas es un seguimiento de carácter económico, es decir, el impacto económico de esas medidas, ya entro en la siguiente dimensión que les expongo que hay que analizar la eficacia de las medidas que se vayan adoptando. En ese sentido es muy importante ir adaptando, en ese aspecto aprendemos según la realidad se nos va mostrando; hay una adaptabilidad en las medidas que se vayan adoptando a la realidad. Desde luego tenemos que hacer un seguimiento del impacto para ver si se están demostrando eficaces y desde luego un seguimiento del grado de implementación.

Es importante prestar una atención especial al diseño, es decir, no solamente consideraciones macro sino también que tengan un componente micro a la hora de diseñar las medidas y hacer su seguimiento y probablemente tengamos que evolucionar hacia una mayor focalización de las medidas que en este momento se habían puesto con un carácter más general. Desde luego creemos que tiene que haber una coordinación con las iniciativas comunitarias, es decir, no podemos adoptar medidas inconexas, en la medida que se pueda caer en duplicidades o en vacíos y ahí sí que nos parece muy importante que las medidas que se adopten en el ámbito nacional estén coordinadas con las iniciativas que se están adoptando a nivel comunitario.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 10

Una vez terminado el apartado de medidas, si recuerdan hemos dicho que teníamos también el impacto de lo que es la actividad macroeconómica que podemos analizar mejor una vez que hemos eliminado el efecto de esas medidas. En ese sentido la caída de la actividad económica, una vez eliminado el impacto de las medidas incrementaría nuestro déficit —recuerdo desde el 2,2% que era nuestra previsión inicial— en 4,6 puntos el PIB en el escenario uno y en 6 puntos en el escenario más adverso. La comparativa, por tanto, respecto a nuestras previsiones iniciales antes de la crisis que preveíamos que los ingresos iban a crecer a un ritmo del 5%, mientras que ahora tenemos una caída del 5,9%, que se eleva al 9,1 en el caso del escenario dos.

Por el lado de los gastos, y como hemos visto por la mayor presencia de las medidas y el efecto sustitución que de alguna manera se produce, el impacto de las variables macroeconómicas sería algo menor, el gasto público subiría del 3,3 % que inicialmente preveíamos nosotros al 4,4 en el escenario uno y al 4,8 en el escenario dos. El efecto conjunto de estos factores hace que los ingresos que la AIReF estima para 2020 se sitúen entre el 39,5 y el 39,4 % del PIB. En ambos escenarios nuestra previsión de ingresos se sitúa muy por debajo de las previsiones incluidas en la actualización del Programa Estabilidad, además en todas las figuras tributarias. Por ponerles un ejemplo de las principales figuras tributarias en términos de recaudación, en la AP se contempla una caída del IRPF de tan solo el 2,4 % lo cual nos parece que no se compadece muy bien con la caída que se prevé en términos de empleo y remuneración. Es verdad que las caídas del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades se ven atemperadas por el factor de que en el año 2020 se incluye la liquidación del año anterior que todavía no registraba los efectos de la crisis, pero a pesar de ello realmente la caída del IRPF a nuestro juicio se situaría muy por encima del 2,4 % que se contempla en la AP. Me parece recordar que nosotros estamos en un entorno de caída del IRPF del 6,6 % en el escenario uno, que alcanzaría un 9,9 en el escenario dos.

La parte del IVA la AP contempla una caída de la recaudación del 5,2%, mientras que el consumo privado cae un 10,2%. En ese aspecto nuestra previsión de caída en el IVA se sitúa más en ese entorno del 10%, que llegaría al 15% en un escenario más adverso. Y en el caso de las cotizaciones sociales ahí sí que nuestras principales diferencias se deben a la valoración de las medidas en los términos que les he comentado anteriormente.

Menores diferencias presenta el lado del gasto, donde las previsiones del Gobierno, incluida la actualización del Programa Estabilidad, se sitúan en el medio de nuestros dos escenarios. En la AP se considera que los empleos mantendrían un peso sobre el PIB del 51,5% y nuestros escenarios se mueven entre el 50,4 y el 53,2. Si eliminamos el efecto de las medidas lo que se aprecia es que la evolución del gasto seguiría una evolución tendencial a la de años anteriores. En este apartado querría centrarme en la inconsistencia que les he comentado anteriormente que parece existir entre el escenario macroeconómico y el escenario fiscal. En el escenario macroeconómico hay un crecimiento del consumo público que en términos nominales —antes lo hemos visto en términos reales— se situaría en el 4,8%, mientras que las principales rúbricas que componen el consumo público estarían registrando, según el escenario fiscal presentado por el Gobierno en tasas del 6% para la remuneración a asalariados y del 8 y pico por ciento en el caso de los consumos intermedios y las transferencias sociales en especie. Esos son los principales componentes del consumo público y con esas tasas de variación no parece que sea posible alcanzar un consumo público en términos nominales del 4,8%.

Entrando ya en un análisis por subsectores, realmente todos los subsectores han deteriorado su saldo fiscal, si bien este deterioro afecta de manera principal a la Administración Central y por supuesto a los fondos de Seguridad Social. Aquí realmente no tomen muy en consideración el reparto por subsectores en el sentido siguiente, que se verá muy afectado por las transferencias que finalmente tengan lugar entre los distintos niveles de las administraciones públicas. En el momento en que nosotros hacíamos la presentación del informe sobre el Programa de Estabilidad teníamos incertidumbre sobre las transferencias que finalmente habrá entre la Administración Central y la Seguridad Social, entre otras cosas para financiar el déficit del servicio público de empleo y también teníamos incertidumbre, y seguimos teniendo, sobre el reparto del fondo no reembolsable anunciado por el Gobierno Central a favor de las comunidades autónomas y que alcanza los 16000 millones de euros, 10000 creo recordar que en materia de gasto sanitario, otros 5000 para compensar la caída de la recaudación de los tributos propios de las comunidades autónomas y otros 1000 en materia de gasto social. Estamos pendientes de que se materialice este fondo no reembolsable y desde luego lo que nos ha impedido totalmente es hacer una publicación de la situación por comunidades autónomas. La distribución final de estos fondos afectará de manera importante a la

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 11

posición fiscal de cada una de las comunidades autónomas, toda vez que la cuantía del importe del fondo compensaría prácticamente el déficit que nosotros estamos previendo para las comunidades autónomas en el escenario uno.

Entrando ya en temas de deudas, como les decía la Actualización del Programa de Estabilidad no incluye condiciones de sostenibilidad pero a nosotros sí que nos ha parecido importante tener en cuenta esas consideraciones. Nuestro punto de partida en la situación previa a la crisis y en este sentido tenemos que decir que en los años de recuperación económica los habíamos aprovechado escasamente para reducir el ratio de deuda que con ocasión de la anterior crisis nos había llevado a niveles por encima del cien por cien. En este sentido, en el periodo 2015-2019 la única reducción de deuda que habíamos hecho era por el diferencial entre los tipos de interés y el crecimiento económico, es decir, básicamente por el efecto denominador. No había habido ningún ajuste en términos de saldo primario. Esto nos sitúa en una posición de partida que no es la mejor de la situación de partida con un ratio de deuda muy elevado en el entorno del 95% en términos del PIB. Aquí lo que hemos hecho ha sido simulaciones que tienen que tomarse con toda la cautela del mundo, es decir, no deben tomarse como unas previsiones por parte de AIReF pero sí nos parecía interesante para saber la magnitud del problema al que nos enfrentamos hacer alguna simulación. En estos gráficos lo que se muestra es que sería necesario, para estabilizar en 2030 el nivel de deuda que alcancemos en 2021, volver al equilibrio presupuestario. Sería necesario mantener otra década más esa situación de equilibrio presupuestario para volver a los niveles precrisis, es decir, al 95%. Y sería necesaria una década adicional de equilibrio presupuestario para retornar a valores en el entorno del 60%. Son ejercicios de simulación, como tal deben entenderse, pero desde nuestra perspectiva, como un organismo que vela por la sostenibilidad de las finanzas públicas, nos parecía importante contarles la magnitud del problema al que nos enfrentamos.

En este contexto y con esta valoración en el ámbito macroeconómico y presupuestario AIReF formuló una serie de recomendaciones. Me gustaría recordar que la AIReF no avala la actualización del Programa de Estabilidad, AIReF lo que tiene que hacer es avalar o no el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad. Me parece importante porque en algún contexto parece que se ha entendido que la AIReF lo que hace es avalar la totalidad del Programa de Estabilidad y no. De acuerdo con nuestra ley lo que AIReF tiene que hacer es avalar las previsiones macroeconómicas. ¿Con qué intención y si los plazos se cumplieran, que realmente dada la complejidad son difíciles de cumplir? La idea sería que una vez que AIReF avala o no el escenario macroeconómico del Gobierno y formula las correspondientes recomendaciones, con arreglo al principio de cumplir o explicar, incorporase las mismas al escenario macroeconómico que finalmente se incorporara en la Actualización del Programa de Estabilidad. La finalidad de estas recomendaciones es que las proyecciones fiscales tengan como punto de partida un escenario macroeconómico adecuado. Realmente el aval de las perspectivas macroeconómicas o del escenario macroeconómico del Gobierno en nuestro caso no nos ha planteado principales problemas en la medida en la que, como hemos visto, el escenario macroeconómico incluido por el Gobierno para el año 2020 en la actualización del Programa de Estabilidad estaba en línea con uno de los escenarios de AIReF y desde luego en línea con las previsiones que en ese momento había por parte de otros organismos nacionales, como el Banco de España, instituciones privadas e instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional o la propia Comisión. En ese sentido la AIReF prestó el aval del escenario macroeconómico de 2020 si bien poníamos de manifiesto que teníamos dudas respecto a la velocidad de recuperación que en ese cuadro macroeconómico se preveía para el año 2021. Es verdad que el nivel de incertidumbre en el que ahora nos encontramos hace que lo que antes podían ser discrepancias de décimas ahora se han convertido en discrepancias de puntos, pero entonces el escenario del Gobierno para el año 2020 era plausible y como tal fue avalado por AIReF.

Respecto al resto del contenido de la Actualización del Programa de Estabilidad, es decir la parte fiscal, AIReF lo que tiene que evaluar es la factibilidad de las previsiones del Gobierno y la incidencia de las medidas que se adopten. En ese marco lo que hace la AIReF es formular recomendaciones, sin que por ello invalide o no suponga ningún tipo de aval al documento presentado por el Gobierno. Esto quería aclararlo.

En el ámbito de nuestras recomendaciones, nosotros lo que decíamos es que desde luego lo que hay que hacer es dar una respuesta a la crisis que tiene que ser de naturaleza temporal, rápida y a corto plazo. En eso incide también la Comisión cuando, como hemos visto, dice que las medidas que se adopten deben ser temporales, oportunas y selectivas. Pero esa perspectiva de corto plazo, que no hay duda que debe acometerse y que en ese aspecto no debe preocuparnos el efecto escalón en materia de déficit o en materia de deuda, pero sí que tenemos que empezar a preocuparnos de la senda de sostenibilidad a

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 12

futuro. A nosotros nos pareció y nos sigue pareciendo que muchas veces el debate se centra en el ámbito de la Unión Europea hablando de las cláusulas de escape o de la supervisión en el ámbito de la Unión Europea, pero la supervisión inicial por interés propio tiene que partir en el ámbito nacional y como tal tenemos que hacer uso de las cláusulas de escape que nos dota nuestro ordenamiento jurídico. La Ley orgánica de Estabilidad contempla precisamente que en determinadas situaciones se exceptúe la aplicación del marco fiscal. Luego entraré un poquito más en detalle cuando hablemos de la flexibilización de la regla de gasto en el ámbito local, como nos ha pedido algún grupo parlamentario, pero es verdad que esa apreciación de que resulta aplicable la excepcionalidad del marco fiscal, lleva aparejada de manera inmediata la elaboración de una hoja de ruta. Para nosotros eso es fundamental, tenemos que tener clara una hoja de ruta y tenemos el instrumento legal para ello que es la elaboración de un plan de reequilibrio al que la Ley de Estabilidad impone una serie de requisitos. Estos requisitos significan, por un lado, la participación de AIReF en dos momentos del tiempo, uno en la apreciación de que se dan las condiciones para la activación de esa cláusula de escape —eso no parece muy difícil apreciarlo—, y otro que también requiere el informe previo de AIReF antes de su remisión o de su aprobación por el Congreso. Ese es el requisito fundamental que tiene este plan de reequilibrio que tiene que ser aprobado por el Congreso. A nosotros nos parece que en la hoja de ruta que en este momento tenemos que estar ya diseñando debe contar con el mayor consenso posible, lo cual indicará una credibilidad que sin duda nos resulta necesario en el ámbito europeo, en el ámbito internacional y en el ámbito de los mercados.

También recomendábamos que las medidas permanentes debían dejarse para ese plan de reequilibrio porque requería una planificación adecuada y desde luego contar con financiación. Nos parecía que en la línea de lo que la Comisión recomienda las medidas que ahora se adopten deben de tener un carácter temporal, ser oportunas y selectivas, pero las medidas de carácter permanente que sin duda tendremos que adoptar deben formar parte de esta hoja de ruta, deben de estar planificadas, debemos tener una visión de conjunto no medidas de carácter puntual, y desde luego tenemos que conocer con qué financiación se va a contar para la financiación de esas medidas.

También recomendábamos el seguimiento de los pasivos contingentes, en la línea que he señalado antes, y recomendábamos también una serie de cuestiones en relación con el aval del escenario macroeconómico. En este caso —también lo he apunado antes— lo que pedíamos es una mayor información que nos permitiera conocer el paso del escenario inercial al escenario con medidas. Es decir, teníamos que conocer las medidas y el impacto previsto y cómo afectaban los distintos agregados del cuadro macroeconómico y lo que pedíamos también es que, para evitar esas inconsistencias entre el escenario macroeconómico y el escenario fiscal, se nos debería remitir, junto con el escenario macroeconómico el escenario fiscal por lo menos inicial con el que se cuenta, para garantizar esa consistencia que por ejemplo en el ámbito del consumo público e incluso de los ingresos no apreciamos. La prueba está en el caso de consumo público —ya me he referido a él—, y en el caso de los ingresos, como no hemos tratado de replicar con las hipótesis macroeconómicas del Gobierno nuestros modelos en materia de previsión de ingresos, nos llevan a unos resultados más próximos a nuestros resultados que los que figuran en el escenario fiscal presentado por el Gobierno.

También insistíamos en un tema que siempre que tenemos oportunidad insistimos y es que en línea con lo que ocurre con otras instituciones fiscales y en otros países, sería importante firmar un convenio que regulara el intercambio de información tanto en contenido como en plazos.

¿Hemos modificado nuestra visión desde entonces en este mes?. En la parte macroeconómica he de decir que no hemos modificado nuestra visión ni en el impacto de la crisis para el año 2020 ni en cuanto a nuestra recuperación incompleta para el año 2021. Hay datos que confirman una salida lenta, en línea con lo que ya veníamos estimando. Es verdad que el pico de la crisis sanitaria ha pasado ya o está pasando en el entorno europeo pero también observamos que se va trasladando el epicentro hacia otras zonas geográficas, lo cual, sin duda, retrasará la recuperación del mercado internacional. También corroboran nuestras previsiones unos primeros indicadores. Al principio hablaba de la ausencia de indicadores para poder evaluar el impacto de la crisis, y los primeros indicadores confirman el deterioro tanto del entorno global como de la economía española, no solo en las ramas de servicios que ya podíamos prever sino también en algunas manufacturas como la industria del automóvil.

Hemos consultado también indicadores de alta frecuencia que parecen indicar que se va reanudando la actividad desde la segunda quincena de mayo; en ese aspecto hemos consultado el consumo de electricidad, que parece que ha aumentado con la vuelta al trabajo y a la actividad económica; hemos consultado también datos de movilidad que publica Uber, con lo cual sí que se observa ese aumento de

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 13

la movilidad y por lo tanto del comercio. Hay cierta recuperación de los datos de afiliación pero en línea con lo esperado; sería impensable que hubiera habido una caída en el mes de abril en los términos ocurridos en los años anteriores. En ese aspecto nos parece importante tener en cuenta que hay cerca de 900000 afiliados menos, que hay ramas de actividad en las que el 80% de sus empleados están en un ERTE, como ocurre con la rama de hostelería y en ese sentido los datos de afiliación que parecen estabilizarse en el mes de abril, entran dentro de lo previsible, pero desde luego no supone una reversión de la evolución experimentada hasta ahora. Con todo ello, estos datos disponibles hasta el momento no hacen cambiar nuestra visión respecto al escenario macroeconómico y sí vemos medidas positivas que no modifican nuestras previsiones pero que podrían acabar haciéndolo. En ese aspecto nos parece positivo el cambio de regulación de los ERTE; nosotros apreciábamos un problema en cuanto al GAPP que existía desde el momento de finalización de los ERTE y la vuelta a la normalidad de determinadas actividades que se preveía que no volverían a la normalidad incluso ni a finales del año 2020; todo lo que sea acercar en el tiempo la vigencia de los ERTE con la reanudación completa de la actividad en esas ramas parece que pueda tener un efecto positivo en materia de empleo. En ese aspecto se acompasa mejor su duración con el ritmo de recuperación. Y también un aspecto positivo es la respuesta europea; se han producido avances, como saben, hacia una red de seguridad y vinculado a unos planes de reconstrucción. No obstante nuestras previsiones macro siguen siendo las que les he comentado.

Tampoco hay mucho cambio en el escenario fiscal en nuestra previsión. Evidentemente sí ha habido un cierto aumento del déficit, que estimamos entorno a dos décimas, vinculadas tanto a nuevas medidas adoptadas como a nueva información. Respecto a las nuevas medidas adoptadas es destacable la aprobación del ingreso mínimo vital. Ha habido una extensión y modificación de los ERTE con la aparición del ERTE parcial al que hacíamos referencia anteriormente y sí hay una transferencia de la Administración Central a los fondos de la Seguridad Social que no tiene un impacto a nivel del total de administraciones públicas pero sí al reparto de subsectores de que hablábamos anteriormente. También hemos dispuesto de nueva información, los datos empiezan a recoger el impacto de la crisis pero es verdad que aquí apreciamos cierta distorsión tanto en materia de ingresos, por lo que comentábamos anteriores, por los aplazamientos y moratorias, como también por el ritmo de implementación de las medidas y de su registro contable. Por tanto aquí los nuevos datos en ese aspecto no modifican nuestra previsión. Les decía que estábamos en contacto con las comunidades autónomas y sí parece que el gasto sanitario es superior al que inicialmente se estimaba; también ha habido nuevos datos sobre aplicación de medidas, sobre todo en lo relativo a los beneficiarios del ERTE y por ramas de actividad. Con todo ello, nuestra previsión es de dos décimas superior, si estábamos en el 13,9 estaríamos en el 14,1; en una décima asociada al ingreso mínimo vital, teniendo en cuenta el coste que ha anunciado el Gobierno, he de decir que AIReF todavía no dispone de la información necesaria para hacer una evaluación de la medida, pero lo que hemos hecho ha sido coger el impacto que ha anunciado el Gobierno y periodificarlo en función del periodo de vigencia de la medida. Con arreglo a los datos facilitados por las comunidades autónomas, el gasto sanitario podría suponer el aumento de otra décima adicional en términos de déficit.

Por tanto, el cambio fundamental ha sido la aprobación del ingreso mínimo vital, una medida que no fue incorporada en la Actualización del Programa de Estabilidad; a nuestro juicio la reducción del contenido del Programa de Estabilidad, que se refería sobre todo al ámbito temporal, no suponía una reducción en la información respecto a las medidas, sobre todo medidas que se iban a adoptar en un plazo tan corto —evidentemente en ese momento podía desconocerse la adopción de otro tipo de medidas—, pero esta medida ya se había anunciado y ya se estaba trabajando en ella. En nuestra opinión tendría que haberse incorporado en la Actualización del Programa de Estabilidad.

En cuanto a la dimensión presupuestaria, y a falta de que hagamos un cálculo preciso, parece que en función de los beneficiarios que se han anunciado y el gasto previsto estaría alineado con una primera valoración por parte de AIReF. Sí que es verdad que se trata de un gasto de carácter estructural que tiene que tener una financiación prevista y la evolución futura del coste dependerá del entorno económico y de las dinámicas de comportamiento.

Respecto a su eficacia nos parece que es necesario que se preste una atención máxima en el diseño final a determinados aspectos. La elegibilidad desde luego ya se ha anunciado que no solamente se tendrá en cuenta la renta disponible al término del año anterior sino que efectivamente se va a tener en cuenta la variación de la renta en el año 2020. Es fundamental esta garantía de la cobertura de las personas más vulnerables en el año corriente y ha de prestarse especial atención a los incentivos al empleo con los itinerarios laborales que quedan pendientes de diseñar con las comunidades autónomas; evitar los

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 14

solapamientos con prestaciones de comunidades autónomas, más allá de que se puedan complementar en los términos que prevé el Gobierno y desde luego es necesaria una colaboración con las administraciones territoriales, tanto para la gestión como para las estrategias de inclusión. En ese punto es verdad que determinados aspectos muy importantes, como son los que señalo en la segunda parte, han quedado pendientes de un desarrollo reglamentario posterior. Por ello, nos faltan todavía importantes elementos de juicio para poder hacer un pronunciamiento sobre el diseño completo de la medida.

En la regulación que sí se conoce, se establece que la AIReF emitirá una opinión anual sobre esta nueva prestación, con lo cual se introduce una nueva competencia a AIReF, una competencia de carácter estructural, que no es la primera vez, también la modificación de la Ley de Sanidad nos introdujo la obligatoriedad de emitir una opinión respecto al índice de revalorización de pensiones y el factor de sostenibilidad, y la vía de la opinión se debe a que los informes son los tasados en la Ley orgánica de la AIReF, con lo cual solo es posible la vía de la opinión. Es cierto que nuestra interpretación de la Ley del IRPF y del factor de sostenibilidad es que al tratarse de una opinión de carácter obligatorio estará sometida al principio de cumplir o explicar en los términos similares a los de los informes que emita AIReF. Por tanto, esta opinión está igualmente sometida a ese principio de cumplir o explicar.

En este mes hemos tenido que hacer un seguimiento de las recomendaciones que había planteado AIReF. El 7 de mayo la AIReF informó al Gobierno de que tenía el plazo de un mes para informarnos de su intención de cumplir o explicar las recomendaciones contenidas en el informe de la Actualización del Programa de Estabilidad y la principal recomendación nuestra que era el plan de reequilibrio quedaba un poco supeditada a las decisiones que se adoptaran en el ámbito europeo. La Comisión ya ha evaluado esos programas de estabilidad y ha formulado sus propuestas en un análisis que, como he señalado anteriormente, es un análisis de carácter cualitativo y no cuantitativo a diferencia de lo ocurrido en años anteriores. Por tanto, no hay requisitos presupuestarios y sí que establece una recomendación, como les comentaba con anterioridad, común a todos los países, y es que se adopten medidas de carácter temporal, que sean oportunas y selectivas y que desde luego en cuanto se pueda se vuelva a posiciones fiscales prudentes a medio plazo que garanticen la sostenibilidad. También nos ha evaluado recientemente respecto al cumplimiento del pacto, y aquí lo que han determinado con el cierre de 2019 es que ha habido una desviación significativa en nuestra convergencia al objetivo de medio plazo. Como saben España está ahora en el brazo preventivo y lo que se nos exigía es un ajuste en términos estructurales que señala un determinado nivel de crecimiento del gasto y una determinada reducción del nivel de deuda. Se ha constatado que no habíamos hecho el ajuste requerido en términos de ajuste estructural y que hemos incumplido la regla de deuda. Aquí simplemente lo que les quiero decir es que así como en relación con el incumplimiento de la regla de deuda ya nos han dicho que no es conveniente abrir en este momento un procedimiento de déficit excesivo ni a España ni a otros países que también lo han incumplido, pero no se ha pronunciado respecto a las consecuencias del incumplimiento del ajuste estructural, lo ha dejado en suspenso, simplemente ha constatado que ha habido una desviación significativa pero no ha dado el paso siguiente que supondría la apertura de un procedimiento en esa materia. No parece que sea el momento adecuado para abrir ningún procedimiento en materia de desviación significativa, pero es verdad que así como en el cumplimiento de la regla de deuda ya ha dicho que no procede la apertura de un procedimiento de déficit excesivo, no se ha pronunciado sobre el incumplimiento del ajuste estructural.

¿Cuáles son los principales retos que tenemos que afrontar en el contexto de la Unión Europea? Por un lado tenemos esa función de supervisión fiscal, que sigue estando así. Es verdad que la Comisión incide en que el Pacto de Estabilidad no se ha suspendido, pero ha habilitado la activación de una cláusula de escape que ha llevado a que se establezca una nueva forma de supervisión, como les decía una supervisión más cualitativa que no cuantitativa, en el marco de una coordinación institucional más estrecha, y en ese aspecto con una presencia más importante de las instituciones fiscales a nivel nacional.

Respecto a los instrumentos europeos, desde luego ha habido un avance notable en materia de mecanismos de solidaridad; a los mecanismos que ya conocíamos se ha añadido el fondo de recuperación, con una financiación que sí está afectada al cumplimiento de una serie de fines.

Respecto al marco de supervisión fiscal quería decirles que las reglas fiscales ya estaban en proceso de revisión en el ámbito de la Unión Europea, previo a la crisis; probablemente esta crisis lo que hace es que se ha frenado de alguna forma este proceso de revisión y que probablemente tenga que haber una renovación en esos planteamientos, pero esa renovación en los planteamientos que básicamente iba hacia un desplazamiento de los objetivos medidos en términos estructurales por la problemática que conlleva su cálculo hacia un objetivo más definido en términos de deuda y por lo tanto de convergencia en

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 15

materia de evolución del gasto, pero es verdad que cualquiera que sea el proceso de revisión de las reglas fiscales la sostenibilidad sigue siendo el eje central.

Respecto a los instrumentos europeos, como les decía hace un momento, muchas veces el debate se centra en qué supervisión se nos va a hacer desde el ámbito de la Unión Europea, si va a haber condicionalidad o no, pero en lo que nosotros gueremos llamar la atención es que en el interés propio el control tiene que venir desde dentro, y que tengamos una planificación eficaz y eficiente de esos recursos. En ese aspecto me gustaría destacar que este fondo de recuperación, a diferencia de otros mecanismos que se han venido utilizando hasta ahora, no requiere cofinanciación por parte de los Estados miembros pero esa falta de cofinanciación no puede suponer que se piense que no tiene un coste la utilización de esos fondos, coste tanto en términos de información y supervisión en la medida en que los desembolsos van condicionados al cumplimiento del plan que se presente, y coste en términos de devolución de la deuda con arreglo al calendario de reembolsos que se inicia en 2028 y que extiende hasta 2058. En ese aspecto queríamos llamar la atención de que el hecho de que no haya una cofinanciación inmediata no implica que la utilización de ese fondo de recuperación no tenga un coste en los términos que les he señalado. En este contexto, las recomendaciones que AIReF viene efectuando nos siguen pareciendo pertinentes y oportunas; es necesaria una clarificación de la implementación del marco fiscal. En conversaciones con alguna comunidad autónoma me planteaban si por incumplimiento de 2019 había que elaborar un plan económico financiero, a qué objetivo. Yo les decía que no me parecía que oportuno este momento elaborar un plan económico financiero, entre otras porque no sabemos adónde nos tiene que llevar en el año 2020 y en el año 2021, que son los contemplados en el plan económico financiero. Es necesario aclarar el marco de aplicación fiscal, activar esa cláusula de escape que nos permite precisamente durante 2020 y no sé si 2021 tener una determinada exención en materia de aplicación del marco fiscal, pero aparejado de manera inmediata el establecimiento de una hoja de ruta a través del plan de reequilibrio que contempla la ley y que debe contar con el mayor consenso posible. Este inicio de la estrategia fiscal es fundamental y desde luego conlleva la planificación de las políticas estructurales que tengan que adoptarse, así como sus medidas de financiación y desde luego debe contar con la coordinación de todos los niveles de las administraciones públicas.

Una de las cuestiones que también se planteaban era la flexibilización de la regla de gasto en el ámbito de las entidades locales. Cuando hablaba de que la Ley de Estabilidad Presupuestaria permite una flexibilidad en la aplicación del marco fiscal, podríamos llamar, entre comillas, una cláusula de escape a nivel nacional, solo lo contempla para el Estado y las comunidades autónomas. Las entidades locales, por tanto, no tienen reconocida legalmente esta excepcionalidad y se la sujeta siempre y en todo momento al principio de equilibrio presupuestario. Nada se dice de la regla de gasto. Estábamos hablando antes del efecto escalón, en términos de déficit y en términos de deuda, pero sinceramente hablar del cumplimiento de la regla de gasto en este momento me parece un ejercicio un poco de ciencia ficción. Pero lo cierto es que cuando se habla de esta excepcionalidad solo se habla para el Estado y comunidades autónomas, se las autoriza incurrir en déficit estructural, por lo tanto no tiene ya nada que decir la aplicación de la regla de gasto, y en el caso de los ayuntamientos se les obliga a ese equilibrio presupuestario y entiendo que es donde se nos plantea la duda de si puesto que no hay excepcionalidad deben cumplir la regla de gasto.

Querría hacer algunas consideraciones respecto a la regla de gasto en el ámbito de las entidades locales un poco de historia, pero luego acabar con la conclusión. Realmente la petición de flexibilización en la regla de gasto en el ámbito de las entidades locales es algo que viene ocurriendo casi desde la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad. Es cierto también que cualquier análisis que se hace en el subsector puede ser poco significativo, porque la situación en la que se encuentran los distintos ayuntamientos, incluso las competencias que tienen los distintos ayuntamientos, son claramente diferentes. Pero lo que es cierto, y nos llama la atención, es que en términos agregados las entidades locales han sobre cumplido la regla de gasto, es decir, su crecimiento del gasto ha estado por debajo del nivel que se les permitía. Eso, evidentemente, es fruto de la compensación que existe respecto a la situación de unos ayuntamientos con otros, por eso he empezado diciendo que cualquier análisis en términos agregados oculta la realidad que determina cada uno de los ayuntamientos. Lo cierto es que siempre ha habido una reclamación a esa flexibilización de la regla de gasto que se ha ido produciendo en pequeñas dosis desde el año 2014. En el año 2014 se aprueba una modificación de la Ley de Estabilidad que les permite, en determinadas condiciones que es verdad que son claramente restrictivas, hacer inversiones financieramente sostenibles. Digo que son claramente restrictivas porque tienen que cumplir un montón de requisitos en materia de deuda, en materia de remanente de tesorería, en materia

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 16

de cuenta de acreedores no presupuestarios, en fin, que realmente no es fácil cumplir todos los requisitos para acceder a estas inversiones financieramente sostenibles.

En el año 2015 hay un cambio en el cálculo de la regla de gasto por parte de Hacienda para el ámbito de las entidades locales, que estaban en una situación diferente respecto a otros subsectores, me explico. En el caso del Estado y las comunidades autónomas el punto de referencia es el gasto en el que realmente se ha incurrido el año anterior, eso que AIReF siempre ha criticado porque lo que hace es que permite consolidar los incumplimientos de años anteriores. A nuestro juicio el nivel de partida debe ser el gasto en el que realmente se ha incurrido siempre que te hayas quedado por debajo, pero si te has quedado por encima el nivel de partida debe ser el máximo que te hubiera permitido la regla de gasto, puesto que de forma contraria lo que te interesa es incumplir por mucho un año y a partir de ahí consolidar ese exceso. Esa situación, que se daba para el Estado y las comunidades autónomas no se daba para los ayuntamientos, donde sí que se les aplicaba una interpretación más adecuada de la regla de gasto, pero es cierto que a partir de 2015 se calcula en el ámbito de las entidades locales en los mismos términos que en el Estado y las comunidades autónomas, permitiéndose, por tanto, la consolidación de los excesos de gasto en los términos que les he comentado.

En el año 2018 se amplía el catálogo de gastos permitidos para hacer inversiones financieramente sostenibles y sobre todo se permite la realización al ejercicio siguiente. Es verdad que había una queja por parte de las entidades locales sobre que la ejecución de las inversiones en un año realmente les limitaba muchísimo qué tipo de inversiones y por qué cuantía podían hacerse, porque no podían acometerse determinadas inversiones que desde luego su calendario de ejecución les implicaba irse al año siguiente.

En el año 2019 se amplía nuevamente el catálogo de inversiones en vivienda y había una previsión de ampliación en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 que finalmente no se aprobó.

Con esa historia llegamos al año 2020, y, como les he comentado antes al hablar de las medidas, en Real Decreto 8/2020 lo que dice es que las entidades locales pueden destinar hasta 300 millones de superávit o de remanente de tesorería positivo a realizar inversiones financieramente sostenibles pero en materia que ya no sean inversiones sino en gasto corriente; ya no solamente inversiones sino prestaciones ligadas a la pandemia. Ese es el límite global de 300 millones para el conjunto del subsector, pero posteriormente se establece un límite individual para las entidades locales que es del 20% del superávit positivo del remanente de tesorería positivo del año 2019.

¿Qué opinión nos merece en AIReF? Un poco lo he avanzado. Las preguntas que no puede hacerse son: puesto que la Ley orgánica de Estabilidad no contempla esa excepcionalidad para las entidades locales, ¿tenemos que pensar que la excepcionalidad que de momento estamos viviendo no afecta a las cuentas de las entidades locales? Dicho de otra manera, ¿las entidades locales no tienen ningún papel en la estrategia de salida? Solo así se entendería que con independencia de la situación se exija a las entidades locales tener una situación de equilibrio presupuestario. Nosotros entendemos que la racionalidad de la regla de gasto, una regla que nosotros también hemos criticado que sea un objetivo anual, puesto que es una regla que viene configurada con un objetivo de medio plazo, precisamente su vocación es crear márgenes, cuando la economía lo permite y por supuesto hacer uso de ese margen cuando la economía así lo requiere. En ese sentido nos parece que es un momento para explotar los márgenes que se hayan podido crear en años pasados, siempre y cuando se respete la sostenibilidad.¿Por qué digo eso? Porque precisamente, si un subsector ha creado márgenes en años anteriores ha sido precisamente el subsector de las entidades locales. A nuestro juicio, justo es que puedan destinar ese superávit, generado en años anteriores, desde luego con las cautelas necesarias, es decir para la realización de las medidas que, como dice la Comisión, sean oportunas, selectivas y temporales; es decir, en ningún caso puede comprometer la sostenibilidad a futuro. De hecho, al hilo de las preguntas que me planteaba de si es que las entidades locales no tienen ningún papel en la estrategia de salida, probablemente en términos cuantitativos no pueda compararse con el gasto que pueda originar en la Seguridad Social o en las comunidades autónomas que tienen el gasto sanitario, pero evidentemente las entidades locales prestan un gasto social que supone una parte importante de la salida de esta crisis, y realmente parece que no se compadece bien pensar que las entidades locales no tienen ningún papel en esa estrategia de salida en los términos que prevé la Ley orgánica de Estabilidad, en la medida en la que el real decreto por el que se establece el ingreso mínimo vital sí les da un papel importante a las entidades locales en la gestión de ese ingreso mínimo. Eso sí, les pone el requisito de que no les puede llevar a una situación de déficit, eso parece razonable, y a pesar de que exceptúa de la regla de gasto la realización de estos gastos, sí que los somete a un cierto límite en su crecimiento y es que en los años que dure el

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 17

convenio este gasto no podrá exceder del 5% de los gastos de personal incluidos en la Política 23, que es una política relativa a gastos sociales. Tendremos que esperar nuevamente, eso sí, a un desarrollo de estos convenios de colaboración con las entidades locales para ver en qué términos se produce esa participación de las entidades locales en todo este proceso y la financiación de esa participación.

De cara a futuro —y ya con esto termino, sin perjuicio de que nuestra comparecencia en la Comisión de Reconstrucción podamos avanzar más en unas perspectivas de futuro— nos parece claro que tenemos que avanzar en cuatro áreas. Por un lado, tenemos que mejorar, clarificar y probablemente modificar nuestro marco fiscal; tenemos que reforzar nuestras instituciones, el funcionamiento institucional y desde luego tenemos que garantizar una coordinación entre los distintos niveles de las administraciones públicas que no siempre se produce. Desde luego tenemos que tener una orientación de medio plazo, junto con la visión de atajar la crisis con el impacto más inmediato; tenemos que tener una orientación a medio plazo que oriente nuestra política fiscal. Tenemos que garantizar la calidad del gasto público y aquí querría detenerme un momento. Son varios los aspectos en los que se habla de la necesidad de que las medidas no solamente parezcan adecuadas sino que luego efectivamente se implementen y que se evalúe cuál es su impacto en la crisis económica y que se vayan adaptando de alguna manera a la realidad. También hemos hecho hincapié en la necesidad de que el diseño de las distintas políticas cuente con una adecuada instrumentación, atendiendo también a datos microeconómicos, más allá del impacto macroeconómico. En ese aspecto es necesario que haya un avance en materia de evaluación de políticas públicas y probablemente que sirva este momento para que se interiorice en el ámbito de las administraciones públicas esta cultura de evaluación. En lo que respecta a la AIReF, como saben hemos irrumpido en el ámbito de la evaluación de la mano de los estudios que nos han encargado no solamente la Administración Central sino varias comunidades autónomas, que tenemos en marcha, pero es verdad que es una función que no se configura como una de las funciones principales de la AIReF en los términos que contempla nuestra Ley orgánica de configuración de la institución y en nuestro reglamento de desarrollo. Sin embargo, junto a las actividades tradicionales, como podíamos llamar, de la AIReF en materia de supervisión fiscal y garantía de la sostenibilidad de las finanzas públicas, nos parece —y lo he dicho varias veces a lo largo de mi intervención— que nos tenemos que reinventar y desde luego también tienen que reinventarse las instituciones fiscales independientes; estamos teniendo varias reuniones en ese contexto. Nos parece fundamental que se avance en ese sentido en las tareas de evaluación que está llevando a cabo la Autoridad Independiente de Autoridad Fiscal hasta ahora de manera un poco temporal y sujeta al encargo de estudios por parte de las administraciones públicas. En el ámbito estatal tenemos todavía por presentar los resultados del spending review de la segunda fase y nos queda por hacer la tercera fase puesto que era un programa comprometido en la Actualización del Programa de Estabilidad y que se tenía que desarrollar en tres fases. En este momento estamos desarrollando la segunda; nos falta la tercera que estamos pensando hacia donde podría ir en estas circunstancias y desde luego nos parece que tiene que tener un componente importante esta tercera fase del spending review en cuanto a qué hemos hecho, dónde nos hemos quedado y qué habría que hacer a futuro. Pensamos incidir en el desarrollo metodológico con la publicación de las metodologías de evaluación que sigue AIReF. Es verdad que AIReF tiene un papel importante en la evaluación pero de lo que se trata es de que las administraciones públicas vayan adquiriendo los conocimientos necesarios para interiorizar esa evaluación en su gestión público. Pero junto con esa evaluación vinculada a los estudios encargados, tanto por el Gobierno central como por las comunidades autónomas, con un carácter más o menos ambicioso puedo destacar que se ciñen bastante a una ampliación de lo que AIReF hace en el spending review del año anterior al ámbito concreto de su territorio, y desde luego en materia de gasto sanitario y educativo que lógicamente son las partidas de gasto que más preocupan a las comunidades autónomas. Tenemos varios frentes abiertos en ese aspecto. También estamos en evaluación para la institucionalización de la evaluación al hilo de un encargo realizado por una comunidad autónoma, que nosotros presentamos en el ámbito de la Unión Europea para contar con financiación europea y que de alguna forma se pueda extender más allá del ámbito territorial de esa comunidad. Pero es verdad que cada vez más vamos teniendo competencias permanentes o de carácter estructural. He hecho mención antes a la opinión sobre el índice de revalorización de pensiones, el factor de sostenibilidad, que ahora mismo está en suspenso pero que en algún momento alguna medida en materia de sostenibilidad de pensiones tendrá que ser objeto de evaluación por parte de AIReF. También tenemos que emitir una opinión en el caso de déficit estructural de la Seguridad Social, ya la hemos emitido y desde luego tendremos que irla revisando; estamos actualizando nuestras proyecciones demográficas en este momento y ahora se añade la evaluación del

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 18

ingreso mínimo vital también con carácter permanente. En ese sentido nosotros iremos en la línea de introducir o interiorizar también nosotros la evaluación dentro de las competencias de AIReF; necesitamos una estructura estable que en este momento no contamos con ella para asumir los retos que en materia de evaluación se nos están encomendando.

No podemos perder de vista los pasivos contingentes, a los que he hecho alusión anteriormente. Ahora tenemos el volumen asociado a la crisis pero teníamos ya unos pasivos contingentes que desde luego tenemos que seguir observando y tenemos un amplio camino en materia de reformas. Por citar alguno, retos vinculados a un crecimiento equilibrado, digitalización, envejecimiento, etcétera, por mencionar solamente alguno de ellos.

Con esto presidente, daría por concluida mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias, señora Herrero.

A continuación, y tal como anuncié al principio, comenzará el turno de intervenciones el señor Margall, por el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **MARGALL SASTRE:** Gracias, presidente. Siempre me confunden con Maragall; ojalá tuviera la altura política del presidente Pasqual Maragall, de Andrés Maragall, y de Joan Maragall, vaya, casi por una letra.

Al final no he podido coger el tren que me tocaba este mediodía; por suerte puedo coger uno esta noche. Por ello agradezco a los portavoces de VOX y del PP que me hayan cambiado su turno, pero como ahora no tengo tanta prisa, que empiecen ellos si puede ser. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Píriz, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor PÍRIZ MAYA: Muchas gracias, presidente.

Señora presidenta, gracias, gracias por su extenso informe, gracias por el trabajo que hay detrás del mismo, decenas de personas que realizan un servicio a este país. Tiene una gran responsabilidad, cada vez se queda más sola en su independencia, que no es nada valorada por este Gobierno. En este escenario no macro ni micro sino en este escenario político, su independencia cotiza al alza y permítame que desde mi grupo le felicite por mantener a salvo lo más preciado que alguien puede mantener en estos días. Usted sabe bien la estrategia del Gobierno social-comunista, de la estrategia de socialistas y de la extrema izquierda de ocupar las instituciones de este país, de convertirlas en el patio de su casa. El último ejemplo lo tenemos en la CNMC, con cuya renovación el Gobierno ha vuelto a poner de manifiesto el proceso de degradación democrática que han iniciado. Los ciudadanos nos piden pactos y acuerdos pero con este Gobierno es imposible. En 2017 el Gobierno de Mariano Rajoy hizo la última renovación de la CNMC y ofreció dos puestos al Partido Socialista, principal partido entonces de la oposición. El martes hemos visto que el PSOE pacta con Podemos y con Esquerra y deja fuera al principal partido de la oposición. Ni la voz emocionada, ni la actitud postural, ni repetir muchas veces lo mismo modera a un Gobierno y a un presidente orillado en el social-comunismo que no quiere pactar porque no cree en el acuerdo, porque no cree en la libertad y cuya única prioridad es colonizar las instituciones. Por ello eligen a alguien que viene directamente del despacho de Iván Redondo o del despacho de un ministro, da igual, la culpa siempre será de nosotros, que crispamos, por decirle que quiere romper todos los consensos y prácticas habituales.

Señora presidenta, nos ha presentado hoy aquí el informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 de forma muy detallada. Todos hemos podido leer el informe, espero, y todos traíamos alguna idea previa que en algunos casos se ha moderado o incluso adoptado escuchándola a usted hoy aquí con los datos actualizados. El informe está fechado el 6 de mayo de 2020 y aunque lo ha tratado de actualizar, un mes en estas circunstancias es mucho tiempo, es demasiado tiempo. Por eso permítame que muchas de las preguntas que le vaya haciendo, aunque vienen reflejadas en el informe, que es completo y prolijo en datos, la idea de fondo es actualizar los datos a realidad de hoy, 4 de junio, con cosas que ya sabemos que a fecha 6 de mayo aun se estimaban en los diferentes escenarios.

Tengo que comenzar por decir que prácticamente y tras una lectura detallada de los escenarios que plantean, podemos dar por improbable el escenario uno, el confinamiento sigue y más aun en las comunidades que más tiran de la economía nacional y sobre todo en los sectores que más aportan al PIB. Acaba en el informe reclamando un protocolo de intercambio de información y pidiendo, casi

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 19

rogando, que se le transmita la información necesaria para evaluar cómo realiza el Gobierno sus cálculos. Con todos mis respetos, señora presidenta, espere sentada. De los productores de «cerramos el portal de transparencia» se puede esperar cualquier secuela de serie B como esta, la de no entregar información sensible e importante, porque tiene toda la razón, la idea está en reclamarla con más ahínco que nunca por la falta de base para elaborar estas previsiones a términos constantes, que no existen, que sencillamente tras estas crisis no hay bases estables como suele haber en cualquier análisis macro para elaborar previsiones. En este caso las variables están casi todas abiertas, en casi todas hay factores exógenos que el Gobierno no les aclara. ¿Cómo si no, explica la AIReF los datos macros que ofrece el Gobierno?. Cuando la AIReF dice que avala el cuadro macro a políticas constantes pero que existen importantes riesgos a la baja, entre comillas, ¿en realidad qué está diciendo, presidenta, que los datos están bien calculados según los datos del Gobierno pero que con mucha probabilidad no se van a dar esos datos? Lo digo porque hoy escucharemos hablar mucho sobre el aval. ¿Se imagina alguien que con la ayuda que vamos a necesitar de Bruselas, además le mandáramos unos datos incorrectos?

La AIReF estima un déficit en 2020 del 13,9, del 13,9%, ¿pero cómo puede ser esto? Se plantearán los que nos estén viendo; bueno pues por pequeños errores de cálculo del Gobierno, pequeños, casi de dos puntos porcentuales en los ingresos previstos por recaudaciones de impuestos y cotizaciones, 22400 millones de euros estima la AIReF que se van a recaudar, menos que el Gobierno. Luego volveré sobre ese tema. La deuda pública acabará el año en el 122% y hasta el 124% en 2021, ADN socialista.

Estima la AIReF que cada semana, con medidas de control para la población se resta el 0,8% al crecimiento del PIB que sería del 1,5% por cada semana de restricción de actividades no esenciales. Dado que ambos escenarios centraban en el 15 de mayo el final del confinamiento y en gran parte del país no será así, señora presidenta, ¿han vuelto a estimar con estas variables el impacto de destrucción del PIB al alza, como se extrae de su propio informe? ¿Se está trabajando en un escenario tres, más acercado a lo que está pasando y menos a lo que el Gobierno dijo el 28 de abril que pasaría?

Respecto a la salida de la crisis, ayer su predecesor en el cargo y actual ministro nos dio a todos una lección de economía difícil de olvidar. Ustedes en su informe dejan claro que no se creen totalmente la recuperación en uve, optan más por una asimétrica de la economía y plantean otro tipo de salida a esta crisis por las características de nuestra economía y de los sectores afectados en esta crisis principalmente. Pero le decía que ayer en su clase, su predecesor nos habló en un canal de televisión de una salida de crisis en forma de lámpara de Aladino o de candil, textual, no me lo estoy inventando. Usted, con todas las cautelas por los diferentes escenarios, ¿no cree que cada día se aleja más la uve asimétrica de la que hablan y que harán falta muchas reformas estructurales para volver a los niveles de crecimiento de este país? Señora presidenta, algunos ven la única solución de esta crisis en acariciar la lámpara y pedir tres deseos. Han entregado toda esperanza a salir de esta a que desde fuera nos ayuden, a que la Unión Europea no deje caer, como no nos va a dejar caer, a España. Señora presidenta, ¿han valorado en algún momento como variable de crecimiento los diferentes escenarios que pueden surgir con ese apoyo europeo? Me explico, como aparece en la presentación pero no aparece en el informe, ¿han valorado si la ayuda del MEDE tiene condicionalidad con reformas estructurales que no aparecen como políticas constantes y cómo afectará a estos escenarios planteados? Aun más, para financiar este 13,9% de déficit del informe, hablan de la prima de riesgo y del coste brutal, por ejemplo, 20-40 en 2040, de financiarlo si no se controla la prima de riesgo. ¿Cómo valora a nivel prudencial la AlReF que la prima de riesgo de Portugal tenga mejor calificación a día de hoy que la española? ¿Entiende esto como un mensaje de los mercados hacia la credibilidad de nuestra economía, de la cuarta economía de la Unión Europea? ¿Lo entiende como un mensaje de desconfianza en el Gobierno de España?

Vuelvo a los ingresos, porque me parece un tema capital. Esos 22400 millones de euros de diferencia entre la previsión del Gobierno y la previsión de la AIReF, esos más de 55000 millones de euros menos de recaudación en 2020 que se prevén en España, el IRPF cae del 2,4 al menos 9,9; en sociedades la tercera parte, del 8,7 al 26. Lo hemos visto en la presentación. Especialmente preocupante es la caída de bases imponibles en impuesto de sociedades, casi el 40% en este año. ¿Cuál sería esa caída con los datos de PIB en términos nominales y de remuneración de asalariados e impuestos netos a la producción e importación que incluye el Gobierno en el plan presupuestario? ¿Han hecho los cálculos? ¿Cuánto más se reduciría la recaudación del impuesto de sociedades?

Dice la ministra de Economía y la secunda la de Hacienda, que la presión fiscal en España es un 7% menor que en el resto de Europa. Además de que es falso, de que no es cierto, de que no estamos comparando lo mismo y que cualquier informe serio plantea que el 80% de ese GAPP está explicado por

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 20

el fraude y no por que los españoles paguen menos impuestos. En los escenarios fiscales que le envía el Gobierno, ¿hay algún plan para acabar con ese fraude fiscal o tenemos que entender que el ajuste fiscal va a ser íntegramente sufragado por el bolsillo de los españoles de a pié, de autónomos y de empresarios que ya pagan impuestos?

Durante estos meses nos han mentido, engañado y ocultado datos a partes iguales, es el ADN de este Gobierno, ya lo decía antes, que no está preparado para prever y para solucionar esta pandemia. Una de las mentiras más escandalosas la desmonta este informe de la AIReF cuando dice que en porcentaje del PIB las medidas con coste presupuestario directo alcanzaron el 9% en Estados Unidos, el 7 del PIB en Alemania, el 2,5 en Francia, el 1,6 en Holanda y apenas el 1 por ciento en España. Lo dice el informe, no yo, que lo ratifico. Si hablamos de garantías, señora presidenta, y antes de que se me pase, ¿existe alguna previsión sobre la morosidad de las operaciones de avales lanzadas en España y el coste que esto derivaría?

En ingresos me preocupa principalmente la caída de recursos de las comunidades autónomas, que ustedes cifran entre un 12 y un 14%. Sin entregarles aun las liquidaciones del IVA de 2017 que les ha sido secuestrado por el Gobierno, ¿cómo se espera que se financien las autonomías? Y lo mismo con los ayuntamientos, que por primera vez en muchos años acumularán alguna décima de déficit, según el informe. ¿También van a dejar tirados a los ayuntamientos en esta crisis?

Voy acabando, señor presidente. Los cuadros finales del impacto de las medidas del Gobierno son significativos de las derivas populistas y de la mentira que están centrando la gestión de esta crisis. Dice el Gobierno que su impacto en medidas de gasto es de 5893 millones de euros; la AIReF dice que 3149, casi la mitad. Hay situaciones y medidas cuyos impactos no veo en el cuadro final y por las que no voy a preguntar, pero le voy a preguntar, señora presidenta, sobre la movilización de 64000 millones del sector privado con los avales. ¿Ha realizado algún cálculo la AIReF o es simple adorno de la cifra para que apareciera más de lo que es?

Tampoco veo el impacto del ingreso mínimo vital en el informe, aunque sí en la presentación de hoy. ¿No recibieron información a fecha 6 de mayo sobre el ingreso mínimo vital? ¿Tiene algún informe u opinión al respecto del impacto de las diferentes variables macro analizadas, más allá de los datos que se nos han mostrado en las últimas diapositivas? Hace dos semanas conocíamos el acuerdo entre PSOE y Bildu para derogar la reforma laboral, ¿cree que esta derogación mejorará en alguno de los escenarios planteados? ¿Cómo cree que afectará al mercado laboral y al crecimiento económico aportar rigidez al mercado laboral?

Sigo con situaciones posteriores al cierre del informe. La semana posterior a cerrarlo se planteó desde el Gobierno una cuarentena a los turistas extranjeros, lo que supuso que algunos países restrinjan la visita de españoles a sus países. Trece días después se anuló esa orden, aunque hay países que desaconsejan viajar a España. Eso va más allá de su escenario dos. ¿Ha planteado algún escenario adicional ante la falta de criterio y concreción del Gobierno en el sector turístico en general y en cómo abordar la crisis? Para acabar con situaciones posteriores al cierre de ese informe también hemos sabido que la multinacional Nissan quiere abandonar su centro de producción en Barcelona, lo que conllevaría la pérdida de 25000 empleos directos, muchos indirectos e impacto de industria auxiliar; lo mismo con el cierre de Alcoa en Galicia.

El señor PRESIDENTE: Señor Píriz vaya acabando, por favor.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Estoy acabando señor presidente.

¿Cómo cree usted que afectará a todo lo que nos ha contado hoy los cierres de empresas tan intensivas en mano de obra y en creación de riqueza de nuestro país?

Por último, ayer mismo se anunció la posibilidad de alargar las ayudas de los ERTE y los autónomos más allá del día 30. ¿Cuál prevé que será el impacto de esta ayuda? ¿Tienen alguna previsión sobre el mismo? Señora presidenta, sé que son muchas preguntas, por lo que se las haré llegar por escrito en cualquier caso, por si hoy no le da tiempo a contestarlas todas, para que lo haga con tiempo y con forma.

Muchísimas gracias y mucha suerte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Píriz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Buenos días, muchas gracias.

Le agradezco enormemente su presencia hoy en esta Comisión. Hace unos meses votamos a favor de su nombramiento por reunir los méritos de formación, experiencia e independencia, necesarios para

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 21

desempeñar la responsabilidad que hoy sustenta. Sin duda usted, desafortunadamente, se ha convertido en una *rara avis* en el progresivo deterioro —comparto lo que ha dicho nuestro compañero del Partido Popular— de los distintos organismos e instituciones del Estado a que nos está llevando este Gobierno. Su independencia y libertad —permítame que se lo recuerde— son esenciales en nuestra salud democrática y en nuestra imagen internacional hoy muy dañada. Espero que sea consciente de esa responsabilidad, ánimo, pues creo que vienen años difíciles para todos y muy especialmente para su organismo. Me he quedado con la falta de recursos que señalaba sobre las nuevas obligaciones que tiene.

La misión de la AIReF es garantizar el cumplimiento efectivo del principio de sostenibilidad financiera por las administraciones públicas y en su presentación, que le agradezco enormemente que nos la haya mandado, ojalá la hubiéramos tenido ayer, yo la he recibido esta mañana, pero está muy bien porque he podido hasta escribir las preguntas que le quería hacer. Me ha preocupado y mucho la diferencia de las principales figuras impositivas que ha reflejado con el Plan de Estabilidad del Gobierno. Creo que usted ha pasado muy suave y que es algo muy preocupante. La inconsistencia del marco fiscal del Plan de Estabilidad, referente al consumo público nos preocupa también más y la proyección de deuda, aunque sea una proyección realmente es desoladora. O sea que hasta el año 2038 no recuperemos niveles del 95% de deuda sobre el PIB, del 95%, en el año 2038 muchos de los que estamos aquí nos habremos jubilado ya. Por tanto, esa necesidad de hacer planes a largo plazo, con luces largas que usted ha marcado, la compartimos absolutamente con usted y apoyaremos en lo que seamos capaces y podamos hacer.

Ha mencionado la firma de un MOU, de un *memorandum of understanding*. Entiendo que en el Gobierno, para que tenga una obligación de darles una información y por tanto ustedes puedan hacer mejor su servicio. Creo que eso es absolutamente elemental, creemos que el Gobierno tiene que mandarle información para que puedan mantener esa independencia y ser un órgano asesor, y le ruego que nos trasladen de qué manera el resto de formaciones políticas, que estoy convencido que todos compartimos, le podemos ayudar a que eso se lleve a buen puerto.

En sus conclusiones hablaba de un marco fiscal institucional y un sistema editorial. Creo que es la hora de plantearnos una arquitectura fiscal distinta donde los costes de eficiencia, los costes de administración y los costes de cumplimiento, incluso el coste marginal de los fondos públicos se tengan en cuenta para tener impuestos mucho más eficaces y eficientes. Le animo a que si es posible vayan en esa dirección.

Estoy seguro que a todos nos preocupa y nos ocupa la eficiencia del sector público. Durante los últimos años ha proliferado una creciente literatura para medir la eficiencia del gasto público de los países de la OCDE, esto es, del impacto del gasto público sobre el bienestar de los ciudadanos. De todos ellos se extraen dos conclusiones. Primera, en los Estados con sectores públicos pequeños no tienen peores indicadores que los medianos y los grandes, sino en muchos casos mejores. Segunda, en todos ellos, desde los pioneros hasta los más recientes como el realizado hace unos meses por el Instituto de Estudios Económicos, sitúan a España entre las cinco economías avanzadas con el sector público menos eficiente. Tenemos un gran margen de mejora, nosotros lo hemos repetido reiteradamente. La última vez le traje a la señora ministra de Hacienda una lista con organismos, consejos asesores, etcétera, que me ofrecí dársela pero no la quiso recibir.

El reciente informe emitido por su institución asume algo evidente: la existencia de una posición de las finanzas públicas que restringe el margen de la política presupuestaria para abordar la crisis del COVID-19, sin que se produzca un sustancial incremento del binomio déficit-deuda. Por otra parte incide en la necesidad de que se elabore un plan de consolidación fiscal a medio y largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Desde esta perspectiva le voy a hacer ocho preguntas que le agradeceré enormemente que me responda. Estoy acostumbrado a preguntar y que no me respondan nunca; por ello me sorprenderá si es capaz de responderme a lo que le voy a decir. ¿No cree que dada la indisciplina financiera del sector público, previa de esta crisis, sería imprescindible que las medidas discrecionales de gasto se viesen al menos acompañadas por el anuncio de la elaboración de al menos las grandes líneas de un plan de estabilización presupuestaria? Segunda pregunta. El Gobierno se escuda en la fase recesiva en la que se ha adentrado la economía española —aunque todos saben de donde veníamos y que no habíamos aprovechado los ciclos expansivos de la economía española para hacer nuestros deberes— para sostener de manera implícita, en unos casos, y explícita en otros, que no es el momento para aplicar una estrategia de consolidación presupuestaria. ¿Me podría decir cuándo se han puesto en marcha la mayoría de los planes de reducción del déficit y de la deuda pública en los Estados de la OCDE, en las crisis o en los

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 22

auges? Me parece, salvo que me diga lo contrario, que es en las primeras. Tercera pregunta. Cuando dice que el 95% de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de gasto público son temporales, eso es cierto, pero también lo es que en el Plan de Estabilidad enviado por el Gobierno a la Comisión Europea se proyectaba un crecimiento del gasto público muy considerable. ¿Considera sostenible la programación de los desembolsos del sector público planteadas por el gabinete en el Plan de Estabilidad?

Cuarta pregunta. ¿Le parece oportuno introducir un ingreso mínimo vital que sea un programa permanente, por tanto un gasto estructural, con un déficit estructural tan elevado como el español y sin que se produzca una revisión-recomposición del gasto público? La propia AIReF en su informe sobre programas de rentas mínimas en España apuntaba la necesidad de acompañar el ingreso mínimo vital de un plan de consolidación. ¿Ha cambiado usted de opinión y si es así, por qué?

Quinta pregunta. ¿Usted cree razonable hacer descansar la estrategia de consolidación presupuestaria en el lado de los ingresos, esto es, de los impuestos, en un escenario de recesión como el que va a registrar la economía en 2020 y de débil recuperación después como ha sugerido usted hoy mismo en la presentación que nos ha hecho? ¿Usted cree que existe una relación automática y mecánica entre los aumentos de impuestos y los ingresos, como esgrime el Gobierno? Los incentivos de las familias, de las empresas y de los inversores, ¿no se van a ver afectados por estas iniciativas? ¿Ha calculado la AIReF en sus estimaciones de ingresos ese factor? ¿En qué países han tenido éxito los programas de austeridad, que han desencadenado en aumento de impuestos en vez de en recortes del gasto público? Según parece deducirse de la literatura y de la evidencia, que la hay, y extensa, empírica, disponible, ese tipo de estrategias no tienen demasiado éxito.

Sexta pregunta. De acuerdo con las previsiones del déficit y de deuda realizadas por la AIReF, me gustaría saber cuáles son sus estimaciones en las necesidades financieras del sector público, renovación, emisión, de deuda, del tesoro, de los escenarios de deuda que ustedes plantean. ¿Cuántas de esas exigencias pueden ser cubiertas por el Banco Central Europeo?

Séptima pregunta. ¿Cree que el pacto para la reconstrucción impulsado por la Unión Europea en el supuesto de que se traduzca una línea de creditación para España equivalente al peso de nuestra economía en el PIB de la Unión Europea, constituye una ayuda sustancial para sanear nuestras cuentas públicas?

Y octava pregunta. ¿Qué opina usted de los presupuestos de base cero y su aplicación en las distintas administraciones del Estado?

Tengo más pero me las guardo para después. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Coello.

En atención a la petición que ha hecho el señor Bel, por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias a la presidente de AIReF por su presencia en esta Comisión, por sus explicaciones y también muchísimas gracias a mis compañeros portavoces por dejarme alterar el orden de las intervenciones dado que vamos a tener dentro de pocos minutos una comparecencia también muy interesante del presidente de la FEM, donde también le voy a poner encima de la mesa una de sus reflexiones, por lo que tendré que desplazarme a la otra Comisión. Le avanzo que no voy a poder seguir sus respuestas en directo pero lo voy a hacer posteriormente en el «Diario de Sesiones».

La verdad presidenta es que es muy interesante y es una pena tener que estar haciendo comparecencias a varias bandas con intervenciones tan interesantes y sugerentes y con la aportación de tantos datos como ha hecho usted. Más allá de que usted va a tener que comparecer en pocos días también en otra Comisión y vamos a tener posibilidad de intercambiar pareceres, me voy a permitir sugerirle una posibilidad —lo he hablado con alguno de mis compañeros que también lo veían bien— y es que retomando una iniciativa que tuvo la AIReF en la anterior legislatura sería interesante poder hacer una sesión de trabajo en la propia AIReF de los portavoces de la Comisión, sin cámaras, con tranquilidad, sin las prisas, tener una mañana o toda una tarde disponible, donde podamos hablar más tranquilamente, sin que eso sea ninguna sensación de opacidad, como ya se demostró, porque habrá ocasión después de hacer intervenciones públicas, pero entiendo que en el contexto actual y ante lo que tenemos que afrontar entre todos, más allá de las comparecencias en Comisión podría ser interesante plantear esta posibilidad que, obviamente, la dejo a su criterio.

Son muchos los temas que nos ha dejado encima de la mesa, que tendremos ocasión de analizar. Me parece un trabajo serio, riguroso el que ha hecho la AIReF, valiente también, porque evidentemente avala

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 23

una primera situación que plantea el Gobierno en la AP, pero también es realista ante la incertidumbre de lo que vivimos y las posibilidades que se plantean.

De todas formas, algunas cuestiones que nos han dicho. Dice: para estabilizar la ratio de la deuda pública que teníamos pre-COVID en el 2021, sería necesario volver al equilibrio presupuestario a lo largo de la próxima década a partir de 2022. Estamos de acuerdo y después voy a hacer alguna reflexión aquí, pero, ¿es realista esta posibilidad con los antecedentes que tenemos a lo largo de los últimos años, es realista plantearse un escenario de equilibrio presupuestario durante los diez próximos años sin reformas extremadamente profundas?

Las recomendaciones que ustedes han hecho la verdad es que las suscribo prácticamente todas. Creo que sí sería necesario un plan de reequilibrio, un plan pactado y pactado de verdad. El gobernador del Banco de España hizo una sugerencia en términos parecidos; evidentemente ahora es el momento no de generar sino de posibilitar un déficit público necesario, imprescindible pero nadie puede pensar que este déficit público se tiene que perpetuar a lo largo del tiempo. Por tanto, con la misma contundencia que ahora se debe generar, deberíamos llegar a un acuerdo, a un pacto para dar un mensaje también muy claro de consolidación fiscal a medio plazo. Eso no le corresponde a usted, nos corresponde más a nosotros, pero evidentemente es una reflexión. Y como no puede ser de otra forma, también una reflexión en torno a una cuestión que usted ha planteado en relación a la regla de gasto de las corporaciones locales que, obviamente, como puede entender, nosotros lo venimos reivindicando históricamente, también eso merece una sesión casi monográfica, la regla de gasto de las corporaciones locales. Nos parece bien la reflexión que usted hace de que entiende que en estos momentos no tiene sentido mantener esta regla de gasto siempre y cuando se respete la sostenibilidad. En esto yo también tendría alguna matización a realizar, porque la incorporación de los remanentes no solo no tiene que afectar a la red de gasto sino creo que tampoco tendría que afectar a la sostenibilidad, pero después la realidad es que más allá de que muchos alcaldes habrán escuchado su intervención con mucho interés, cuando vayan a hablar con su interventor del ayuntamiento, el interventor le va a decir: eso está muy bien pero no lo he visto publicado en el BOE. Por tanto, creo que se impone una modificación urgente de la Ley de Sostenibilidad Financiera para que todos estos alcaldes, concejales y sobre todo los ciudadanos, que también le habrán escuchado a usted, que le digan a su alcalde: oye que la presidenta de la AIReF ha dicho que no se tiene por qué respetar en las circunstancias actuales la regla de gasto, lo puedan implementar. Por tanto, uno de los temas que nos queda pendiente a nosotros, pero también al Gobierno que es el que lleva la iniciativa legislativa. Y una sugerencia desde aquí, como creo que ya vamos por veinte reales decretos aprobados, no sé si podríamos aprobar un veintiún real decreto ley si no exclusivamente aprovechar uno de tantos para introducir el tema que tan acertadamente nos ha sugerido hoy la presidenta de la AIReF.

No quisiera hacer esto más largo. No voy a abusar de mi tiempo. En todo caso, presidenta, agradecerle a usted y sobre todo a toda la gente de su equipo y toda la gente que trabaja en la AIReF por sus documentos, por sus aportaciones, porque puedan tener la seguridad de que al menos para algunos de los diputados aquí presentes nos es de gran utilidad en nuestro trabajo del día a día.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Bienvenida presidenta y gracias por sus palabras. Su intervención ha sido muy interesante; ha hecho reflexiones que nos parece que nos van a ayudar mucho en el debate parlamentario.

Es evidente que todas las valoraciones que se habían hecho antes del 14 de marzo han quedado anticuadas. Aprobamos unos objetivos de estabilidad presupuestaria del 1,8% en total, de los cuales las comunidades autónomas se quedaban solamente el 0,2%. Ya nos parecía claramente insuficiente en aquellos momentos y hoy, evidentemente, con la brutal bajada de ingresos de las diferentes administraciones debido al parón de la economía, del confinamiento derivado de la pandemia, nos parece desfasado.

Ustedes han hecho previsiones, nos lo ha explicado, en el sentido de que el déficit del conjunto de las administraciones públicas será entre el 10,9 y el 14%, el peor de los escenarios contemplados en este año 2020. Nos gustaría saber cuál considera, según ustedes, que debería ser el objetivo de déficit de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la nueva situación. Y teniendo en cuenta que las comunidades autónomas —en todo caso yo hablo de Cataluña, como grupo parlamentario catalán—tenemos competencias que van a incrementar la necesidad de gasto en la era post COVID, que no se van

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 24

a compensar del todo con el fondo extraordinario de 16000 millones de euros que ha anunciado el Gobierno español. En el caso de la Generalitat de Catalunya, por poner un ejemplo, gestionamos plenamente la sanidad pública desde el año 1980. Usted ha dicho en su intervención literalmente que: cumplir con la regla de gasto me parece un ejercicio de ciencia ficción. Lo suscribimos planamente. Nos parece que ya tarda el Gobierno en anunciar cuál podrá ser el nuevo techo de gasto para las comunidades autónomas. Lo hemos preguntado varias veces a la ministra, al Gobierno y no se nos ha contestado.

Ustedes han dicho que el Gobierno español tendrá que abordar un plan de ajustes similar al realizado durante 2009 y 2012 para impedir que el sobre esfuerzo realizado para paliar las consecuencias de la pandemia, amenace la sostenibilidad de las cuentas públicas. ¿Qué ajustes y estrategias fiscales plantean para no repetir los mismos errores que se cometieron antes, donde pagaron las consecuencias de la crisis las clases trabajadoras, los pequeños autónomos, las pymes? Nosotros defendemos que la estrategia para salir de esta crisis no debe ser la misma que la estrategia y las medidas que se tomaron para salir de la crisis de 2008. Le pregunto cuál cree que debe ser la estrategia fiscal para salir de esta crisis. En un momento como el actual, de incremento del gasto público y una disminución de la recaudación es evidente que debemos incidir en las herramientas de fiscalidad. ¿Qué reformas cree usted que son necesarias para asegurar un sistema fiscal justo y progresivo? Es un debate recurrente desde hace años. Actualmente la presión fiscal del Estado español se sitúa 6 puntos por debajo de la media de la Unión Europea. ¿Qué figuras impositivas cree que hay margen para alcanzar la media europea?

Hoy hemos debatido en el Congreso sobre la nueva tasa conocida popularmente como la tasa Google. Nosotros estamos plenamente de acuerdo, pero también hemos propuesto otras medidas para intentar recaudar más. ¿Qué opina usted de establecer nuevos impuestos al capital y a las grandes fortunas? Nosotros hemos propuesto una tasa Covid, que gravara las grandes fortunas, aunque sea de manera extraordinaria, para paliar el primer golpe de la pandemia y que de hecho contribuyan más al sistema los que más tienen, en un ejercicio de justicia social que nos parece muy necesario.

La AIReF en 2015 publicó un documento divulgativo sobre el techo de gasto. En ese documento, muy interesante, ustedes decían que esas reglas, y abro comillas para citar textualmente, «generaban un mayor superávit en épocas de bonanza económica, que puede ser utilizado en épocas deficitarias, contribuyendo a suavizar las oscilaciones del ciclo económico». Según nuestro parecer ya estamos en ese momento que ustedes anunciaban. Sobre todo lo pregunto en relación a los superávit que tienen en estos momentos los ayuntamientos y que están en el banco. Usted ha hablado sobre el tema, luego voy a recuperar alguna cita que usted ha dicho, pero para situar un poco el debate, a partir del año 2018, según sus datos, los depósitos de los ayuntamiento superaron la deuda. Concretamente estamos hablando de más de 28 000 millones de euros en los bancos, por encima de los 25 000 millones de deuda. Si ustedes creen en su filosofía —entiendo que sí—, ¿no cree que el momento es especialmente de emergencia social para que los ayuntamientos puedan superar los límites del techo de gasto? La pregunta igual no es para usted, sino para el Gobierno, es, ¿si no es ahora cuándo será? Usted ha dicho: si no se deja superar el techo de gasto para los ayuntamientos solo se entiende si se cree que las entidades locales no juegan ningún papel en la recuperación. Más o menos ha dicho esto. Estamos totalmente de acuerdo y estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por mi compañero Ferran Bel. De hecho los dos hemos sido alcaldes y supongo que esto nos da una visión municipalista en gran parte. Los ayuntamientos están haciendo un esfuerzo ingente en esta crisis y en esta pandemia; los concejales, los alcaldes, alcaldesas están en primera línea de fuego, están intentando ayudar a su población en lo que pueden, están haciendo políticas más allá de lo que les toca, están intentando ayudar a aquellos que se están quedando sin trabajo, a aquellos que no tienen ingresos desde el 14 de marzo porque hay ciudadanos en este país que aun no han cobrado nada desde el 14 de marzo, por lo que sea, porque se ha retrasado el ERTE, por un problema de liquidez, por lo que sea. Están dando más músculo a los servicios sociales, están ayudando en los banco se alimentos. Hace tres semanas dijimos en esta misma Comisión a la ministra de Hacienda que era urgente, urgente que desbloqueara todo este dinero para poder ponerlos al servicio de los ayuntamientos para que ayudaran a salir de esta crisis. Ahora ya no es urgente, ahora ya llegamos tarde y lamentamos que desde el Gobierno no se tomen medidas en este sentido. Y pongo un par de ejemplos para hacer un poco de comparativa de lo que está pasando en los ayuntamientos, hacer un símil. Todos celebramos estos días que la Comisión Europea se endeude en 750000 millones de euros para hacer frente a la crisis, no importe que representa el 500% de sus ingresos corrientes. Esta misma tarde hemos conocido que el Banco Central Europeo incrementa la compra masiva de deuda en 600000 millones de euros. Nos parece bien, pues los ayuntamientos no pueden. ¿Qué pensaríamos si es Estado

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 25

tuviese una deuda cero y unos ahorros acumulados superiores a su presupuesto y que pese a todo ahora no pudiera hacer más gasto? Pues esto es lo que está pasando en muchos ayuntamientos.

Nada más, presidenta. Voy a estar muy atento a sus respuestas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS:** Buenas tardes, señora Herrero. En primer lugar darle las gracias porque el informe creo que es muy exhaustivo, sobre todo en estos momentos que estamos viviendo de tantísima, tantísima incertidumbre, que creo que es la palabra que casi el 90% de su discurso estaba rodeando a la palabra incertidumbre. Creo que es la realidad y la verdad es que hay que agradecer que lleguen hasta esta Comisión realidades y que los datos sean los más fidedignos posibles, dentro de la documentación que puede recopilar. Así que le doy las gracias.

Antes de este informe habría que entrar en la situación precrisis en la que estábamos inmersos, que el déficit a 2019 se cerró en un 2,7% en momentos en que realmente estábamos en una época de expansión económica. España vivía un momento de crecimiento económico pero cerramos el déficit en 2019 en un 2,7%, superando las previsiones que el Gobierno tenía. También es verdad que la deuda pública antes de la crisis estaba situada cercana al cien por cien del PIB, ha dicho alrededor del 95. Y después es cierto que en esos presupuestos que trajo y que ya hablamos de ello cuando compareció aquí la primera vez, que presentó el Partido Socialista en la anterior legislatura, ya tenía un desfase, es decir, existía ya cierto desequilibrio, cifras que no alentaban nada bueno para el país y que ya indicaban que íbamos a entrar en un periodo realmente de precrisis. Y resulta que aparece una pandemia, una pandemia donde, como antes he dicho, la incertidumbre es lo que ha generado que incluso el análisis que ha hecho la AIReF haya sido muy difícil de hacer. La incertidumbre no solo viene por cómo ha evolucionado la crisis sanitaria, las medidas que se han ido implementando, algunas que han llegado tarde, hay que reconocerlo, no solo llega por eso esa incertidumbre sino por la recuperación de los sectores, porque realmente estamos viendo que sectores que tienen un peso muy importante en el producto interior bruto en nuestro país, como puede ser el turismo, si no llega a ser por que Ciudadanos arranca al Gobierno un compromiso de tener un plan y un plan, por ejemplo, de reconstrucción del turismo, para apoyarlo, porque es una parte de nuestra economía muy importante, y que se ve influenciado también por las decisiones de otros países. Toda esa incertidumbre que rodea al final esta crisis no solo funciona con estadísticas sino con hechos. Es decir la incertidumbre que esta crisis sanitaria arroja a estos estudios hay que añadirles la incertidumbre que crea el Gobierno a la hora de tomar decisiones. Sé que esto no va directamente con su informe pero es una reflexión que quería hacer. Esa incertidumbre de tomar medidas y después rectificar cuando partidos como Ciudadanos le dicen: no puedes dejar que el ERTE finalice con el estado de alarma, algo que usted ha comentado que era casi de sentido común. Si no hay partidos que les decimos vamos a hacer otras cosas, tienes que ampliar otras medidas, sus decisiones crean incertidumbre. Entonces es mucho más difícil que nos cree confianza estas previsiones que se han hecho.

Ha habido falta de planificación, cambio en las decisiones y sobre todo anuncios, como por ejemplo lo que hoy ha anunciado la ministra de Exteriores, que ya se van a abrir las fronteras con Portugal y una hora después Moncloa le estaba diciendo que no. Todas esas cosas al final lo que hacen es añadir incertidumbre al momento en que vivimos. Creo que tenemos que tomar sus cifras, su análisis con pinzas, no por el análisis sino por las decisiones y la incertidumbre que añade al Gobierno.

El hecho de que hayan contemplado varios escenarios me pareced muy interesante. Cuando yo lo vi, me faltaba un tercero y ahora que lo ha dicho ya me cuadraba, la verdad es que ha sido tan bueno el estudio, el análisis que ha hecho, que me faltaba un escenario. Es cierto que ahora, viendo que el estado de alarma se ha ampliado, que la desescalada está siendo lenta, creemos que va a desvirtuar un poco los números que ha traído el Gobierno y creo que también los escenarios que la AlReF ha contemplado, pero está claro que no podemos ser adivinos, pero creo que en los números en que ya nos movemos queda casi un poco desfasado o va a quedar desfasado en breve. Aun así, es una guía muy importante y le agradecemos el trabajo.

Me preocupa la inconsistencia macro fiscal que habla sobre el gasto público, sobre todo porque este Gobierno de coalición que aporta tantísimo, por supuesto, por ese gasto en sanidad pública, que no le cuadren los datos volvemos otra vez a la palabra central de esta intervención, incertidumbre, más incertidumbre, y eso no ayuda a las empresas, eso no ayuda a los ciudadanos. Creo —y esto obviamente no es cosa suya, es cosa del Gobierno— que tendrían que aclarar el por qué esa inconsistencia. Creo que

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 26

pasa por la palabra inconsistencia y creo que es un descuadre en toda regla; creo que le Gobierno debería ponerlo sobre la mesa.

Hablamos de gasto público y creo que es el momento de revisar el gasto público en altos cargos. Durante esta crisis que se hayan metido dentro de ciertos reales decretos nombramientos de nuevos altos cargos que engordan ese gasto público de un Gobierno ya de por sí con una cifra muy elevada, enlazando con el final que decía, quizá la calidad del gasto público, esa revisión que habrá que hacer y esa evaluación, a nosotros nos encantaría que cuando la AIReF tenga que evaluar, porque entiendo que entrará a evaluar el gasto público, que entre en eso, ver qué opina la AIReF sobre ese gasto público que va incrementando, incrementando, y que quieren solucionarlo sacando nuevos impuestos así de repente en un momento de recesión económica y de crisis sanitaria.

Los ingresos. Creo que hay una realidad, que por mucha incertidumbre que hay cuando salimos a la calle hablamos con colectivos, con asociaciones, con empresarios, autónomos, nos dicen y lo dicen como enfadados porque nos ven tranquilos porque estamos haciendo cosas, nos ven tranquilos porque presentamos iniciativas, pero ellos no están tranquilos, ¿por qué? Porque saben que sus impuestos del año que viene van a verse muy mermados, ¿por qué? Porque no tienen beneficio. Estamos hablando de unas pérdidas muy importantes y eso, desgraciadamente, aunque no queramos, va a conllevar que no todos los ERTE puedan resolverse por las empresas, y va a incrementarse el desempleo y eso es una realidad. Creo que los ingresos que el Gobierno ha llevado a esta planificación y los que ustedes han revisado no van a concordar, y ahí tenemos un problema.

Los pasivos contingentes. La liquidez está faltando y no solo esos pasivos por esos avales que el Gobierno ha facilitado no a todo el mundo y no con la celeridad que hubieran querido los empresarios, pero es verdad que no solo van a venir problemas con las personas que tienen esos avales y no van a poder hacer frente a ellos, sino con la morosidad que viene de los que tienen los avales esas empresas, pequeñas empresas sobre todo y pymes y autónomos que no han podido acceder a eso y van a originar esa bola de nieve de morosidad que al final va a arrastrar a esas empresas que sí tienen los créditos con los avales. Nos gustaría que entrara un poco más en la valoración de cómo se va a hacer frente y cómo va a repercutir, porque estoy segura que tendrán ya un cifra de cuál va a ser esa contingencia. Me gustaría saberlo.

Y al final del cierre, visión del marco fiscal y de la calidad del gasto público. La ministra Montero ha sido preguntada en esta sesión plenaria por el Grupo VOX. Parece ser que le han hecho la pregunta por tres veces y le han hablado sobre cambios en los impuestos actuales, ya no en la implementación de nuevos. Cuando habla de revisión de marcos fiscales, ¿está hablando de eso, AIReF apunta a eso y el Gobierno no nos lo quiere contar? Nos gustaría saber, cuando habla de revisión fiscal a qué se refiere realmente, porque el Gobierno hasta ahora sigue aprobando medidas, como puede ser el ingreso mínimo vial o los reales decretos que hemos estado aprobando y no termina de poner encima de la mesa la realidad económica de la previsión de ingresos que tiene. Yo creo que aquí no se recoge esa realidad.

Nada más. Por ordenar un poco los temas, en la segunda intervención le preguntaré sobre los fondos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón.

El señor MAZÓN RAMOS: Muchas gracias, señora Herrero.

Efectivamente da gusto oír opiniones realistas porque realmente la mayoría de las opiniones que transmite el Gobierno o no son realistas o no dicen todo lo que en el fondo están pensando. Espero que tomen nota bien de sus opiniones.

Voy a ser bastante breve porque casi todas las cosas las han ido ya diciendo, pero quería preguntarle algunas cuestiones. Por ejemplo, en el tema del informe de la Unión Europea, como respuesta al Plan de Estabilidad, la ministra Montero hace unos días dijo que no habían respondido; ahora ya parece ser, según nos informan que no ha respondido de una manera cuantitativa pero sí cualitativa. Me gustaría, si puede, que nos añadiera algo más de lo que sabe, me imagino que se podrá leer entre líneas dentro de lo que son las opiniones cualitativas, lo que pueda haber detrás de eso porque realmente yo no conozco cómo se ha respondido.

También me gustaría que me dijera cómo ve la influencia que puede tener la recuperación europea en la recuperación española, no solamente en el aspecto general de ayudas, de las medidas que vienen de Europa, sino el efecto que podría tener una recuperación económica en otros países, porque a fin de cuentas toda la economía mundial está muy entrelazada y si hay una recuperación rápida seguro que nos arrastrará hasta cierto punto. En qué medida cree usted que estaremos influidos por la velocidad de

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 27

recuperación mundial en el exterior, y que papel le correspondería a España, y especialmente ya le han preguntado también a los ayuntamientos, el papel propio que venimos repitiendo continuamente. Yo he tenido incluso una interpelación directa a la ministra para ver qué papel les asigna y parece que se resiste Hacienda, se resiste mucho a que los ayuntamientos tengan su plan de choque, puedan invertir esta cantidad que tienen ahí, que por cierto, también le dije que no es que eso solamente valga para la recuperación económica, es que Hacienda va a tener una recaudación con la que no cuenta, porque si hay 28 000 millones de euros en los bancos, en el momento que se empiecen a gastar, solo por la vía de retorno de impuestos es que a Hacienda le va a entrar el 50 %, a poco que lo invierta bien. Ya le dije que el sector de obra pública tiene un gran retorno e iría a alimentar las arcas del Estado, aparte de renovar todo lo que es la actividad económica. Pero se resiste a decirlo o se resiste a aceptarlo.

En las reformas fiscales de momento solo hemos oído hablar del impuesto sobre las grandes fortunas, que ya les he dicho que tenemos el impuesto sobre el patrimonio y que pueden hacer un año especial, un recargo en el impuesto sobre el patrimonio sin necesidad de inventar nada nuevo, para eso está y de paso igualar ya el impuesto en todas las comunidades autónomas, que hay unas diferencias bastante considerables. También se oye algo del impuesto de sociedades para que paguen las grandes empresas pero yo creo que en estos momentos a las empresas hay que ayudarlas, a las grandes, a las pequeñas y a las medianas. Vamos a ver cuál es ese reequilibrio fiscal que se pretende, a ver si tienen alguna idea.

La última pregunta es cómo cree que se pueden compatibilizar las medidas a corto plazo con las reformas estructurales, que parece que la economía necesita, pero también necesitamos medidas inmediatas a corto plazo para que la recuperación se empiece a notar.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, señora Herrero, agradecerle hoy su comparecencia y desde luego el informe tan exhaustivo. Es verdad que nos hubiera gustado tenerlo con un poco más de antelación, por lo menos a mí me ha llegado hoy a la mañana, para poder revisarlo.

Usted lo ha dicho, estamos en una situación excepcional debido a la intensidad de la perturbación económica generada por el COVID. Es verdad que las medidas de confinamiento, la suspensión de la actividad, junto con la incertidumbre han supuesto un grave impacto económico. Es una crisis distinta que tendrá un comportamiento estacional, ajeno al funcionamiento de la economía y como no se dispone ni de vacuna ni tratamiento va a perdurar todavía.

El 26 de febrero de 2020 se publicó también un documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea que hablaba del programa nacional de reformas 2020, que ya se advertía que España tenía desequilibrios macroeconómicos y que había un nivel alto de deuda externa e interna, tanto pública como privada y que seguía constituyendo un punto débil en un contexto además de desempleo y con incidencia transfronteriza. Estamos hablando de una crisis ahora mismo desconocida, con menos margen de maniobra, con importantes debilidades en las cuentas, a pesar de que, como han dicho algunos de mis compañeros, ha habido crecimientos en los últimos años y además nos de ha reducido ese déficit y apenas se ha conseguido disminuir la deuda. Los ingresos continúan siempre por debajo del resto de la Unión Europea y siempre ha habido un GAPP en los ingresos, siempre ha habido unas estimaciones pero nunca se han cumplido. A lo mejor hay muchos que dicen que es verdad, que se podía haber mantenido una mayor disciplina fiscal en los años de crecimiento y a lo mejor sí con distintos gobiernos, pero también es cierto que los que han tenido mejor disciplina fiscal han reaccionado mejor ante esta crisis, pero la ausencia de esta disciplina creemos que en estos momentos no justifica recortes en la situación actual. Creo que es el momento de una política expansiva, de aumentar la deuda pública pero también, como usted ha dicho, será necesario un programa a medio plazo de consolidación fiscal y de reformas estructurales, porque lo que está claro es que la inflación y la evolución del PIB tampoco van a ayudar mucho, y por tanto será necesario incrementar esos ingresos y desde luego optimizar el gasto.

Ustedes nos han planteado varios escenarios, dos escenarios desde luego son más positivos. Los escenarios planteados tanto por la AIReF como por el Banco de España han sido dos, uno más positivo y otro más adverso, pero ambas instituciones coinciden en que son dos escenarios más pesimistas que los del Gobierno. Coincido también en que el tiempo dirá cuál es el que se aproxima. Las horquillas desde

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 28

luego son amplias, como bien se ha dicho aquí, pero es que no hay ningún precedente en este sentido. Ante eso nosotros no vamos a decir nada.

Nos ha dicho usted también que Europa ha planteado unos paquetes de transferencias de acceso a fondos que ha dicho que no hay condicionalidad. Nos gustaría saber si en este sentido tienen algún estudio, porque es verdad que todo lo que son los planes que se han presentado o la ejecución de los mismos, por lo menos en las épocas anteriores, no han sido ejecutados por España. Me gustaría saber si en ese sentido tienen algún estudio.

Ante esta situación, la política fiscal y la elaboración de un presupuesto debería marcar también el inicio de una senda seria y realista de ajuste fiscal. Me gustaría saber qué medidas defienden ustedes para un aumento de los ingresos del Estado y también me gustaría saber si tienen previsto un informe, un *spending review*, acerca de los beneficios fiscales dentro de esa revisión del gasto público. También me gustaría saber si tienen algún informe o conocen el impacto que podría tener la lucha contra el fraude fiscal, y si tienen datos también de lo que supone la economía sumergida, porque es verdad que a veces apuntan que si se lograra reducir un 10% de la economía sumergida aumentaría la recaudación de manera importante.

Por otro lado, usted nos ha hablado de que es verdad que hay una cláusula de escape, la estabilidad. La Unión Europea también ha acudido a la suspensión temporal de estabilidad. Usted nos ha hablado además que deberíamos ir a la Ley de Estabilidad porque ya tenemos aquí una propia cláusula de escape, pero también es cierto que en la propia Ley de Estabilidad, que nosotros desde luego fuimos muy críticos con ella, las comunidades autónomas no tienen papel prácticamente alguno, ni bien individualmente ni a través del Consejo de Política Fiscal. Y como usted bien ha dicho, es el Congreso el que tiene que admitir todo esto, y desde nuestro punto de vista abogamos más por la cláusula de Europa que no por esta, porque creemos que esto al final no es muy acorde con la autonomía política financiera de las comunidades autónomas. Dicho esto, es verdad que Europa ha dejado esta cláusula de excepcionalidad abierta, pero también es cierto que todas las administraciones tienen que reajustar sus presupuestos porque van a necesitar más gasto para las políticas sociales y las políticas sanitarias e incluso algunas políticas en el ámbito del empleo, las instituciones más cargadas a la ciudadanía, y esto va a requerir más endeudamiento y por tanto esa revisión del cuadro macro. Nosotros hemos abogado por objetivos diferenciados porque las comunidades autónomas, las entidades locales, parten de situaciones muy distintas. En este sentido entendemos que se requiere una nueva senda de objetivos diferenciados; ustedes creo que han hecho esta recomendación en varias ocasiones a diferentes Gobiernos. Me gustaría saber si esas recomendaciones las van a tener en cuenta, o si les han comentado a ustedes algo en ese sentido. Además nos preocupa que en estas últimas comparecencias, cuando se ha hablado de los objetivos diferenciados que te van a dejar una senda y un objetivo de déficit mucho más amplio, ese margen se lo va a quedar simplemente el Estado y por tanto las comunidades autónomas, las entidades locales, van a tener que estar sujetas a los límites que existen ahora. No sé si usted es partidaria de que todo ese margen se lo pueda quedar el Estado o haya que repartirlo, porque nosotros creemos que el Estado no tiene mayor derecho a quedarse con la flexibilidad de estabilidad y seguir tratando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos como entidades menores. Desde luego en nuestro caso fíjese que las diputaciones, que son las que tienen capacidad normativa y capacidad recaudatoria, por la Ley de Estabilidad se les considera entidades locales.

Me alegro que haya dicho lo de la regla de gasto, que estoy de acuerdo con Ferran Bel en ese sentido, que no tiene mucho sentido ahora esa aplicación, por las circunstancias en las que estamos, pero también estoy de acuerdo que si vamos a la interventora de un ayuntamiento o a la interventora de una diputación nos va a decir que tururú, que hay que cumplirla. Es verdad que no tiene sentido en estos momentos porque además han sido las entidades más cumplidoras, las que han cumplido prácticamente todas las reglas fiscales y en ese sentido creo que solamente que dejen determinadas inversiones financieras sostenibles no tiene sentido en estos momentos.

Dicho esto, creo que tenía alguna pregunta más por aquí. Ah, sí. En los escenarios que nos han previsto es verdad que han hablado de los ERTE, que tenían una vigencia equis, pero es verdad que ya se están oyendo voces también en el sentido de que se van a prolongar incluso algunos hasta finales de año. Me gustaría saber si tienen alguna previsión en este sentido y lo mismo con las líneas ICO, que seguramente habrá avales que se vayan a ejecutar. Alguien ha hablado aquí de los impuestos, de la reforma impositiva, pero es verdad que la reforma fiscal tiene efectos en los ejercicios siguientes. Por eso creo que es muy necesario revisar lo que es el gasto. Con la regla de gasto —me había dejado un tema—se había hecho ya una revisión por parte de la FEM —creo que ustedes estaban en ello— y se decía que

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 29

esa revisión de la regla de gasto podría venir en otoño. Es verdad que todas las circunstancias han cambiado en estos momentos, pero me gustaría saber qué previsiones se manejan en torno a ello. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida de nuevo, señora Herrero, a la Comisión de Hacienda; como siempre es un gusto tenerla aquí y también escuchar sus explicaciones largas, prolijas y detalladas; siempre tiene uno la oportunidad de aprender con todo lo que usted nos explica, aunque es verdad que comparto con el señor Bel y con algún otro interviniente cierta frustración de sentir que este formato se nos queda corto; quizá buscar otro donde tuviéramos una oportunidad de intercambiar de una forma más ágil, comentarios, dudas, preguntas, etcétera, seguramente los portavoces de los distintos grupos seríamos capaces de sacarle quizá más partido. En ese sentido le agradecería que pudiéramos pensar en alguno de estos formatos. Al margen de que usted anticipe la información, como ha hecho esta mañana, aunque esto, por supuesto, adelanta y facilita mucho los análisis, creo que buscar ese otro formato de intercambio nos puede ayudar a todos.

Lo primero que quería decir es que usted sabe que mi grupo parlamentario nunca fue demasiado amigo de la ley orgánica que dio lugar al nacimiento de la AlReF, pero es verdad que ciertamente en los últimos años la labor de sus funcionarios ha demostrado ser útil al Estado y al país, lo cual me alegra poder decirlo y me alegra poder decir en ese sentido que rectificamos, porque, como digo, sí me parece que es un papel que ha cumplido un importante servicio a este país y que además está llamado a cumplir todavía más, un papel aun más importante. Ahora, después de mi intervención, quizá usted pueda entender a qué me refiero.

En realidad quería trasladarle pocas preguntas, porque me da la sensación de que cuando empezamos con demasiadas al final uno se pierde en un bosque de demasiados interrogantes. Más bien voy a hacer algunos comentarios y voy a terminar con una o dos preguntas nada más, muy centraditas, muy focalizadas, precisamente para evitar esa dispersión y para tratar de ver si podemos enfocar un poquito el debate.

En primer lugar, efectivamente hay una serie de diferencias entre lo que decía el Gobierno inicialmente en los preceptivos informes que envió a Bruselas y en relación con lo que ha venido publicando la AIReF recientemente. Es verdad que el cuadro macro en el que se basó el Gobierno para hacer sus estimaciones estaba avalado por AIReF y en ese sentido, digamos, evidentemente habrá diferencias, pero no es que uno esté hablando de la noche y el otro del día. Es evidente que hay una cierta sintonía entre ambos análisis y me parece que eso es importante destacarlo. Entiendo que algún portavoz en esta Comisión le busque la virutita, a ver donde está la diferencia para rápidamente echarse las manos a la cabeza y clamar el fin del mundo, pero lo cierto es que estamos hablando de un procedimiento bastante habitual por lo demás entre equipos técnicos. En ese sentido, insisto, que cuando el Gobierno no coincide con la AIReF no quiere decir que este presente una inconsistencia, quiere decir que no coinciden, punto, ya está. La única forma de saber quién tiene razón será esperarse, sentarse en la puerta de casa de uno y esperar que el tiempo le de la razón o uno o al otro. En todo caso quiero insistir en esto porque la AIReF es un organismo independiente, y no me cabe duda de que así lo es, esto está demostrado, pero, como decía el filósofo, nada de lo humano le es ajeno. Y en ese sentido ustedes se equivocan, como se equivoca cualquiera, y sobre todo —y en esto les insisto mucho a mis compañeros de la derecha, aunque me temo que clamo en el desierto— ustedes hablan ideológicamente, porque usted cuando se levanta por la mañana, igual que yo, igual que cualquier otro mortal, se levanta con todo puesto, nos e deja la ideología en la almohada sino que, evidentemente, como seres humanos, tenemos determinados preceptos ideológicos que informan, digamos, las valoraciones políticas y hasta técnicas que podamos hacer. Esto no se lo tome usted como una acusación más allá de la acusación de que es usted mortal, como el resto de los que estamos aquí. En ese sentido subrayo esto porque a veces pareciera que cuando se habla con un organismo independiente se está hablando con Dios, y no, se está hablando con un organismo independiente, para lo bueno y para lo malo.

Dicho esto, quería hablar del debate que tiene este país por delante, el debate fiscal. Yo decía esta mañana desde la tribuna del hemiciclo, que es posiblemente el debate más grave que tenemos por delante, puesto que una mala solución del mismo compromete la propia debilidad de un Estado de Bienestar en España y sin embargo una salida airosa de este mismo debate pondría a nuestro país sobre la pista de los próximos 10, 20 años de desarrollo que tendríamos que tomar. Por eso insisto tanto en la relevancia de ese debate. Decía también en la tribuna esta mañana que lamento mucho que pese a la

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 30

gravedad de ese debate haya grupos parlamentarios en este Congreso que hayan decidido entrar en el mismo con una asombrosa frivolidad, por no decir con una actitud casi infantil, y luego me referiré a este tema con un poquito más de detalle en alguna pregunta que le voy a formular.

Hablamos básicamente aquí de ingresos y de gastos, y sobre el gasto público yo pensaba que era VOX pero no solo es VOX, hay también algún otro grupo, Ciudadanos ha subrayado también este último punto tanto en la comparecencia que acaba de celebrar usted como esta mañana en el Pleno, y no me deja de sorprender, puesto que cuando hablan de gasto público están pensando en un recorte de gasto público y se van siempre a lo mismo, a recortar por la vía de gastos de altas contrataciones y demás. Francamente, con el problema que tenemos delante, evidentemente podemos retirar un equis porcentaje de altos funcionarios, incluso de políticos, ni siquiera eso va a arreglar ni un 10% del problema que tenemos por delante. Por eso el Partido Popular, que tiene cierta experiencia de gobierno, no entra en este tipo de comentarios, porque sabe que ese tipo de recortes en gasto que están proponiendo las otras dos derechas son, sencillamente, un canto de sirenas, por decirlo de alguna forma. Y digo esto porque efectivamente lo que tenemos por delante para cubrir es mucho mayor de lo que se podría resolver con una medida de estas características. El Gobierno —y entiendo que esta cifra también está avalada por usted— estaba calculando una pérdida de ingresos fiscales en este año por el monto de unos 25000 millones de euros, 25000 millones de euros, que se van a perder no por que se hayan bajado tipos, sino por el efecto del propio estabilizador automático, 25000 millones, más todos los gastos sociales que tenemos por delante. Como usted sabe el gasto social es, con mucha diferencia, el mayor porcentaje de gasto público que tiene este país, pero con muchísima diferencia. No voy a hablar de pensiones, no voy a hablar de partidas concretas, pero es evidente que es muchísimo más. Por tanto, si queremos resolver los GAPP entre ingresos y gastos, lo que no podemos hacer es plantear un debate espurio, es decir, quitando tres o cuatro cargos de no sé qué administración resolvemos, no, no resolvemos, el aquiero que tenemos por delante es muchísimo más grande. Insisto por eso que es una frivolidad entrar en ese tipo de comentarios con la escala del problema que se nos avecina.

Por abandonar un poco el capítulo de gastos y centrarme más en el de ingresos que particularmente me interesa más para este debate, esta es una de las cuestiones que nos tiene muy preocupados porque ciertamente hay que mantener una cierta disciplina, en eso estamos de acuerdo, hay que mantener una cierta coherencia, de acuerdo; hay que entender que hay unas reglas de contabilidad básicas y de matemáticas de primero, que hay que cumplir, y en eso por supuesto siempre vamos a estar de acuerdo, pero la pregunta es cómo lo hacemos, porque si resulta que nuestro gasto público está orientado socialmente, si resulta que el mismo va a crecer por el efecto de la crisis, porque va a subir el gasto del seguro de desempleo, porque van a subir otra serie de gastos y además le acabamos de pegar un mordisco al fisco de 25000 millones por culpa también de la ausencia de ingresos, habrá que pensar en nuevas figuras fiscales. No sé, a lo mejor yo estoy pecando de un rojo despiadado, puede ser, llevo siéndolo ya muchos años, es posible...

El señor PRESIDENTE: Señor Guijarro, de momento de lo que peca es de exceso de tiempo. (Risas).

El señor GUIJARRO GARCÍA: Eso es menos malo entonces que ser despiadado.

En todo caso y para ir reduciendo, no introducir en el debate nuevas figuras fiscales con este cuadro que se nos avecina, señora Herrero, a mí me parece una frivolidad. Podemos hablar de unas figuras, podemos hablar de otras, pero lo que está claro es que no podemos quedarnos como estamos, y en eso creo que podemos estar de acuerdo.

Para terminar, señor presidente, y para ir un poco a las preguntas concretas, me centraría básicamente en una, luego, si tengo tiempo, en la segunda parte de mi intervención hablaré de otras, pero me voy a centrar solo en una pregunta. En estas últimas semanas, los portavoces de las derechas han venido insistiendo en un argumento, lo repiten una y otra vez, a ver si en una de estas se convierte en realidad, que está basada básicamente en la curva de Laffer, que usted seguramente conoce. Según esta tesis España estaría en un tramo de la curva según la cual reduciendo tipos seríamos capaces de aumentar ingresos. Yo le querría pregunta, usted como técnico, como experta en fiscalidad, ¿conoce algún caso donde esto se haya producido? Por lo que yo he leído los expertos hablan de un caso en Canadá hace no sé cuánto tiempo y no sé qué impuesto pero, ¿conoce usted en España que el efecto de la curva de Laffer haya funcionado, es decir, que reduciendo tipos impositivos el Estado o cualquier organismo público haya aumentado la recaudación y en todo caso, cree usted que el efecto de esa curva podría aplicarse al

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 31

conjunto de la Hacienda pública española? Es decir, ¿que reduciendo tipos impositivos vamos a ser capaces de aumentar ingresos y así cubrir el GAPP que le estaba yo comentando anteriormente?

Muchas gracias. Gracias por la paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Para finalizar este primer turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Herrera a esta Comisión. Hace apenas tres meses de su última intervención aquí en el Congreso, donde conseguía el apoyo mayoritario, casi unánime de esta Cámara, para impulsar y coordinar el trabajo de la institución que preside. Con la pandemia la verdad es que le ha tocado vivir un momento difícil en una etapa complicada pero sin duda no ha restado para nada el intenso trabajo y la dedicación que hemos visto que ha hecho a lo largo de este tiempo y que nos ha demostrado hoy con la extensa exposición que nos presentado y como le hemos podido seguir también a través de la página WEB, que hemos tenido la oportunidad de seguir estrechamente todas las cuestiones que han planteado.

El Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, agradece su presencia hoy aquí, así como el detalle de los análisis y las explicaciones que nos ha ofrecido, y creo que la conclusión a la que podríamos llegar después de haberle escuchado es que las previsiones del Gobierno son razonables, son plausibles, como usted muy bien ha indicado y además que las medidas que está llevando a cabo el Gobierno están claramente avaladas por la Comisión Europea. Creo que esa es la conclusión, contundente, a la que puede llegar esta Comisión después de haberle escuchado. Es más, compartimos muchas de las reflexiones que usted ha manifestado hoy aquí. En primer lugar, la excepcionalidad del momento ante una pandemia que ha provocado miles de vidas humanas y cuyas medidas para afrontarla, delimitación de movilidad, de confinamiento de la ciudadanía e hibernación empresarial han provocado y están provocando duros efectos económicos y no solo en nuestro país sino también en el resto de los países del mundo.

Casi me da lástima escuchar a algunos portavoces, las críticas desaforadas al Gobierno en estos momentos y que aprovechan cualquier cuestión para hacer una crítica desmesurada y desproporcionada. No creo que corresponde en estos momentos, voy a dirigirme a la compareciente, pero ya tendré momento de contestar a alguna de las cuestiones que han planteado algunos portavoces y que desde luego creo que ahora no era el momento.

Compartimos, como decía, una crisis global por los altos niveles de interconexión entre los países, como usted muy bien indicaba, intensa, compleja, pero que se produce por una perturbación que es imprevista y que además tiene una duración incierta, lo que sí parece una certeza y todos parece que coincidimos en ello, es que los factores que van a condicionar la recuperación van a ser que no haya ningún tipo de recaída en los próximos meses y de la rapidez con la que nos dotemos de medicamentos efectivos antivirales o alguna vacuna. Pero sí queremos enfatizar que la contundencia y la potencialidad de las medidas adoptadas nos hace pensar que igual el impacto negativo sobre el crecimiento también podría ser menor de lo esperado en un principio, puede ser peor, pero puede ser también mejor, dada la incertidumbre. Y creo que de hecho ya empiezan a aparecer mensajes en donde las previsiones empiezan a ver un poco la luz y empiezan a ser un poquito más optimistas de las que se hacían en un principio. En cualquier caso, subrayo, nos encontramos en un contexto muy incierto y, resaltar, sin precedentes. La intensidad de la incertidumbre ha sido y es muy superior a cualquier momento crítico vivido en épocas pasadas. Quiero poner el acento en esta cuestión y además es que refleja en una de sus diapositivas en la que aparece el indicador del Fondo Monetario Internacional, y creo recordar que es la diapositiva número 4 donde queda claramente focalizado donde está el nivel de incertidumbre en estos momentos. Pero es que además, a pesar de esta intensidad de la incertidumbre, me gustaría añadir un factor y es la estabilidad demostrada en los mercados financieros, con una prima de riesgo a lo largo del último mes que ha fluctuado y que hoy, por ejemplo, se sitúa por debajo de cien puntos, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras crisis, que, quiero recordar, que se llegó por encima de los 600 puntos en 2012 cuando precisamente gobernaba el Partido Popular. Por tanto me extraña que haya hecho mención el portavoz del Partido Popular a este dato porque la diferencia es abismal, cuando en estos momentos, ahora mismo, lo acabamos de ver en los medios de comunicación, que hoy emisión de 7927 millones a tipos negativos, de la misma forma que en febrero, y esto demuestra la credibilidad que está ofreciendo España y que está ofreciendo también su Gobierno. Por tanto, es una cuestión que quería poner también en valor.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 32

Insisto, la contundencia de las medidas adoptadas por el Gobierno progresista parece que está dando resultados; facilitar la liquidez a las empresas, frenar los despidos con los ERTE, garantizar las rentas a las familias, están siendo determinantes y eficaces, a la vista también de los recientes indicadores que están apareciendo estos días. Claro, señora Herrero, sin estas medidas tendríamos un escenario mucho más negativo. Por tanto creo que es una cuestión que también tenemos que poner en valor. Las estimaciones hace un mes, es verdad, eran muy negativas; ahora, empezamos a ver algo y además es que me cuesta hasta decirlo porque quiero ser muy prudente, pero es que hemos visto esta misma semana como empieza a haber una sensible recuperación del empleo perdido en el mes de marzo, que se hace visible en los datos de afiliación del mes de mayo. Hacía referencia usted a los datos del mes de abril, no a los datos del mes de mayo, pero ya tenemos los del mes de mayo y parece que es bueno también poner en valor algún dato positivo, porque creo que también es bueno que traslademos a la opinión pública esperanza, porque eso también da confianza y creo que en estos momentos es lo que también tenemos que hacer nosotros. Dada la incertidumbre, insisto, es difícil acertar con exactitud las previsiones pero por arriba o por abajo, no seamos siempre negativos. Y parece, eso sí, que la prudencia es la mejor actitud con la que necesariamente debemos trabajar, y creo que esa prudencia es la que está siguiendo tanto la institución de la AIReF como, por supuesto, el Gobierno de España. Digo esto porque cuando se habla de la inconsistencia en el consumo público, me llama la atención porque todo el mundo se pone muy nervioso diciendo, madre, una inconsistencia. Yo vi la rueda de prensa y la respuesta a esta pregunta que hacían sobre la inconsistencia, y decían, ojo, si se cumpliera esa previsión de gasto que está diciendo el Gobierno de lo que estaríamos hablando sería de una menor caída del PIB, es decir, que el impacto con respecto al crecimiento sería mayor. Por tanto, acotemos un poco; creo que todas las cuestiones que nos ha dicho la presidenta están muy acotadas, muy ajustadas y creo que no hay que sacar ninguna palabra de contexto. Por eso igual también es importante utilizar otros contextos, otros formatos para clarificar algunas cuestiones, pues si no creo que no hacemos ningún bien a la sociedad en este caso porque se pueden tergiversar cuestiones que son puramente técnicas y eso no significa que haya nada oscuro. Por cierto, quería también mencionar el tema de la información. Creo que esto es una reivindicación de siempre de la propia institución: la falta de recursos, la falta de apoyos, también el problema que han tenido con la información, creo que esto no es una cosa de ahora. De hecho, no sé si ha habido algún cambio o no, llevamos muy poco tiempo de legislatura, pero recuerdo perfectamente una noticia que decía: Bruselas exige a Montoro que de toda la información a la AIReF, es decir la Comisión tuvo que exigirle a la AIReF que diera la información, cosa que creo que ha cambiado y se ha dado información a la AIReF y se continúa, pero también es verdad que si la propia institución ha tenido mucha dificultad, dada la complejidad del momento actual, supongo que esa dificultad también la ha tenido el Gobierno y las propias instituciones, porque es verdad que todo el mundo queremos tener toda la información...

El señor PRESIDENTE: Señora Blanquer, tiene que ir acabando.

La señora **BLANQUER ALCARAZ:** ... queremos tener, de la forma que la queremos tener, pero es verdad que igual la situación tan complicada hace que sea difícil obtener toda esa información. En cualquier caso, la institución sabe que el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en la oposición como en el Gobierno ha apoyado a esta institución y por tanto haremos todo lo posible para apoyarles para que tengan toda la información, pero me temo que si algo les ha faltado ha sido más como consecuencia de esta situación completa, situación de incertidumbre que no solo afecta a la propia institución sino que afecta a todas las instituciones.

Señor presidente, no he calculado el tiempo; siempre una tiene la sensación de que interviene menos que el resto. Como tenemos una segunda intervención, que no estaba prevista en un principio, si le parece o me resta tiempo en la segunda y continúo hablando o hablaré en la segunda, no tengo ningún inconveniente. Lo que está claro es que si acaso deberíamos fijar estos tiempos por parte de todos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Blanquer, de forma extraña e incomprensible ninguno de los grupos que no sostienen al Gobierno ha agotado su tiempo y solamente han excedido y con creces los grupos que sostienen al Gobierno. Creo que la generosidad de este presidente es más que manifiesta, lo digo y lo dejo ahí.

Para responder a las cuestiones que han planteado, tiene de nuevo la palabra la presidenta de AlReF, doña Cristina Herrero.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 33

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL** (Herrero Sánchez): Gracias, presidente.

Procuraré dar respuesta al mayor número posible de las preguntas. Creo que alguna se me ha escapado y hay otras que realmente creo que no me corresponde responder. Sin perjuicio de eso, les pediría que de igual forma que el portavoz del PP me ha dicho que me hará llegar todas las preguntas, en la medida que han sido las preguntas más numerosas, por supuesto que cualquier pregunta que nos quieran hacer llegar contestaremos.

Al hilo de esto empezaré por la petición que han hecho varios grupos de organizar un encuentro con AIReF y en ese sentido solamente puedo decir que estoy de acuerdo. Recuerdo que en mi comparecencia ante esta Comisión, con ocasión de mi nombramiento, precisamente una de las cosas que dije fue que queríamos hacer una reunión periódica, como hemos hecho en épocas pasadas, con los distintos representantes de los partidos políticos. Ese es mi compromiso y lo sigo ofreciendo, lo que ocurre es que poco después de mi nombramiento nos hemos visto en esta situación y no ha sido posible la celebración de estas reuniones. En la medida en que ahora se retome la normalidad por supuesto que encantados de organizar unas jornadas con todos ustedes.

Son muchas las preguntas que se han planteado y desde luego en ámbitos muy distintos. Querría empezar, porque eso me ayuda a contextualizar las respuestas que puedo dar, señalando que realmente estoy de acuerdo que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal no es Dios, es simplemente una autoridad independiente y que efectivamente la componemos personas, y en ese sentido, precisamente por ese riesgo que sin duda puede existir, imagino que nuestra ley nos tasa en que ámbitos y con qué alcance son los pronunciamientos de AIReF. Es por ello por lo que todas aquellas cuestiones que se refieren a si somos partidarios de un determinado ingreso o una determinada combinación de ingresos y gastos, nosotros siempre hemos entendido, y así seguirá siendo, que no es papel de la AIReF y que AIReF no debe pronunciarse en ese aspecto respecto a cuál es la política fiscal que deba adoptarse en cuanto a la composición de los distintos impuestos o de ingresos y gastos. En ese aspecto estoy completamente de acuerdo. Creo que el papel de AIReF hasta ahora es verdad que se centraba más en una evaluación a posteriori del impacto económico; nuestra ley realmente lo único que nos encomienda es ver el impacto económico de la política fiscal desde la perspectiva de los objetivos fiscales, déficit, deuda y regla de gasto, y ese es el mandato que nosotros tenemos. Es verdad que he ido diciendo que a nosotros nos parece, y así se ha entendido también por la sociedad en su conjunto, que esa competencia podría resultar un poco corta y se ha explorado la vía que permite nuestra ley, que es la de los estudios, para encargarnos, cada vez más, una valoración de las distintas medidas o de la política fiscal ya no desde el punto de vista de su impacto económico y por tanto de su impacto en la sostenibilidad, sino que se nos ha ido encargando cada vez más un papel o una evolución de esa política fiscal desde el punto de vista de sus efectos en términos de eficacia y eficiencia. En ese sentido ya digo que alguna de las cuestiones que se me han planteado, sin perjuicio de que a lo mejor en la comparecencia que también tenemos en la Comisión de Reconstrucción podamos hablar un poco de futuro, no le corresponde a AIReF evaluar o decir qué medidas de política fiscal o que composición de ingresos y gastos es la que resulta más adecuada.

Ahora retomaré cada una de estas cuestiones. Creo que se nos ha planteado, de forma un poco agregada, nuestro aval o nuestro apoyo al escenario macroeconómico que sustenta la Actualización del Programa de Estabilidad. Nosotros avalamos el escenario macroeconómico del Gobierno porque las previsiones de 2020 realmente están en línea con las del escenario uno de AIReF, otra cosa es que a futuro pueda determinarse que ese escenario se sobrepasa o no; sinceramente en este momento no estamos en condiciones de poder determinar que ese escenario uno está superado, ni mucho menos. En ese aspecto ya no solamente es que esté en línea con las estimaciones de AIReF, sino que estaba en línea con las estimaciones que los organismos internacionales, Fondo Monetario, Comisión Europea, y que las instituciones nacionales, ya sea Banco de España o los principales servicios de estudio, desde luego estaba en línea con esas consideraciones. Donde nosotros tenemos más dudas no es en el escenario macroeconómico de 2020 sino en la posibilidad de una recuperación completa y rápida, esa realmente es nuestra gran duda, pero es la gran duda que tenemos casi todas las instituciones. En ese aspecto, el Gobierno contempla una salida más rápida y una recuperación casi completa o completa a finales de 2021 y a nosotros nos parece que esa recuperación va a ser algo más lenta y que eso hace que a finales de 2021 el PIB se sitúe todavía cinco puntos porcentuales por debajo del que teníamos en una situación precrisis. En ese sentido, la verdad absoluta no existe, no tenemos que estar más acertados nosotros que otras instituciones, y digo esto porque es cierto que cuando uno ve las previsiones de

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 34

recuperación que tienen otros organismos internacionales o nacionales, hay algunas previsiones de recuperación más optimistas que las que presenta AlReF, con lo cual creo que nuestra velocidad de recuperación depende de la incidencia que los factores específicos de la economía española puedan tener finalmente sobre la destrucción o no de tejido productivo y la recuperación que ello conlleve. De hecho depende también de los supuestos que hagamos sobre la recuperación del empleo o sobre la recuperación de la inversión, que son las dos grandes diferencias que tenemos nosotros con el escenario macroeconómico.

Nosotros pensamos que la recuperación de la inversión será más lenta, que el clima de incertidumbre económico y todavía la demanda deprimida que observamos para 2021 lastrará en ese sentido un poco la recuperación económica y también tenemos un determinado supuesto y es que los niveles de empleo no se corrigen para 2021. Creo que se dice en el informe y también lo dijimos en la presentación, que nosotros estimábamos que en torno a un 30% de las personas que estuvieran en un ERTE podrían finalmente perder el empleo. ¿En qué se basaba ese supuesto? Pues precisamente —y voy a ello también para determinar por qué no hemos cambiado el escenario macroeconómico y por lo tanto por qué consideramos que todavía sigue siendo viable ese escenario uno— porque nosotros ya incorporábamos que sin perjuicio de que el 15 de mayo se produjera el fin del confinamiento, la recuperación de la actividad económica no iba a ser ni completa ni afectar de manera igual a los distintos sectores. Sí que estimábamos desde el principio una salida gradual o una recuperación gradual, de manera que al término de 2020 determinados servicios que tienen un peso muy importante en nuestro PIB no se iban a haber recuperado, que incluso tendrían una capacidad que podría estar en torno a la mitad de su capacidad, todo el tema relacionado con el turismo y actividades sociales. Por tanto, ese escenario de desescalada, no tanto de las medidas de confinamiento, sino también de recuperación gradual del tejido productivo y de la actividad económica ya estaba incorporado a nuestros escenarios.

De igual forma, nosotros estimábamos una duración media de los ERTE de tres meses y medio, es decir nosotros extendíamos los ERTE, a pesar de que estaba vinculado en aquel momento al estado de alarma, nosotros ya preveíamos que los ERTE duraran más allá del verano, creo recordar que nos íbamos hacia los meses de septiembre-octubre. En ese sentido es verdad que las nuevas medidas de ERTE y los ERTE parciales podrían de alguna manera cambiar la duración media que teníamos nosotros prevista para los ERTE, también es cierto que parece que estimábamos que las personas afectadas por el ERTE iban a estar por encima de los tres millones en los que en este momento está. Entonces, nos es difícil saber el efecto final de la conjugación de estos dos factores, por un lado la reducción de las personas que nosotros pensábamos que podían estar afectadas por el ERTE y también en la prolongación de la duración media de esos ERTE.

Respecto al impuesto sobre sociedades en la AP se estima una reducción del 8,7%, me parece recordar, y nosotros nos movemos en un escenario entre el 16 y el 26%, el 16 en el escenario uno y el 26 en el escenario dos, y ello a pesar de que la liquidación todavía no refleja el impacto pasado. Es verdad que así como en el IRPF y en el IVA hemos hecho la simulación de ver qué daría con los supuestos macroeconómicos del Gobierno en nuestros modelos de ingresos, que son modelos como tendrán en los distintos ministerios, y ahí sí que avanzábamos que nuestros modelos de ingresos aplicados al escenario macroeconómico del Gobierno arrojaba tanto en IRPF como en IVA resultados más próximos a los nuestros, si nosotros en el IVA estábamos 10, me parece que aplicando nuestros modelos al escenario macro le situaba también una caída del 9 y algo; es ahí donde hablábamos de esas inconsistencias en el escenario macro y fiscal que por otra parte he de decir que nunca se ha conseguido una consistencia entre la parte macro y la parte fiscal, siempre hemos apreciado ciertas inconsistencias, probablemente por que quien elabora uno y otro no son las mismas personas ni los mismos ministerios. En ese aspecto siempre hemos puesto de manifiesto cierta falta de coordinación en el escenario macro y fiscal. ¿Qué ocurre? Que este año era un poco lo que decía, lo que en otros años estábamos hablando de décimas este año son puntos. En ese aspecto se evidencia en mayor medida a lo mejor esas inconsistencias.

Respecto al impuesto sobre sociedades nos resulta difícil replicar qué nos darían nuestros modelos con el escenario macro. ¿Por qué? Porque no incluyen formación del excedente bruto de explotación, que es la variable que determina este tipo de impuesto. Es verdad que nos parece que puesto que se dan datos de PIB, se dan datos de remuneración de asalariados y también de los impuestos ligados a la producción pagados, parece deducirse que el excedente bruto de explotación implícito sería inferior al que nosotros estamos considerando. De acuerdo con ello nos parecería inconsistente la caída prevista del impuesto sobre sociedades, con este hipotético excedente bruto de explotación que nosotros calculamos

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 35

con arreglo a las variables que les indicaba. Seguro que me dejo un montón de respuestas más, pero ahí sí que le agradezco que nos las haga llegar.

Respecto a las siguientes preguntas no es mi intención dejar de contestar a ninguna de las ocho, preguntas que me ha dicho que me iba a hacer, pero es verdad que no sé si he tenido oportunidad de tomar nota de todas ellas. Veo que giran en general los ejes de estas preguntas en Plan de Estabilización. Por supuesto ya hemos dicho que nosotros apostamos por una planificación de medio plazo; las consolidaciones son posteriores a las crisis, también, pero es verdad que hay que pasar un primer momento para atajar esa crisis y a partir de ahí empezar ya con una estrategia de salida que si es válido para cualquier crisis es especialmente válido para este momento, precisamente por lo abrupto de la crisis y su especial incidencia, no solo en nuestro país —creo que también alguien me ha preguntado sobre la recuperación a nivel mundial y cómo podría tirar de la nuestra—,eso es claro. En este momento, como hemos dicho, se trata de una crisis globalizada y en la medida en que se recupera en los demás países va a ser bueno para los demás por la vía principalmente del flujo internacional de bienes y servicios. Desde este punto de vista es claro.

La consolidación por el lado de ingresos y gastos ya he dicho que no nos corresponde a nosotros decirlo. Me pregunta también por la oportunidad del ingreso mínimo vital y si requiere una recomposición del gasto. Nosotros lo que decimos es que el ingreso mínimo vital debe formar parte o debe integrarse en este plan de medio plazo y como tal, al tratarse de una medida de carácter estructural, debe contar con la financiación correspondiente, si esa financiación viene por el lado del ingreso o por la vía de la reducción de otro gasto no nos corresponde a nosotros determinarlo. Pero es verdad, como hemos dicho, que las medidas que se adopten ahora deben ser temporales, oportunas y selectivas y que cualquier medida de carácter estructural, aunque ya se haya adoptado, debe formar parte de esta planificación de medio plazo que estamos considerando.

Al hilo de esto y al hilo de otra pregunta en materia de impuestos en la que me van a permitir que no entre, precisamente por las consideraciones que he hecho respecto al papel de la AlReF y su pronunciamiento en la orientación de la política fiscal, pero al hilo del ingreso mínimo vital y por tanto también de otras figuras impositivas y de algún aspecto tributario que me han planteado desde el Grupo de Esquerra, hay una realidad que es cierta y es que España no está en la mejor de las posiciones desde el punto de vista de la igualdad. Realmente el índice de Gini que presenta España está por encima de la media de los países de la Unión Europea. El índice de Gini, como saben, es el indicador que de alguna forma mide esta desigualdad y es cierto que estamos por encima de la media de la Unión Europea. Es cierto también que desde el punto de vista de la Comisión Europea y del Consejo Europeo se nos han hecho varias recomendaciones en esa línea, que teníamos que mejorar esos aspectos distributivos y se nos ha recomendado también en varias ocasiones el establecimiento de un ingreso mínimo vital.

Es cierto también que el relator de Naciones Unidas para la pobreza infantil, que también nos hizo una visita a AIReF se quejaba de que le resulta muy difícil valorar en el caso de España cuál es el impacto de una determinada medida, ¿por qué? Porque intervienen varios niveles de administración pública, es una de las características de nuestro sistema territorial, con sus ventajas y sus desventajas. El nos decía: no estoy seguro si cuando digo que la política de gasto de España es esta, no tengo claro que no me esté dejando algo fuera, en la medida en que existe ese problema de la descentralización. Dicho eso, que existe un nivel de desigualdad superior al de la media europea, nos lleva a la conveniencia de establecer un ingreso mínimo vital que, por otra parte, ya existía en el ámbito de las comunidades autónomas con un grado de cobertura de generosidad que realmente era muy diferente de unas comunidades autónomas a otras. En un extremo tenemos al País Vasco y Navarra y luego tenemos a otras comunidades autónomas donde ese ingreso no pasa de los 300 euros al mes. Desde ese punto de vista cualquier intento de uniformizar en el ámbito nacional bienvenido sea, en la medida que se garantice un determinado nivel y que además nos permita conocer cuál es el nivel de gasto que en una determinada política se está haciendo.

La política fiscal en España parece que no es la más eficiente desde el punto de vista redistributivo; eso no es que lo digamos nosotros sino que hay varios estudios, pero hay un artículo reciente del Fondo Monetario Internacional que dice que en los términos en los que ahora mismo está configurada la política fiscal, y cuando hablo de política fiscal hablo tanto del lado del ingreso como del lado del gasto, lo que tiene a decir es que en España para reducir un punto la desigualdad medida en términos de este índice de Gini, se requiere un 15% más de esfuerzo fiscal, tanto en términos de gastos como en términos de ingresos. De hecho uno de los aspectos de la presentación es ganar o evaluar en la eficacia o eficiencia, tanto de nuestro gasto público como también de nuestro sistema impositivo.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 36

Por terminar con este punto, creo que la portavoz del PNV me ha preguntado sobre el *spending review* de beneficios fiscales. Como saben, nosotros estamos ahora ultimando la segunda fase del *spending review* que comprende beneficios fiscales, incentivos a la contratación, infraestructuras de transporte y seguimos avanzando en el análisis del gasto sanitario, en este caso con la farmacia hospitalaria y la inversión en bienes de equipo en hospitales. De hecho fue mi compromiso cuando comparecí aquí, y era que a pesar de que el plazo con el que contábamos para hacer los trabajos se extendía hasta el mes de octubre, nuestra intención era hacer la presentación de todos estos proyectos antes del verano. Evidentemente la situación ha retrasado nuestros trabajos, especialmente en el gasto sanitario, como no podía ser de otra manera; ahí hemos funcionado, hemos hecho un importante trabajo de campo, hemos dirigido encuestas a los principales hospitales de nuestro país y estamos pendientes de recabar esa información y desde luego nos ha parecido que no era el momento para que AlReF les dijera a los hospitales que la prioridad era rellenarnos nuestra encuesta.

En ese aspecto quería decir a la portavoz del Partido Socialista que cuando yo he dicho que nos presentábamos a retos importantes en el suministro de información, he empezado diciendo que alguno de los cuales estaba vinculado a la situación en la que nos encontrábamos. De hecho hemos tenido plazos más breves para informar el cuadro macro —se nos remitió con algo de retraso—, conocíamos que se iba a producir ese retraso, habíamos estado interactuando con las personas encargadas de su elaboración pero lo cierto es que tuvimos un tiempo muy breve para hacer el análisis final y nos pareció comprensible, lo cual no quiere decir que había en ese sentido vida antes de la crisis y la habrá después. Y entonces sí que AIReF, a pesar de que poco a poco se ha ido produciendo un avance en las relaciones con las distintas administraciones públicas —yo siempre ponía el ejemplo respecto a AIReF de la familia en la que llega un nuevo miembro y hasta que ese nuevo miembro encuentra su sitio suscita a lo mejor recelos a los hermanos mayores o que ya llevan más tiempo en el panorama—, avance que lleva tiempo produciéndose y ya llevamos tiempo, no es de ahora, reclamando que probablemente y aunque nuestra ley nos blinda de manera importante respecto a la obtención de información, sería bueno tener clarificado cuál es el contenido y cuáles son los plazos, porque la ley se queda en un aspecto más alejado y esto afectaría de manera más directa a los técnicos que en uno y otro sitio estamos haciendo nuestro trabajo. Nosotros tenemos firmado un convenio con el Banco de España y un convenio con la Agencia Tributaria. Lo que nosotros hemos propuesto es la firma de un MOU con los principales ministerios que nos tienen que suministrar información, Hacienda, Economía, Trabajo y Seguridad Social, y en ello estamos.

Voy viendo *spending review* que me había quedado un poco respecto al retraso que desde luego tendrá el informe del gasto sanitario, probablemente también el de incentivos a la contratación, pero nuestra idea es seguir presentando antes del verano el de beneficios fiscales y el de infraestructuras de transporte; probablemente la presentación tendrá lugar a finales del mes de julio.

Al hilo de ese análisis de los beneficios fiscales y de alguna otra pregunta que se nos ha hecho, realmente resulta difícil hacer un análisis de los beneficios fiscales, no tanto hacer el análisis sino formular propuestas. ¿Por qué? Porque implica que ves de manera parcial una determinada política. Por ejemplo, si analizamos la deducción por alquiler de vivienda, es difícil pronunciarnos sobre la conveniencia o no de ese beneficio fiscal si no tenemos en cuenta que también la política de vivienda se hace por el lado del gasto. Por tanto, la incidencia final de las medidas en materia tributaria, ya sea por la vía de la subida o la bajada de tipos impositivos, realmente el efecto final depende de muchos factores, es decir, depende de la capacidad que tengamos de ensanchar las bases imponibles, depende del comportamiento estratégico o no de los distintos agentes económicos y depende de si esas políticas de mayores o menores ingresos van acompañadas de determinadas medidas por el lado del gasto, de estímulo a la demanda o de estímulo a la capacidad productiva empresarial. Por ello me es difícil decir cuál es la trascendencia final que podrá tener una subida o bajada de impuestos en el escenario fiscal final.

En el ámbito de los beneficios fiscales, lo que se nos ha encargado a nosotros es si cumplen la finalidad para la que fueron creados, lo cual no quiere decir que a veces, cumpliendo la finalidad para la que fueron creados, nosotros en lo que no entramos es si esa finalidad es la adecuada o no. Es complicado que si no te estás pronunciado sobre una política completa, es decir, que se ejerce tanto por la vía de determinadas deducciones impositivas como por la vía de determinadas medidas de gasto, puedas concluir que si ese beneficio fiscal tiene que quitarse, modificarse o mantenerse.

Respecto a la suficiencia de las actuaciones del Banco Central Europeo, que de alguna forma entiendo que también se planteaba, lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista es cierto, era precisamente una de las respuestas que le iba a dar. Realmente ahora mismo el Tesoro no tiene problemas para

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 37

financiarse, lo está haciendo en buenas condiciones y qué duda cabe que tuvimos un primer momento en el que la prima de riesgo subió pero todas las actuaciones que se han adoptado, probablemente desde el ámbito nacional pero también desde el ámbito europeo, con la compra de activos por parte del Banco Central Europeo, qué duda cabe que ha contribuido a que volviera inmediatamente a niveles más bajos y ahora mismo está por debajo de los cien puntos básicos. ¿Qué influye en la prima de riesgo? Influyen muchísimas cosas; realmente la valoración que puedan hacer los mercados financieros de la situación de los distintos países está sujeta a muchas interpretaciones y a muchos aspectos, unos más objetivos y otros más subjetivos, que son difíciles de controlar. A pesar de ello qué duda cabe que una estrategia fiscal definida, una estrategia de consolidación fiscal, un plan serio que cuente con unas determinadas medidas de gasto e ingreso, qué duda cabe que tiene que tener una buena percepción por parte de los mercados financieros y contribuir a que nos sigamos financiando. En este momento desde luego no hay problemas de financiación.

Presupuesto base cero nos daría para las jornadas que vamos a celebrar el AIReF. Es el ideal, creo que cuando uno estudia temas presupuestarios el que todos los años te replantees las necesidades de gasto que van a tener las administraciones públicas, sería el mejor de los escenarios. Es verdad que en países donde han intentado ponerlo en marcha, por razones operativas resulta muy complicado de instrumentar. Dicho lo cual, habría una solución un poco intermedia que sería una presupuestación, como ya existe pero no está suficientemente explotada, por programas, que ya existe, pero lo que es verdad es que a lo que tiende es a perpetuar los programas existentes en años anteriores, a pesar de que esos programas llevan asociado el cumplimiento de unos objetivos y unos indicadores de cumplimiento. Cuando nosotros hicimos el primer spending review en materia de subvenciones, analizamos el impacto presupuestario de las subvenciones y llegamos a la conclusión de que tal y como están definidos los indicadores no te servía para determinar si ese programa debería ser mantenido o no desde le punto de vista de si estaba resultando eficaz o eficiente en el desarrollo de sus objetivos. ¿Por qué? Porque los indicadores no están bien diseñados. Pongo un ejemplo, uno de los indicadores era si se había gastado todo el crédito que estaba presupuestado. La eficacia o la conveniencia de mantener un determinado programa presupuestario no puede tener como indicador si has sido capaz de gastarte o no todo el crédito presupuestario que estaba previsto. En ese sentido el presupuesto base cero me parece difícil de implementar en su conjunto, podría a lo mejor empezarse por determinadas parcelas que año a año tuvieran que replantearse, podría ser una opción e ir avanzando, pero desde luego lo que sí parece que podría ser una primera fase para este presupuesto base cero en determinados sectores, sería contar con unos indicadores que de verdad te permitan ver la eficacia de las políticas públicas que se plasman en los distintos programas presupuestarios.

Me preguntaba el portavoz del PDeCAT sobre el realismo de la senda de deuda sin reformas. Evidentemente no son escenarios de AIReF, no son escenarios que AIReF plantee y por tanto podamos valorar el realismo, son ejercicios de simulación. Evidentemente para alcanzar el equilibrio presupuestario en el año 2030 es necesario acometer reformas estructurales; es más, es probable que estas reformas en un primer momento no se traduzcan en una reducción del déficit público pero que sí tengan una incidencia dentro de unos años y dentro de la década que nos viene exigida.

La reforma de la Ley orgánica de Estabilidad creo que es evidente, lo que pasa es que se trata de una ley orgánica y por tanto tiene mayores dificultades para su reforma, pero es verdad que es una ley que se hizo en un momento en el que probablemente había que hacerla, que tenía que mandar determinadas señales, como estamos diciendo ahora, pero que ahora, tras unos cuantos años de aplicación se muestra que no ha resultado, hablando de eficiencia, eficiente en algunos aspectos, que hay cuestiones que tenemos que definir de otra manera y que hay otras cuestiones que aun estando bien definidas puedan requerir de desarrollos reglamentarios que acoten su implementación.

El déficit de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la situación que tenemos. Es difícil saber cuál será ese déficit, por varios aspectos. Nosotros presentamos que en el escenario uno las comunidades autónomas tendrían un déficit próximo al 1,5%. Tenemos muchos factores de incertidumbre aquí; uno el gasto sanitario que fíjense que en el plazo de un mes hemos subido una décima las estimaciones que las propias comunidades autónomas están todavía haciendo, y luego tenemos la duda fundamental de qué va a pasar con el reparto del fondo anunciado por el Gobierno. Por eso a estas fechas ya habríamos sacado resultados por comunidades autónomas pero francamente ahí sí que los criterios de reparto difieren mucho y nos salen resultados muy distintos de unas comunidades a otras. En algunas se podría llegar prácticamente al equilibrio presupuestario, en otras se quedaría muy lejos de ese equilibrio

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 38

presupuestario, por lo que nos parece que es muy aventurado decir qué va a pasar con el reparto por comunidades autónomas. La suficiencia o no de esos 16000 millones dependerá ciertamente de cuál sea el gasto sanitario final que ni las propias comunidades autónomas tienen muy claro aun, y de cuál sea el impacto en la recaudación de los tributos propios. A nosotros nos parece que el problema de las comunidades autónomas, a excepción del País Vasco y Navarra, que sienten la crisis en el mismo momento que el Estado, es que las mayores dificultades para las comunidades autónomas se plantearán para 2021 y 2022. ¿Por qué? Porque para del año 2020 el Gobierno no ha actualizado las entregas a cuenta a la situación real de la recaudación y por otro lado la concurrencia también de este fondo de 16000 millones. La unión de estos dos factores hace que para el año 2021 las comunidades autónomas de régimen común tendrán una rebaja de su recaudación como consecuencia de las entregas a cuenta que ya sí se ajustarán a la caída del escenario de ingresos. Además se vería acentuado por que ya no existe ese fondo de recuperación. Y en 2022 también seguirán teniendo una situación complicada por que vendrá la liquidación negativa de las entregas a cuenta que se están pagando en 2020 sin tener en cuenta la situación económica real en materia de ingresos. Aquí solo quiero hacer una reflexión y es que tenemos experiencia en que no ajustar las entregas a cuenta de las comunidades autónomas al momento real de la economía luego origina distorsiones en el momento en que se exige la liquidación negativa. Cuando ocurrió eso con ocasión de la anterior crisis, creo que hubo una voz unánime diciendo que es que eso no podía ser, que el sistema de financiación tenía que ajustarse por que no podía sentir la crisis con un retraso de dos años. Todo el mundo dijo que había que arreglarlo. Ahora volvemos a la misma situación y lo cierto es que todavía las liquidaciones negativas de la crisis anterior están pendientes de devolver en una parte muy importante, parte de la devolución que además se financia con arreglo a los mecanismos de financiación, los llamados mecanismos extraordinarios de financiación, que ya no lo son, como por ejemplo el FLA, lo cual sinceramente lleva a una situación un poco rara que haya que endeudarse vía FLA para que las comunidades autónomas devuelvan al Estado esa liquidación negativa. En nuestra opinión, puesto que se contaba con este fondo de los 16000 millones, hubiera podido acompasarse de manera que el impacto de la crisis en las comunidades autónomas hubiera sido más periodificado en el tiempo, 2020, 2021 y 2022, porque si no nuestra previsión es que cuando de verdad tendrán problemas las comunidades autónomas será en los años 2021 y 2022, a excepción del País Vasco y Navarra donde su régimen foral hace que sientan la crisis en tiempo real, como el Estado.

Ya he hablado del tema de la política fiscal, de la orientación, de la desigualdad, de la poca eficacia que en términos de desigualdad parece que tiene nuestra política fiscal. Del seguimiento de los avales no tenemos información, lo que hemos hecho en las recomendaciones es decir que trimestralmente vamos a pedir precisamente que nos den información de los avales que se han concedido y una valoración del riesgo de ejecución que esos avales presenten.

Respecto a la revisión del marco fiscal, cuando nosotros hablamos de revisión del marco fiscal es marco fiscal en sentido amplio, vinculado un poco a la Ley orgánica de Estabilidad y si a lo que se refiere es a la revisión de nuestro marco tributario o de nuestro marco respecto a las figuras impositivas, un poco contesto en la línea que ya he dicho anteriormente: no nos corresponde a nosotros la composición que tiene que haber de ingresos y gastos, ni siquiera la composición dentro de los ingresos, más allá de que podamos evaluar o valorar el impacto que en términos de eficacia o eficiencia o en términos redistributivos puedan tener esos impuestos. Es cierto que me gustaría poder decir que la revisión fiscal en el ámbito nacional requiere coordinación también con las líneas de reformas fiscales que se están barajando en el entorno europeo; hay varios grupos de trabajo, tanto en el ámbito de la Comisión Europea como en el ámbito de la OCDE que es verdad que van un poco retrasados pero se supone que a finales de este año se iban a alcanzar conclusiones en el ámbito de la OCDE; existen trabajos que ellos clasifican en pilar 1 y pilar 2; en el pilar 1, que se refiere a la posibilidad de gravar determinados servicios en el mercado en el que se prestan. Aun cuando no haya presencia física en ese mercado entraría ahí claramente la tasa digital de la que estábamos hablando. Y en el pilar 2 se refiere más bien a la tributación de los grupos de empresas con la posibilidad o con el estudio de las transferencias de bases imponibles que se puedan realizar entre filiales y matriz. En ese sentido nos parece importante que a la hora de las reformas fiscales que pueda estar pensando acometer el Gobierno sí debería existir cierta coordinación con lo que se está haciendo, las propuestas que hay sobre la mesa en el ámbito tanto de la Comisión Europea como de la OCDE.

En cuanto a la respuesta cualitativa de la Comisión, básicamente la recomendación cualitativa, que además es común a todos los países, es a corto plazo atájese la crisis, eso sí, adopten medidas en los términos que les comentaba, que tienen que ser temporales, oportunas y tienen que ser selectivas y corrijan

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 39

ciertos desequilibrios que se puedan estar presentando en el mercado laboral o en temas de digitalización. Básicamente son las reformas de carácter cualitativo que pone la Comisión. Y eso sí, en cuanto se pueda haga una planificación y una estrategia de salida de la crisis. Esas son las reflexiones que ha hecho, pero no ha entrado a decir cuál, cuantitativamente, tenía que ser esa senda de consolidación.

Impacto de la lucha contra el fraude fiscal. Sinceramente es muy complicado valorar; cada vez que lo hemos intentado por que no es la primera vez que un Gobierno pone medidas de lucha contra el fraude fiscal, nos resulta muy complicado, sinceramente, valorar la eficacia o el impacto que pueda tener. N sé cuáles serán las previsiones del Gobierno, pero me parece recordar que en su momento, cuando se presentó un plan de lucha contra el fraude fiscal creo que el Gobierno lo cifraba en unos mil o mil y pico millones; nosotros lo que hacemos ahí es ver la racionabilidad de las medidas que están un poco detrás.

Papel de las comunidades autónomas. Por supuesto que tienen que tener un papel importante las comunidades autónomas, y de hecho lo que sí prevé nuestra ley es que el plan de reequilibrio del Estado tiene que aprobarse en el Congreso y el plan de reequilibrio que presente en cada una de las comunidades autónomas tiene que aprobarse en el Consejo de Política Social y Financiera. En ese sentido el papel de las comunidades tiene que ir en la elaboración de ese plan de reequilibrio; realmente yo no veo que el plan de reequilibrio excluya o pueda excluir a las administraciones territoriales, no solamente a las comunidades autónomas sino a las entidades locales, sin perjuicio de que el último pronunciamiento en el caso de la Administración Central venga por el lado del Congreso. En ese sentido no pienso que el plan de reequilibrio que plantea nuestra Ley orgánica de Estabilidad de un papel secundario a las comunidades autónomas y a las entidades locales, claro que no, ese plan de reequilibrio tiene que ser elaborado por todas las administraciones y con el concurso de todas las administraciones, sin perjuicio de que luego el plan de reequilibrio concreto de cada comunidad autónoma sea aprobado en el Consejo de Política Social y Financiera o en el órgano que corresponda.

El tema de reparto de objetivos, tanto vertical como horizontal es complicado. Realmente AIReF solamente informa del reparto horizontal de objetivos entre comunidades autónomas, no se nos da entrada en nuestra ley en el reparto vertical de objetivos. La sensación que a nosotros nos da porque el Gobierno tiene que mandarnos cuál es la documentación que ha utilizado para el reparto vertical de objetivos, previo a que nosotros nos pronunciemos sobre el reparto horizontal de objetivos entre las comunidades autónomas. La información que nosotros vemos nos parece que es insuficiente como para poder determinar la corrección de la fijación de objetivos en el ámbito vertical; nos da un poco la sensación de que los objetivos se fijan por arriba y luego ya se va declinando a ver que les queda a los distintos subsectores, cuando probablemente tendrían que hacerse desde abajo y ahí determinar cuál es el objetivo final.

Respecto a la situación, ya la última referencia de las entidades locales, es cierto que las entidades locales han tenido un comportamiento muy bueno en el pasado pero también he de decir en descargo de otras administraciones públicas que probablemente sus objetivos eran menos exigentes que los que se planteaban para la Administración Central, la Seguridad Social o las comunidades autónomas. Ahí la fijación de una situación de equilibrio presupuestario en determinados años, donde era persistente un superávit de más de 4000 millones no quita mérito a las entidades locales en cuanto a su gestión y en cuanto a su buen comportamiento, pero he de decir que precisamente por la forma en que se fijan los objetivos realmente había objetivos que se apreciaban ya incumplibles para muchas comunidades autónomas. Desde luego que las medidas han contribuido a resolver o a atenuar la caída y nosotros ciframos ese impacto en un 2,2 puntos de PIB en el primer escenario y un 2,7, es decir que cuando nosotros hablamos de caídas del PIB del 8,9 o del once y pico por ciento está descontado ya el efecto de estas medidas, que si no hubiera sido superior, con lo cual sí reconocemos del impacto macroeconómico que han tenido las medidas adoptadas.

Respecto a los datos de afiliación, es verdad que son buenas noticias, pero es que hubiera sido tremendo que los datos de afiliación hubieran seguido bajando. En ese sentido, que se iba a estabilizar entraba dentro de lo previsible. Es verdad que tenemos que dar un mensaje de esperanza en el sentido de que se puede y se saldrá de la crisis, pero es verdad que no podemos olvidar lo que decía, que tenemos una pérdida de afiliación de 900 000 personas y que tenemos en determinados sectores un 80 % de sus trabajadores en un ERTE. Cómo absorberá el mercado laboral todas esas personas que en este momento están en un ERTE es el gran reto que tenemos por delante.

Creo que con esto he dado contestación a la mayor parte de las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrero.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 40

A continuación abrimos un segundo turno, como saben sus señorías, de cinco minutos. Comienza el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Píriz.

El señor PÍRIZ MAYA: Señor presidente, muchas gracias.

Señora presidenta, gracias por sus respuestas. Le haré llegar las preguntas que quedan sin contestar. Dice que la AIReF no es Dios y yo doy fe de ello, porque a Dios lo vemos los miércoles aquí en el Congreso (Risas); el presidente del Gobierno al menos se lo cree. (Rumores).

Quiero hablarle de alguna pregunta que se me quedó en el tintero y que usted ha hablado en estas últimas respuestas de ello, a nivel comunitario. Cuando ha hablado sobre coordinar iniciativas a nivel europeo, ¿estaba hablando específicamente de figuras fiscales, como por ejemplo el ISB, que se ha tratado hoy aquí en el Congreso? En la intervención que acaba de hacer más o menos ha venido a decir que hay impuestos que se estaban debatiendo a nivel europeo, en la OCDE, en Bruselas Nosotros nos hemos anticipado. ¿Qué efecto cree que tendrá esto en la recaudación y el impuesto?

Cuando hablaba del plan de reequilibrio, ¿entiende que tiene que ser pactado con Bruselas un plan de reequilibrio nacional, un plan de reequilibrio solo aprobado aquí? Era mi pregunta.

Señor Guijarro, en la página 51 del informe aparece la bajada de recaudación fiscal, 55500 millones, no 25000, 55600 millones. No le voy a hablar de LAFER porque entonces entramos en debate hasta mañana. Cuando la señora Blanquer ha dicho que las previsiones eran razonables y que estaban avaladas por la Unión Europea, ¿dónde está ese aval? ¿Ha visto usted el aval? Yo no lo he visto. No existe ese aval todavía, que yo sepa. Ellos avalan las provisiones macro del Gobierno pero la Comisión Europea no se ha manifestado. Lo he tomado textual. También he entrecomillado algunas frases más. Dice: «Mensajes donde las previsiones mejores ven la luz». Eso me recuerda los brotes verdes de su antiguo jefe, de Zapatero, total y absolutamente, estamos en el mismo discurso. «Contundentes medidas de un gobierno progresista que dan resultados». ¿Qué medidas, cuál era la alternativa, no hacer nada? Las medidas que han adoptado ya lo han valorado, un 2,2% del PIB, el 1% en impacto sobre el PIB, mientras que en Estados Unidos es el 9, en Alemania el 7, en Francia el 2,5, aquí el 1%. Esas son las contundentes medidas del Gobierno de España en impacto sobre el PIB. «Hay que trasladar esperanza» Como ha dicho la presidenta, sin olvidar la realidad yo le digo que yo también traslado esperanza en todos los ámbitos de mi vida, yo soy muy madridista y yo traslado la esperanza en ganar la Champions este año pero por que tengo a Zidane que ya ha ganado cuatro. ¿Con quién ha empatado Pedro Sánchez? ¿Qué ha hecho Pedro Sánchez en la política española en su vida?

Quería acabar con un mensaje de agradecimiento a la AIReF por el trabajo tan importante que viene haciendo durante todos estos años en la ley que fijó su creación y su desarrollo; creo que los funcionarios que trabajan allí hacen un trabajo complicado, muchas veces por la falta de información, por la falta de documentación, muchas veces por las dificultades y en este caso además por el sobrevenimiento de la realidad que cada día nos cambia todos los cálculos que podemos estar haciendo. Estamos en un momento clave de nuestra historia y uno se siente más seguro teniendo instituciones como la AIRef cerca, que pone un poco de sentido común, junto con el Banco de España y el resto de instituciones a todos esos datos que nos llegan; para el balón y lo centra perfectamente. Creo que es el momento para que todos seamos capaces de agradecer ese trabajo y estemos a la altura del momento de la historia que estamos viviendo. Ayer su predecesor decía que la salida de la crisis va a ser en forma de candil, y a mí lo del candil me recordó —en mi tierra se usaban mucho los candiles hace muchos años— mucho al aceite que se usaba que era el aceite lampante, que no sé si saben que es el aceite de menos calidad, el que tiene más acidez, que se estropea y que no vale nada más que para quemar en el candil. Quiero que los miembros de esta Comisión no seamos un aceite lampante, que realmente apoyemos el futuro de España y que ayudemos a nuestro país a crecer y a salir de esta crisis cuanto antes, que será lo mismo que ayudar a los españoles a recuperar su trabajo y volver a tener la vida que tenían hace unos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Píriz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Muchas gracias.

Me ha respondido a tres de las ocho preguntas y le voy a volver a repetir algunas, pero antes de meterme en ellas voy a señalar que se ha mencionado aquí por alguno de los compañeros de otras formaciones políticas la palabra prudencia. Efectivamente creo que a nivel financiero y de elaboración de presupuestos y objetivos la prudencia es importantísima, pero espero que el Gobierno, cuando presenta

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 41

unos datos que se van a cumplir de una manera u otra en el tiempo, sea prudente, es decir, que supere el escenario al cual cree que vamos a llegar, y ponga unos datos incluso algo más negativos para decir que lo ha hecho mejor de lo que creía, porque eso permite ganar credibilidad, que creo que la hemos perdido, y confianza, que creo que también la hemos perdido cuando, por ejemplo, Eurostat nos corrige la información que le manda el Gobierno a la cuarta economía de la zona o decimotercera del mundo. Esa prudencia no la veo, especialmente cuando al propia AIReF tiene un escenario peor que el que ha presentado el Gobierno. Me gustaría que el Gobierno fuera un poco más conservador en sus cuentas y no intentase vender una moto que no se va a cumplir en sus escenarios macroeconómicos.

Si no hay confianza y no hay credibilidad, mal vamos a Europa. Antes le preguntaba cuántas de esas exigencias de financiación que vamos a tener van a poder ser cubiertas por el Banco Central Europeo. Usted ha respondido que no estamos teniendo problemas de financiación, y yo lo comparto, pero la realidad es que hay una sentencia del Tribunal Constitucional alemán que está pendiente de resolución y que muy previsiblemente los fondos a los cuales accedemos y creo que a día de hoy son del 50%, es el Banco Central Europeo. Cuando se cierre ese grifo, que se va a cerrar en cuestión de unos meses, ¿qué va a pasar, dónde vamos a ir?

Le había hecho otra pregunta y era si usted creía que el pacto de reconstrucción de la Unión Europea, que al final el peso equivalente del PIB de nuestra economía en la Unión Europea constituye una ayuda sustancial para sanear nuestras cuentas; creo que va a ser insuficiente y a eso le añado la incertidumbre que tenemos si el Banco Central Europeo va a empezar o en un momento, previsiblemente, empezará a reducir la compra de deuda. Probablemente si para entonces no tenemos un programa que tenga confianza, o como lo queramos llamar, que tengamos confianza, nuestras posibilidades de financiación se vayan endureciendo, ¿qué es lo que está pasando con el símil que se comentaba antes sobre la prima, volvemos a hablar de la prima, de Portugal?.

Le mencionaba también si me podría decir cuándo se han puesto en marcha la mayoría de los planes de reducción del déficit y la deuda pública en los Estados de la OCDE. No me ha respondido. En las crisis o en los auges. La respuesta es que ha sido en las crisis, eso es incuestionable y quiero que quede constancia. Por tanto, si ya tenemos esa certeza y hay un montón de crisis que se han ido superando, deberíamos sacar algo parecido.

También le mencionaba en qué países han tenido éxito los programas de austeridad que han descansado en el aumento de impuestos en vez de en recortes del gasto público. Aquí, corríjame si le respondo mal, según parece deducirse de la literatura y de la evidencia empírica disponibles, ese tipo de estrategias no tienen demasiado éxito si se descansa en los impuestos y no van acompañados del gasto público. Es más, si van acompañadas de reducción del gasto público y reducción de impuestos parece ser que tienen bastante éxito. ¿Por qué no seguimos ese camino?

Vuelvo a repetir mi agradecimiento a usted y a sus ayudantes, que les he visto que estaban aquí muy puntualmente, aguantándonos a todos nosotros, que no sé si han comido o no.

Quiero hablar sobre la curva de Laffer, ya que lo han mencionado. Me parece una muy buena pregunta que no ha respondido a mi compañero y espero que podamos hablar de ello. Existen ejemplos y existe uno en España en el año 1997, donde las rentas de capital se recuperaron íntegramente. Es verdad que se tiene que estudiar la curva de Laffer país por país. Tengo literatura extensa para hablar sobre el asunto y sobre todo los efectos estructurales a largo plazo, positivísimos, que tiene sobre la economía.

Nada más, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Margall.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias presidente.

Muchas gracias presidenta por sus explicaciones.

No me ha respondido del todo al tema de los ayuntamientos, no me ha respondido directamente, pero en su intervención creo que ha dejado muy clara su postura respecto al tema y en el informe que nos envió también queda claro. No vamos a dejar de pedir, de decir que es urgente, que vamos tarde en liberar todos esos recursos de los ayuntamientos para ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Una última reflexión que hago como Comisión de Hacienda. Creo que sería interesante para nosotros como diputados, que asistimos como espectadores privilegiados a su comparecencia, a sus reflexiones y también como lectores privilegiados de sus informes, sería interesante poder habilitar algún mecanismo para que como Comisión de Hacienda en el Congreso pudiéramos instar, a través del acuerdo de todos los

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 42

grupos parlamentarios, a que la AIReF hiciera informes en el sentido de que nos ayudara para tener más información para poder hacer mejor nuestra tarea parlamentaria y nuestra tarea legislativa. Lo dejo para la reflexión de todos; creo que sería muy interesante que en momentos puntuales pudiéramos pedir a la AIReF informes en un sentido determinado que nos pudieran ayudar en nuestro día a día aquí en el Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo darle las gracias por las respuestas y decirle que espero que entienda que muchas veces informes como estos nos hacen a veces reflexionar demasiado y hacemos pocas preguntas, pero estoy con mis compañeros portavoces que han dicho que en otro formato sería muy interesante una reunión algo más profunda, como usted misma nos propuso. Yo también creo que sería muy interesante.

Una pregunta y otra reflexión. La pregunta es acerca del ingreso mínimo vital. Se ha hablado sobre la gestión de este ingreso por ciertas comunidades autónomas como puede ser País Vasco y Navarra. ¿Ve razonable que deban llevar una gestión las comunidades autónomas como en el caso que hemos leído? ¿Cree que puede incidir de alguna manera en desigualdades o que la gestión por las comunidades autónomas incida de alguna manera?

Quería utilizar este tipo de comparecencia para decirle al señor Guijarro que quizá es frívolo decir que hay que reducir el gasto público. No hablamos de quitar tres o cuatro cargos a dedo, hablamos de entrar a reestructura el gasto público, sobre todo los dedazos y los puestos de confianza. Nosotros lo hicimos en Andalucía al llegar; cuarenta años de dedazo que supuso mucho gasto perdido para todos los andaluces y nada más llegar a Andalucía recortamos 1,1 millón de euros por año. Se prevé que para la legislatura completa se pueden llegar hasta los seis millones. No sé si con seis millones podemos hacer cosas para la sanidad, por ejemplo, cosa que nosotros hicimos, lo llevamos a la sanidad para reducir las listas de espera que teníamos guardadas en cajones por parte del Partido Socialista. Creo que no hay que ser frívolo y cuando se habla de un tipo de recortes o de un tipo de revisión o se habla específicamente de un impuesto no es que seamos ridículos y apostemos el todo a nada a ese simple recorte, sino que sumando de aquí, restando de allí podemos conseguir muchas cosas; nos seamos frívolos ya que lo que tenemos que hacer aquí es construir.

Muchísimas gracias, señora Herrero. Espero verla pronto en esa reunión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Desde luego estoy de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros acerca de informes específicos, que creo que nos van a ayudar muchísimo y también de la posibilidad de esa reunión que podamos tener en su sede. Si queremos los informes tendremos que esmerarnos en conseguir que tengan ustedes más financiación o incluso más personal.

Estoy de acuerdo con una máxima que han dicho que hay que prestar atención máxima a la deuda, porque si no se tiene en cuenta esto va a implicar a las generaciones futuras. Se ha hablado aquí también de que los mercados confían en España y sí, porque paga los intereses, entonces los mercados permiten que se endeude, pero España paga los intereses de la deuda y eso es una inversión segura, pero si nos situamos en una deuda del ciento veintitantos por ciento o lo que sea, veremos lo que puede pasar. Por eso creo que hay que prestarle atención.

Cuando aquí se habla del gasto parece que se habla como que es un gasto siempre irresponsable, que no va a tener ni retorno económico ni retorno social, y yo no estoy de acuerdo. Creo que invertir gasto público en digitalización, en retos importantes, van a tener un retorno social y económico. Y creo que hay que hacerlo, no creo que haya que tachar que todo el gasto que se está haciendo ahora por el Gobierno sea de forma irresponsable.

Decirle también que no voy a coincidir del todo en lo que es la cláusula de escape de la que ha hablado usted en cuanto a las comunidades autónomas y que tiene que pasar por el Congreso. Nosotros tenemos nuestra capacidad normativa, tenemos una serie de competencias por lo que nosotros creemos que la cláusula de escape tendría que ser la europea y en el caso de rendir cuentas lo tendríamos que

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 43

hacer en nuestro propio parlamento. Y tampoco voy a coincidir, si es que es así, en el planteamiento de homogeneizar o uniformizar ese ingreso mínimo vital, si eso quiere decir que sea una política igualitaria, porque una sociedad igualitaria desde luego creo que no es más justa si no tiene en cuenta las diferencias entre las personas.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Gracias, presidente.

Gracias, señora Herrero por sus respuestas; me sumo a los agradecimientos. Como siempre es un gusto poder departir y espero que en esas reuniones que tendremos prontamente en su sede podamos profundizar en alguna de las cuestiones.

Le iba yo a reprochar amablemente que no hubiera hecho usted un comentario a mis preguntas sobre la cuestión de la curva de Laffer, pero gracias al señor González él mismo ha entrado en el debate. Y perdone que lo diga así; hemos hablado de futbol, de metáforas y tal, y me lo ha dejado votando en el punto de penalty, si se puede decir así. Esto es justo lo que quería que se explicitara en esta Comisión, señor González. Usted mismo, en su respuesta acaba de reconocer que no es una norma general, que hubo un caso una vez, en un año, en un sitio, en una forma, en un impuesto. Deducir de todo eso que hay una regla general según la cual las bajas de tipo se comportan como la curva de Laffer es sencillamente una locura, es completamente anticientífico. Por tanto, me reafirmo en la idea de que jamás, jamás en los últimos 30 años —estoy hablando de Estados, de cajas fiscales en su conjunto, o por lo menos en Europa— se ha visto un comportamiento como el que ustedes describen, jamás, jamás. No le discuto el dato que usted da, lo mismo efectivamente hubo un impuesto un año, en un sitio, en no sé dónde que ocurrió. Claro, eso no es, ni mucho menos, la regla general, más bien diría que es la excepción que confirma la regla. Gracias, señor González, por haber explicitado esta excepción, se la voy a dar por buena.

Respecto al señor Píriz que parece que también tenía algún comentario, no le puedo estar más agradecido, quizá no tanto como al señor González pero usted me la deja cerquita del área. Que se me queje usted, que me corrija usted precisamente para decir que el agujero que yo estoy denunciando es todavía mayor, que es lo que usted dice, lo que usted me está reconociendo es que el problema que tenemos delante es incluso mayor al drama que yo estaba tratando de describir. Es decir, que el agujero que tenemos que cubrir para gastar en gasto social es mucho más grande del que tenemos ahora. Si 55 es más que 25,55 es más grande que 25. Lo digo yo y lo dice el *sursum corda*, señor Píriz, son matemáticas de primero de BUP o como se llame ahora la cosa, pero esto es así. En ese sentido lo que le pido es que ya que tiene usted tan claro ese dato trabajen por arreglarlo, por evitar que ese hiato, que esa brecha, que esa fractura siga creciendo y siga haciéndolo a expensas del Estado de Bienestar que se supone que tendríamos que tener en España.

Finalmente, señora Martínez —le pido disculpas al señor presidente por no dirigirme a la compareciente—, de nuevo también le doy las gracias.

Fíjese usted, ahora, de seis millones ahorrados en Andalucía, le puedo decir que en mi partido estuvimos durante meses haciendo el ejercicio de ver de dónde podíamos rascar y quitar no como gasto superfluo del Estado, y después de muchas peleas, de no me quites de allá, quítame de acá, al final no llegamos a más de 50 millones anuales en todo el Estado. Ya nos parecía que nos estábamos comportando como auténticos radicales. Lo que usted me confirma es que los números se mueven en el orden de magnitud en que nosotros nos movíamos, nosotros para el Estado usted para la Junta de Andalucía. Es decir, que estamos de acuerdo, y usted también lo ha dicho, señora Martínez, en que la escala de la solución que están proponiendo está muy lejos del volumen bestial del problema que tenemos enfrente. Usted decía un poco de aquí y un poco de allá, bueno sí; de momento solo hemos escuchado de ustedes un poco de aquí, porque de allá... (La señora Martínez Granados pronuncia palabras que no se perciben). Perdone, señora Martínez, no está usted en el turno de palabra. Porque del acá todavía no hemos escuchado nada. Si ustedes dijeran, vamos a recortar estos seis millones de Andalucía, muy bien, y ahora estos otros millones de no sé dónde y ahora de aquí sacamos estos, hasta cubrir los 50000, 60000 o 70000 millones que tenemos que cubrir. Eso es un argumento y ahí nos ponemos a hablar, pero no, usted lo está fiando todo a una supuesta reducción del gasto en base a quitar tres consejeros. Estaré equivocado, señora Martínez, seguro que en la próxima ocasión tiene usted la oportunidad de detallar

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 44

punto por punto cuál es ese sofisticado plan que manejan en Ciudadanos y que nos va a sacar de esta situación tan complicada.

Por lo demás, gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guijarro.

Para acabar, tiene la palabra la señora Blanquer por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias de nuevo, señora Herrero por todas las cuestiones que nos ha planteado también en su segunda intervención. Déjeme que le pida disculpas por que la verdad es que creo que el señor Píriz, portavoz del Grupo Popular, no es consciente de la situación y ha confundido esta Comisión, que es seria, con el Club de la Comedia, pero realmente sus chistes no tienen ninguna gracia. Así que permítame, y por eso le pido disculpas, dirigirme al portavoz del Partido Popular. No suelo caer en las provocaciones, pero tengo que recordarle que más que le pese, el presidente del Gobierno, el señor don Pedro Sánchez, ha ganado las últimas cinco elecciones y las ha ganado al señor Casado. Así que, una vez más, se evidencia que todos los políticos no somos iguales ni las políticas tampoco son iguales. Creo que de la anterior crisis financiera aprendimos muchas cosas, y desde luego en aquel momento aprendimos que las medidas que adoptó el Partido Popular en aquel momento no fueron buenas, porque ellos lo que hicieron es que aumentaron casi más de cuarenta impuestos, fue la mayor subida de impuestos. Además hicieron una indecente amnistía fiscal y desde eso nosotros no lo vamos a hacer en estos momentos tan complicado. Así que le pido —se lo dije ya en una ocasión— un poco de contención, señor Píriz, contención.

En cuanto a las recomendaciones, le digo la frase, la conclusión de esta Comisión es muy fácil. Las recomendaciones que ha hecho el Gobierno son unas recomendaciones que, como bien ha dicho la presidenta de la AIReF, son razonables y que la Comisión Europea ha avalado las recomendaciones que está haciendo el Gobierno; lo he dicho, lo digo y lo vuelvo a repetir, tanto por la parte del gasto en el que respalda todas estas medidas que han ido a respaldar el empleo, a evitar el despido. Y quisiera también ponerle cara a las medidas, porque no podemos obviar que la Seguridad Social ha reconocido a más de un millón trescientos mil autónomos la prestación extraordinaria por cese de actividad. ¿Qué ocurría cuando gobernaba el Partido Popular y se vio en la crisis? Desde luego no hizo ninguna política para poder atender a todos estos autónomos. Dieciséis mil quinientos autónomos ha solicitado aplazamientos en el pago de la deuda de la Seguridad Social, cerca de 490000 empresas y autónomos se están beneficiando de la suspensión de cotizaciones en procedimientos de suspensión de contratos o reducción de jornada, afectando a más de dos millones setecientos mil trabajadores; más de 900000 se beneficiarán de la extensión de la exoneración de cotizaciones en mayo y junio; más de dos millones cien mil de la exoneración parcial de cotizaciones para empresas en ERTE por fuerza mayor y parcial. Podría estar continuando muchísimo. A mí sí me parecen contundentes las medidas que está adoptando el Gobierno. ¿Y usted me compara con Estados Unidos? Le recomiendo la diapositiva número 12 que nos ha planteado la presidenta de la AIReF. Estoy muy contenta de vivir en España y creo que las diferencias de Estados Unidos y España son abismales. Si a usted no le gusta España, replantéeselo.

Como decía, las medidas son contundentes, están teniendo resultados. Además me gustaría añadir otra de las recomendaciones que ha hecho la Comisión Europea y es que España debe mejorar la cobertura y la adecuación de los regímenes de renta mínima y de apoyo a la familia. Responde precisamente a la medida que ha adoptado el Gobierno con ingreso de mínimo vital. Un antes y un después en la lucha contra la desigualdad en nuestro país y que responde a esta recomendación.

Me gustaría también enfatizar una de las recomendaciones que se planteaban con respecto a la necesidad de que haya una mayor coordinación. Y quiero también resaltar cómo se han ido adoptando medidas no solo por parte del Gobierno de España sino también conjuntamente con las comunidades autónomas. Ha habido —y quiero destacar— el diálogo y la cogobernanza en la gestión de la crisis y evidencia de ello son las doce conferencias de presidentes, las conferencias sectoriales y las reuniones bilaterales que el Gobierno ha realizado y que van también en este tema de la coordinación. Además destacar que el Gobierno está trabajando con la Federación Española de Municipios y Provincias precisamente para una cuestión que creo que es clave, que la ha resaltado la presidenta de la AIReF y creo, espero, anhelo que en pocas semanas, por no decir antes, se pueda solucionar este tema de las entidades locales —por lo menos el Grupo Socialista siempre lo ha defendido así—, tenemos que apoyar a estas administraciones que son la primera ventana a los ciudadanos y son los que de primera mano

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 45

atienden a sus ciudadanos. Por tanto es una cuestión que se está trabajando por parte del Gobierno, nos consta que es así y que además está trabajando muy coordinadamente con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Respecto a los ingresos, sí, es verdad, nosotros pensamos que hay que trabajar coordinadamente con Europa y también a nivel internacional, la armonización de los impuestos es importante, pero no podemos renunciar a derechos de imposición que legítimamente nos corresponden, y en ese sentido creo que vamos en la línea de lo que se está hablando tanto en Europa como a nivel internacional, y los pasos que estamos dando son importantes.

No sé si quisiera añadir alguna cuestión respecto al efecto de estos nuevos impuestos que estamos tramitando, que creo que en cuanto a la recaudación es importante también tenerlos en cuenta. Siempre nos gustaría que tuviera un impacto mayor pero esperemos que podamos tramitarlos con la mayor rapidez.

Para finalizar, y agradeciendo de antemano al presidente...

El señor PRESIDENTE: Lleva usted siete minutos.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, señor presidente, posiblemente sea para compensar lo del otro turno. Simplemente decir, para terminar, que tenemos muchas esperanzas en la Comisión de Reconstrucción que está en estos momentos funcionando, en la que hay que hacer una hoja de ruta, como bien indicaba, y creo que igual que usted contestaba a una comunidad, un plan económico y financiero igual no era el momento, porque había que ajustar en qué momento nos encontrábamos. Posiblemente ese plan de reequilibrio sea necesario o no después de conocer todas estas medidas que esperemos que por consenso se puedan aprobar en esta Comisión de Reconstrucción.

Muchísimas gracias de nuevo. Esperamos verla pronto para tener una conversación un poquito más ajustada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blanquer.

Para finalizar, tiene de nuevo la palabra la señora Herrero a la cual agradezco su presencia y su magnífica, insisto, magnífica disposición a contestar a casi todas las cuestiones que se han planteado.

La señora PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (Herrero Sánchez): Creo que he contestado a alguna pregunta más de las que se me imputan, en el sentido de que es verdad que alguna de las respuestas no ha sido de manera puntual, pero con la respuesta creo que daba cobertura a varios aspectos. En particular creo que ha sido especialmente injusto en el caso de que no he contestado a cuándo se han producido los mayores procesos de consolidación si en épocas de crisis o en términos de épocas de bonanza económica. Evidentemente los mayores procesos de consolidación han sido posteriores a una crisis, una vez pasado el impacto inicial de la crisis, si bien es verdad que tenemos algún ejemplo de medidas de consolidación o de procesos de consolidación que se han adoptado en momentos de bonanza económica, por ejemplo en países como Portugal e Irlanda y Holanda, pero es verdad que mayoritariamente los paquetes de consolidación se producen después de la crisis.

Yendo un poco por orden, el plan de reequilibrio que contempla nuestra normativa nacional es de ámbito nacional, en ese sentido no tendría que ser pactado con Bruselas, lo cual no quiere decir que a nosotros nos parece que sería una buena tarjeta de presentación de cara a las tareas de coordinación que se tienen que producir en el ámbito de la Unión Europea no solamente en materia tributaria sino también en materia de los fondos y de los distintos instrumentos que se están poniendo con ocasión de la crisis. En ese aspecto probablemente estos fondos de recuperación, suficientes o no, no lo sé, tienen que formar parte de la financiación, también del gasto, de este programa de reequilibrio que tenemos que presentar en el ámbito nacional. Es decir, nosotros abogamos por una coordinación. Cuando yo hablo de coordinación también me estoy refiriendo a la coordinación en ese ámbito. No podemos adoptar medidas independientes o separadas en el ámbito nacional o vinculado a la disposición de los distintos fondos por parte de la Unión Europea; todo eso tiene que estar integrado en esa hoja de ruta, con la financiación que a cada caso corresponda.

Respecto a la coordinación, coordinación en materia de fondos, coordinación en materia tributaria y es verdad que a pesar de que se están produciendo esos grupos de trabajo y esa coordinación no solamente en el ámbito de la Comisión Europea, que afecta a varias figuras impositivas, también en el

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 46

ámbito de la OCDE y decíamos que uno de ellos, sobre todo el pilar uno, que se refiere a la posibilidad de establecer un gravamen en el mercado en el que se presta el servicio aun cuando no haya presencia física, a pesar de que todavía no se han producido conclusiones es cierto que hay varios países que lo están adoptando ya la tasa de servicios digitales. También es cierto que muchos de los que empezaron lo han dejado en suspenso o lo han retirado. En cuanto a los países que lo han puesto hay una heterogeneidad muy grande en cuanto al hecho imponible, de manera que hay algunos impuestos donde el hecho imponible es superambicioso y en otros donde simplemente se gravan determinados servicios que se prestan a través de determinadas plataformas. En ese aspecto sí parece deseable que exista cierta coordinación.

Periodos de consolidación vinculados a la crisis, aunque también hay algún caso en momentos de bonanza económica, nosotros no vemos el riesgo que ven ustedes respecto a que Alemania ponga en práctica declaraciones que ha hecho respecto a su participación en las compras del Banco Central Europeo a resultas de la sentencia del Tribunal alemán. Nosotros no vemos que exista un riesgo en ese sentido ni que Alemania vaya a adoptar ninguna medida que ponga en peligro el proyecto europeo en un momento tan delicado como el actual; sinceramente nos parece que ese riesgo no existe.

Respecto a la utilización del superávit local, ahí sí que se me ha pasado contestar a esa pregunta. En parte lo he contestado en el sentido siguiente. Es verdad que el comportamiento de las entidades locales y también el carácter menos restrictivo de los objetivos fiscales que se han fijado, por ejemplo, en comparación con las comunidades autónomas, ha permitido la generación de un superávit que ha llevado, como bien decíamos, a que el endeudamiento neto sea en este caso de signo positivo, es decir que los depósitos ya excedan de la cantidad de deuda que tienen las entidades locales. Eso no tiene mucha lógica ciertamente, que mientras que tenemos 27000 millones de depósitos en los bancos en subsector local, tengamos una deuda creciente o, por ejemplo, la Seguridad Social se esté financiando con cargo a préstamos del Estado. Desde el punto de vista de AIReF y entiendo que cada uno identifica o defiende el ámbito de sus competencias, desde el punto de vista del conjunto de las administraciones públicas no parece que tenga mucho sentido. ¿Cuál es el problema? A mi juicio el problema es la fijación de los objetivos, que muchas veces no se corresponden con la realidad. Partimos de una situación de equilibrio presupuestario para las entidades locales que durante muchos años sabíamos que iba a ser un superávit y eso implicaba que algún otro subsector contaba en la presentación de sus presupuestos con el margen de 4000 o 5000 millones que le iban a dejar los ayuntamientos. Nosotros siempre hemos denunciado que eso lo que hace es limitar la capacidad de control o de supervisión en el ámbito presupuestario, es decir, cuando nosotros nos poníamos a analizar el presupuesto de cada una de las administraciones públicas, nos salía que probablemente teníamos que formular recomendaciones al Estado, probablemente teníamos que formular recomendaciones a las comunidades autónomas, pero cuando luego incorporábamos el superávit local, que en términos presupuestarios no estaba previsto, resulta que el total de las administraciones públicas nos salía que cumplía. En ese momento carecía de todo sentido pedir medidas al Estado, pedir medidas a las comunidades autónomas, lo que nos llevaba a un sobre cumplimiento en el total de las administraciones públicas. El primero de los problemas que tenemos es la forma en que se fijan los objetivos de estabilidad. A partir de ahí ya todo viene en cadena realmente.

¿Cuál es el problema en este momento, decíamos, si llegamos tarde para la utilización de esos superávit? El problema es que puesto que son superávit generados en años anteriores la utilización de ese superávit ya tiene carácter financiero, es decir, origina déficit, origina un menor superávit, digamos, en el ámbito local sería más correcto origina un menor superávit, porque lo que pasa no es un ingreso que se produzca en ese ejercicio, sino que es un ingreso de ejercicios anteriores y por tanto ya computó a efectos de déficit y ahora lo único que pasa es que cuentas con financiación de los gastos que realices en ese ejercicio, con lo cual el problema vuelve a ser el equilibrio presupuestario, es decir, las posibilidades de utilización de ese remanente de tesorería sinceramente son limitadas, a mi juicio, si el objetivo de las entidades locales sigue siendo el equilibrio presupuestario. Y el equilibrio presupuestario está en la Ley de Estabilidad y está en la Constitución, con lo cual tiene difícil solución.

Respecto a la petición de informes que han señalado algunos de ustedes, les agradezco la valoración implícita que esa petición de informes lleva para el trabajo de AlReF en la medida que ustedes consideran que puede ser interesante o les puede ayudar en su tarea y lo que no sé es si seremos capaces nuevamente de dar satisfacción a esa petición creciente de informes o estudios, pero en ese aspecto agradezco que planteen la oportunidad, o el valor que puede tener en determinadas ocasiones que AlReF haga un informe.

Núm. 95 4 de junio de 2020 Pág. 47

Respecto al ingreso mínimo vital, si es razonable que la gestión se transfiera a las comunidades autónomas. No tengo elementos de juicio para juzgar esa consideración y probablemente sean varias las cosas que se tengan que tener en cuenta. Probablemente una gestión por parte de las comunidades autónomas dote de proximidad a la gestión de este ingreso en el ámbito propio de cada comunidad autónoma. Desde el punto de vista particular y casi egoísta en la medida en que AIReF tiene que evaluar el ingreso mínimo vital, qué duda cabe que la descentralización de la gestión de esta ayuda nos complicará bastante nuestro trabajo de evaluación que entre otros aspectos, además de ver la eficacia y la eficiencia de esta medida y su impacto en temas de desigualdad, también tendremos que analizar los procedimiento porque he dicho que una de las cosas principales de las medidas no son solamente su diseño sino también su implementación. Por ello, una de las primeras cosas que tendremos que ver es la implementación que de ese ingreso mínimo vital se esté haciendo en los distintos territorios. Desde ese punto de vista y con un interés partidista, a AIReF le interesa que la gestión del ingreso mínimo vital no se descentralice a las comunidades autónomas, pero sinceramente no tengo elementos de juicio como para valorar si mejora en término de eficacia de la gestión el que eso se traslade a las comunidades autónomas; si es así, bienvenido sea. Lo que sí es verdad es que ese traspaso en la gestión no puede suponer diferencias en la implementación de la medida. En ese sentido es a lo que me refería cuando hablaba de homogeneización, me refiero a que hay una homogenización de cuantía mínima en todo el territorio y de acceso a esa prestación. Por supuesto cada comunidad autónoma luego puede complementar su política en la medida que considere. La única cautela hay que tener es que ese traspaso de la gestión a las comunidades autónomas no implique que haya unas diferencias en la cobertura, en el acceso, la implementación o la financiación de esta medida que es una medida del Estado de ámbito nacional. Cumpliéndose esas cautelas no tendría problema.

Respecto a la curva de Laffer de alguna forma sí me había referido a ella en el sentido de que yo decía que el impacto final en la recaudación, en la subida de tipos impositivos, primero el reto fundamental es encontrar el punto de hasta dónde esa subida de los tipos impositivos empieza a generar una menor eficiencia en términos de recaudación, pero yo también decía —aunque lo he mezclado un poco en la respuesta con nuestro *spending* de beneficios fiscales, que es difícil precisar el impacto que en términos de recaudación puedan tener los tipos impositivos en la medida en que afectan a otras muchas cuestiones, como pueda ser la capacidad de que a través de otras políticas, ya sea de ingresos o de gastos, se produzca un ensanchamiento de las bases imponibles o que se hagan determinadas medidas de políticas de gasto que, por ejemplo, supongan un incentivo a la demanda o un incentivo a la actividad productiva. Me había referido en esos términos y a lo mejor no había quedado claro, pero no había sido mi intención no hacer referencia al tema.

Yo creo que ya está.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Reitero el agradecimiento, en nombre de todos los asistentes a esta Comisión, a la señora Herrero, y damos por finalizada la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.